



Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra

La acción contra el trabajo infantil 2008-2009: Avances y prioridades futuras del IPEC

Febrero de 2010

Programa
Internacional para
la Erradicación
del Trabajo
Infantil
(IPEC)

La acción contra el trabajo infantil
2008-2009
Avances y prioridades futuras del IPEC

Febrero de 2010
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2010

Primera edición 2010

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Acción contra el trabajo infantil 2008-2009: Avances y prioridades futuras del IPEC – Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) 2010

ISBN 978-92-2-323250-4 (Print)

ISBN 978-92-2-323251-1 (Web PDF)

trabajo infantil, Programa OIT, cooperación técnica, servicio de asesoría, países en desarrollo.

También en inglés: *Action against child labour 2008–2009: IPEC progress and future priorities*, ISBN 978-92-2-123250-6 (Print), 978-92-2-123251-3 (Web PDF), Ginebra, 2010; y en francés: *L'action contre le travail des enfants 2008-2009 – Progrès réalisés et priorités futures de l'IPEC*, ISBN 978-92-2-223250-5 (Print), 978-92-2-223251-2 (Web PDF), Ginebra, 2010.

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Índice

Siglas	7
Resumen ejecutivo	9
PARTE I. Informe de actividades	
1. Logros del IPEC en 2008-2009	13
1.1. Las cuestiones relativas al trabajo infantil y su importancia en la agenda internacional	13
1.2. Un bienio de cambio para el IPEC	15
1.3. El trabajo infantil en el mundo	17
1.3.1. <i>La situación mundial</i>	17
1.3.2. <i>Perspectiva regional</i>	17
1.4. Avances hacia los objetivos del IPEC	21
1.4.1. <i>Programa y Presupuesto</i>	21
1.4.2. <i>Elaboración de informes sobre otros indicadores de importancia para el IPEC</i>	32
1.5. Actividades del IPEC durante el bienio	34
1.5.1. <i>Cooperación tripartita</i>	34
1.5.2. <i>Ratificación de Convenios sobre trabajo infantil, normas internacionales del trabajo y apoyo legal a mandantes</i>	38
1.5.3. <i>Desarrollo e intercambio de conocimientos</i>	38
1.5.4. <i>Recopilación de datos sobre trabajo infantil</i>	41
1.5.5. <i>La educación y el trabajo infantil</i>	42
1.5.6. <i>Promoción</i>	44
1.5.7. <i>Trabajo infantil peligroso</i>	46
1.5.8. <i>Trata infantil</i>	47
1.5.9. <i>Explotación sexual comercial infantil</i>	49
1.5.10. <i>Trabajo infantil doméstico</i>	50
1.5.11. <i>Niños en conflictos armados</i>	51
1.5.12. <i>Género y trabajo infantil</i>	51
1.5.13. <i>Alianzas internacionales</i>	52
1.5.14. <i>Cooperación con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT</i>	54
1.5.15. <i>Responsabilidad social empresarial</i>	54

2. Aspectos operativos e institucionales	57
2.1. Cooperación técnica.....	57
2.1.1. <i>Ejecución del Programa</i>	58
2.1.2. <i>Apoyo de los donantes</i>	58
2.2. Gestión, recursos humanos y financiación del Programa.....	59
2.2.1. <i>El IPEC en la Sede</i>	59
2.2.2. <i>El IPEC en el terreno</i>	60
2.2.3. <i>Desarrollo y gestión de recursos humanos</i>	60
2.2.4. <i>Procedimientos operativos</i>	61
2.3. Planificación, evaluación y repercusiones del Programa.....	61

PARTE II. Aspectos temáticos sobresalientes

1. La crisis financiera mundial y la respuesta del IPEC	65
1.1. Introducción.....	65
1.2. La respuesta a la crisis y el grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos.....	66
1.3. Otras iniciativas.....	67
1.4. Comunicación de la OIT al G20: Proteger a las personas y promover el empleo.....	67
1.5. El Pacto Mundial para el Empleo y el trabajo infantil.....	67
1.6. Resumen.....	67
2. Trata infantil: Esclavitud moderna	69
2.1. Introducción.....	69
2.2. Entender la trata infantil.....	69
2.3. Magnitud y naturaleza del problema.....	71
2.4. Algunas lecciones aprendidas.....	71
3. Alianzas internacionales	73
3.1. Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW).....	73
3.2. El Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos.....	74
3.3. Colaboración con otras alianzas de Naciones Unidas.....	75
3.4. Alianzas con sectores del empleo.....	77
3.5. Resumen.....	78

PARTE III. Programa y Presupuesto 2010-2011

1. Marco estratégico de la OIT para 2010-2015 y su atención al trabajo infantil	81
2. Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011	83
2.1. Estrategia.....	83
2.2. Recursos estratégicos.....	85
2.3. Recursos operativos.....	86

Anexos

Anexo I.	Proyectos del IPEC en 2008-2009 por región y proyectos globales	91
Anexo II.	Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil	94
Anexo III.	Cuadros financieros	95
Anexo IV.	Evaluaciones finalizadas en 2008-2009	104
Anexo V.	Lista de las principales publicaciones	108

Recuadros

Recuadro 1.	Unidos en la Acción: El IPEC en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en Zambia	14
Recuadro 2.	Formación de alianzas y aumento de la sensibilización en Brasil: La Marcha del molinete del estado de Bahía	20
Recuadro 3.	Colaboración con los interlocutores sociales en 2008-2009	36
Recuadro 4.	Colaboración y formación de países adicionales del África subsahariana a través del Proyecto sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA de Uganda y Zambia (2005-2009)	40
Recuadro 5.	Mejora del acceso a la educación y a la formación en Mongolia	43
Recuadro 6.	Análisis del Día mundial contra el trabajo infantil	44
Recuadro 7.	El factor SCREAM: ¿Qué ha logrado SCREAM?	45
Recuadro 8.	Aprender del Proyecto subregional del Mekong de lucha contra la trata de niños y mujeres	48
Recuadro 9.	Los interlocutores sociales como agencias ejecutoras: La Asociación de Mujeres Empresarias de Guangdong, China	49
Recuadro 10.	Resultados de la encuesta sobre actitudes respecto a la explotación sexual comercial infantil en América Central	50
Recuadro 11.	Reconocer el papel de las mujeres en la lucha contra el trabajo infantil en Camboya	52
Recuadro 12.	El fortalecimiento de la RSE en América Latina y el Caribe	55
Recuadro 13.	Directrices de la UNESCO para alianzas de Educación para Todos	76

Cuadros

Cuadro 1.	Marco estratégico de resultados general del IPEC para 2008-2009	22
Cuadro 2.	Ejemplos de la relación entre la promulgación de disposiciones legislativas nuevas o revisadas y las acciones emprendidas por los proyectos del IPEC	24
Cuadro 3.	Ejemplos de países que adoptan y aplican políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil	26
Cuadro 4.	Ejemplos de Estados Miembros que incluyen cuestiones de trabajo infantil en programas y políticas de desarrollo, sociales y de lucha contra la pobreza pertinentes	28
Cuadro 5.	Ejemplos de Estados Miembros que recopilan y analizan datos sobre trabajo infantil	31
Cuadro 6.	Ejemplos de países que aplican sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	32
Cuadro 7.	Beneficiarios directos por sexo y tipo de beneficios	33
Cuadro 8.	Distribución de beneficiarios directos por sexo y región	33

Cuadro 9.	Países colaboradores del IPEC 2008-2009	57
Cuadro 10.	Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000	59
Cuadro 11.	Marco general de resultados del IPEC para el período 2010-2011	81
Cuadro 12.	Marco estratégico y totales de recursos para 2010-2011	85
Cuadro 13.	Presupuesto operativo del IPEC: Presupuesto ordinario	86
Cuadro 14.	Presupuesto operativo del IPEC: Estimación de la cooperación técnica extrapresupuestaria comparada con la de 2008-2009	86
Cuadro 15.	Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2010-2011, por donante ...	86
Cuadro 16.	Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2010-2011, por país receptor	88
 Gráficos		
Gráfico 1.	Visitas al sitio Web del IPEC	40
Gráfico 2.	Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC, por región (2000-2009)	58
 Figura		
Figura 1.	Dibujo de un niño de Uganda sobre el impacto del VIH en el trabajo infantil	46

Siglas

ACP	Asia-Caribe y el Pacífico (se refiere a los países signatarios de la Convención ACP-CEE de Lomé)
ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores (OIT)
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores (OIT)
AGI	Actividades que generen ingresos
CDN	Comité directivo nacional
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIF	Centro Internacional de Formación (OIT)
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
CSI	Confederación Sindical Internacional
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DECLARATION	Programa sobre la Promoción de la Declaración (OIT)
DED	Sección de Diseño, Evaluación y Documentación (IPEC)
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
DIALOGUE	Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo y Actividades Sectoriales (OIT)
EPT	Educación para Todos
GENDER	Oficina para la Igualdad de Género (OIT)
GTF	El Grupo de Trabajo Mundial sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (OIT)
MANUD	Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIGRANT	Programa de Migraciones Internas (OIT)
MOU	Memorando de entendimiento
NORMES	Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (OIT)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIE	Organización Internacional de Empleadores
ONG	Organización no gubernamental
PARDEV	Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (OIT)
PDD	Programa de duración determinada

PFTI	Peores formas de trabajo infantil
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POM	Manual de Operaciones del Programa (IPEC)
PROGRAM	Oficina de Programación y Gestión (OIT)
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
RSE	Responsabilidad social de la empresa
SAFEWORK	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (OIT)
SCREAM	Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (IPEC)
SECTOR	Departamento de Actividades Sectoriales (OIT)
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (IPEC)
SKILLS	Programa de Conocimientos teóricos, prácticos y empleabilidad (OIT)
STAT	Oficina de Estadística (OIT)
STEP	Programa de Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (OIT)
TC RAM	Mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica
TRAVAIL	Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo (OIT)
UCW	Entendiendo el Trabajo Infantil
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VSTI	Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
YEN	Red de Empleo de los Jóvenes
YET	Panel de Alto Nivel sobre Empleo para Jóvenes

Resumen ejecutivo

El bienio 2008-2009 fue un período agitado. La crisis alimentaria mundial alcanzó su punto de mayor gravedad en 2008 y se vio acompañada de una crisis económica, financiera y laboral sin precedentes. Los desastres naturales, como el terremoto de Sichuan y la reciente catástrofe de Haití, dejan claro que la capacidad de respuesta ante este tipo de situaciones debe ser una característica permanente de la acción nacional e internacional contra el trabajo infantil y que las cuestiones relativas al trabajo infantil deben ser integradas plenamente dentro de las políticas y acciones de reconstrucción.

El trabajo infantil sigue ocupando un lugar destacado en la agenda internacional. El Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil se acerca a su ratificación universal y el Convenio núm. 182 sobre la edad mínima se encuentra también entre los convenios más ratificados de la OIT. En 2008, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución sobre los derechos del niño centrada en el trabajo infantil, que fue seguida en 2009 por un Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dedicado por completo al trabajo infantil. En mayo de 2010 tendrá lugar en los Países Bajos una Conferencia mundial sobre trabajo infantil y la OIT publicará un nuevo Informe global sobre trabajo infantil que contendrá nuevas estimaciones globales del alcance del problema.

Estos hechos reflejan el reconocimiento extendido de que el trabajo infantil perpetúa la pobreza y el subdesarrollo y que su erradicación es fundamental para el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Existe un creciente consenso internacional en que las respuestas efectivas al trabajo infantil requieren una combinación de medidas educativas y laborales, apoyo financiero y la dotación de servicios sociales básicos para las personas más vulnerables, así como el respeto de todos los derechos fundamentales en el trabajo. Esto es aún más cierto en tiempos de crisis económica. En junio de 2009 se acordó un Pacto Mundial para el Empleo en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT, el cual propone afrontar las necesidades de las personas situando la recuperación sostenible de los medios de subsistencia al frente de las respuestas a la crisis.

El bienio se vio marcado por una serie de acontecimientos internacionales notables. La 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) realizada en diciembre de 2008 adoptó una norma estadística internacional sobre trabajo infantil que facilitará la comparación internacional de las estadísticas en este campo. El III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes tuvo lugar del 25 al 28 de noviembre de 2008 en Río de Janeiro (Brasil). El Congreso, que contó con un amplio apoyo del IPEC, revitalizó los esfuerzos internacionales en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil y recalcó la importancia de los vínculos entre la erradicación de esta peor forma de trabajo infantil y el logro del objetivo de eliminación de todas las peores formas de trabajo infantil para 2016.

La labor del IPEC pretende integrar progresivamente acciones contra el trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo. Si bien los proyectos de intervención directa con niños¹ siguen siendo una piedra

1. El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

angular de la labor del IPEC, resulta evidente que si las intervenciones no se integran y presupuestan completamente dentro de los marcos de políticas nacionales, los avances en la reducción sostenible del trabajo infantil seguirán siendo lentos. En la actualidad, las actividades del IPEC se centran habitualmente en asegurar que el trabajo infantil se integre en todos los ámbitos relevantes de la política nacional, como la educación, los servicios sociales, el bienestar social, el empleo y la recopilación de datos. Como parte de este impulso hacia una mayor acción política contra el trabajo infantil, una nueva modalidad de acción intenta dar apoyo a los esfuerzos nacionales, la cooperación Sur-Sur. En términos generales, durante el bienio el IPEC recibió un apoyo sostenido de los donantes y se iniciaron interesantes proyectos en una serie de países y regiones estratégicas.

La labor del IPEC sigue estando enraizada en los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT sobre trabajo infantil, así como en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. El Marco de Políticas y Estrategias, el Programa y Presupuesto y el Plan de Acción Mundial de la OIT – aprobado por el Consejo de Administración en 2006 – contribuyen a centrar la dirección estratégica operativa del IPEC a nivel nacional, regional y mundial.

Los **objetivos del IPEC**, tal y como se definen en el Programa y Presupuesto de 2008-2009, se han cumplido en gran medida. El objetivo de que los mandantes o los socios para el desarrollo utilicen los materiales, las guías prácticas, directrices o metodologías de la OIT para tomar medidas incluidas en el Plan global de seguimiento del IPEC se superó en casi un 50 por ciento. Además, con asistencia técnica y apoyo de la OIT, un total de 34 Estados Miembros, 10 de los cuales se encuentran en África, y otros como Kosovo², realizaron como mínimo dos medidas que están en consonancia con las principales características de los programas de duración determinada (PPD). El número de niños que ha beneficiado directamente de proyectos del IPEC mediante medidas de prevención o de retiro de situaciones de trabajo infantil alcanzó los 300.000 y más de 52 millones se beneficiaron indirectamente de la labor del Programa.

El IPEC continuó promoviendo y empleando metodologías de **diálogo social** en todas sus actividades y en el logro del Plan de Acción Mundial, beneficiándose de las posiciones estratégicas de los interlocutores

sociales para influir en el desarrollo y reforma de políticas en ámbitos socioeconómicos clave y de la presencia de los mismos en sectores en los que el trabajo infantil sigue existiendo. En la Sede del IPEC se creó un equipo específico para la integración del diálogo social en la ejecución de las actividades del IPEC. En el bienio 2008-2009, la mayoría de los socios del IPEC han sido organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el presente informe, se presenta una serie de ejemplos para ilustrar la cooperación tripartita durante este bienio.

Se han realizado progresos en la **ratificación** tanto del Convenio núm. 138 (pasando de 150 a 155 ratificaciones) como del Convenio núm. 182 (de 165 a 171). Recientemente, el Secretario General de Naciones Unidas solicitó a los Estados que ratificaran estos dos Convenios, lo que ilustra que la ratificación universal de los mismos es un objetivo a nivel mundial. A pesar de los avances en la ratificación, siguen habiendo casos de no ratificación. El Convenio núm. 138 aún no ha sido ratificado por algunos de los países más industrializados del mundo. Uno de cada tres niños menores de 18 años en todo el mundo, la mayor parte en el sur de Asia, viven en países que no se han comprometido plenamente con la abolición del trabajo infantil mediante la ratificación de ambos convenios.

El IPEC proporcionó asistencia técnica y legal a los países para lograr una mejor aplicación de los Convenios, entre otros mediante una serie de programas de formación. En el ámbito del **desarrollo e intercambio de conocimientos**, el IPEC comparte su extenso conocimiento con mandantes, socios, investigadores y el público en general mediante el fortalecimiento de capacidades, talleres de formación e intercambio de conocimientos, cursos sobre trabajo infantil en colaboración con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y mediante el desarrollo y difusión de estudios, guías, carpetas de recursos, buenas prácticas y evaluaciones a nivel nacional y regional. Las actividades de **recopilación de datos** sobre trabajo infantil continuaron, con el apoyo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC para la aplicación de encuestas nacionales sobre trabajo infantil, el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas y un trabajo piloto para desarrollar una metodología de estimación a nivel nacional de las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso. La formación de socios nacionales dentro del marco de fortalecimiento de sus capacidades estadísticas siguió siendo un elemento central de

2. Véase la nota 6 para la situación de Kosovo, tal y como se refiere en este informe.

las actividades del SIMPOC, así como la producción de estudios de investigación sobre trabajo infantil, y el análisis y difusión de datos.

Durante el presente bienio el IPEC continuó atribuyendo un énfasis destacado a la **educación** como medio para luchar contra el trabajo infantil. El Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, que tuvo como lema «La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil», generó gran interés por parte de los medios de comunicación y reforzó las redes de personas interesadas que trabajan en cuestiones de trabajo infantil y educación. El IPEC respaldó el desarrollo de un amplio abanico de publicaciones sobre diferentes aspectos del trabajo infantil y la educación. El IPEC continuó la cooperación con el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), así como con otros socios y redes. Respecto a las **actividades de sensibilización**, la celebración del Día mundial de 2008 y de 2009, centrados en la educación y en las niñas y el trabajo infantil, respectivamente, estuvieron marcados por destacados actos de mucho éxito en Ginebra y en el terreno. El programa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) del IPEC se expandió en nuevas direcciones y la Iniciativa de colaboración «12 a 12» siguió cobrando impulso.

El IPEC también siguió reforzando la protección de los niños frente al **trabajo peligroso**. Un Comité Técnico Mixto OMS/OIT sobre Trabajo Infantil y Jóvenes Trabajadores centra su atención en cuestiones de salud y seguridad en el trabajo que surgen del empleo de personas jóvenes. Una actividad examinará los métodos para medir los efectos psicosociales del trabajo infantil. Se están desarrollando materiales técnicos que darán una mejor orientación a los mandantes sobre cómo desarrollar los listados de trabajos peligrosos para los menores de 18 años. La acción contra la **trata infantil** siguió siendo un componente importante de las actividades del IPEC durante este bienio. Se llevaron a cabo intervenciones en 40 países para luchar contra la trata infantil, en colaboración con una amplia red de organizaciones locales asociadas. Como parte de la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT), el IPEC, junto con el UNICEF, desarrolló un exhaustivo compendio de materiales de formación para luchar contra la trata infantil. El IPEC siguió llevando a cabo una acción directa contra el **trabajo infantil doméstico** en todas las regiones. El Programa está revisando la bibliografía existente en este campo para identificar potenciales carencias en materia de conocimiento y está trabajando para obtener una estimación global específica sobre el

trabajo infantil doméstico que cubriría la falta de datos estadísticos sistemáticos fiables en este ámbito. El IPEC ejecutó diversos proyectos que tratan las peores formas de **trabajo infantil en situaciones de conflicto**, en particular en el caso de los niños soldados. El IPEC y el Centro Internacional de Formación de la OIT iniciaron un programa mundial destinado a producir información y herramientas sobre las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto y posconflicto. También creó una herramienta para proporcionar directrices operativas a otras agencias que apliquen programas de reintegración económica, y fue un miembro activo del Grupo interinstitucional de Naciones Unidas sobre desarme, desmovilización y reintegración. Se ha creado un nuevo módulo, que se integrará al paquete didáctico SCREAM, sobre niños y conflictos armados, y se ha ejecutado la versión piloto con niños en Nepal y Uganda.

Además de la atención especial a las niñas durante el Día mundial de 2009, el bienio vio importantes logros metodológicos y de sensibilización, así como nuevas herramientas de formación y de políticas sobre las cuestiones de **género** del trabajo infantil. La inclusión por primera vez de «servicios domésticos» peligrosos en la definición estadística del trabajo infantil contenida en la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil de 2008 es un paso clave para identificar mejor el trabajo infantil en el caso de las niñas. El IPEC ha intensificado sus **alianzas** con las agencias de Naciones Unidas y otros actores internacionales de la lucha contra el trabajo infantil, en concreto con el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA), el proyecto interagencial «Entendiendo el Trabajo Infantil» (UCW) y la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT). **La creación y el fortalecimiento de capacidades** son componentes fundamentales de la estrategia del IPEC para la aplicación del Plan de Acción Mundial. Durante el bienio 2008-2009, se realizaron un total de 23 actividades de formación en las que participaron más de mil personas, en cooperación con el CIF de la OIT. Durante el bienio, la labor del IPEC sobre **responsabilidad social empresarial** (RSE) aumentó de forma significativa. El IPEC desarrolló y difundió herramientas y estudios de casos; proporcionó servicios de asesoría a industrias y empresas individuales sobre buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil; e inició una investigación para ayudar a las empresas a poner en práctica los principios de la eliminación del trabajo infantil. El IPEC también ofreció formación sobre trabajo infantil y la gestión de cadenas de suministro, y también contribuyó a la compilación de un conjunto de herramientas para

respaldar a las empresas en la aplicación de los Principios fundamentales en el trabajo del Pacto Mundial del Secretario General de Naciones Unidas. El IPEC continuó su colaboración con la Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT) y con la Iniciativa Internacional del Cacao.

Aspectos operativos e institucionales

Durante el bienio, el IPEC realizó operaciones en 92 países, muchos de los cuales han ratificado un memorando de entendimiento con la OIT. La participación del IPEC en la cooperación técnica total de la OIT alcanzó un 23 por ciento en el bienio. El gasto total durante el bienio alcanzó los 107 millones de dólares de los Estados Unidos (60,8 millones en 2008 y 46,2 en 2009). La tasa de ejecución anual, que es el porcentaje de gastos reales en comparación con los fondos disponibles durante el año, permaneció estable, 68 por ciento en 2008 y 67,2 por ciento en 2009. La disminución en los gastos es un tema de análisis para el IPEC y parece deberse en parte al hecho de que el portafolio de actividades del IPEC consta en su mayoría de proyectos de reciente creación, los cuales no han alcanzado su punto máximo de ejecución.

Tras una disminución del apoyo de los donantes en 2007, de un monto cerca de 21 millones de dólares de los Estados Unidos, en 2008, 66 millones, las aprobaciones volvieron a los niveles anteriores a 2007. Sin embargo, los nuevos proyectos aprobados para 2009 sumaron un total de 53,7 millones de dólares. Esta disminución recalca la importancia de un apoyo sostenido de los donantes. Los patrones de programación y financiación para la cooperación técnica están cambiando, con modalidades nuevas como la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), la labor conjunta en el marco de la participación de la OIT en la iniciativa «Unidos en la acción» de Naciones Unidas y los programas de trabajo decente por país (PTDP). Estas oportunidades respaldan el cambio del IPEC hacia una mayor labor en materia de políticas, pero requieren una reorientación de su estrategia de financiación.

El IPEC cuenta en la actualidad con 484 profesionales y personal de servicios generales en todo el mundo. De estos, 53 personas (11 por ciento) trabajan en la Sede de Ginebra. El 72 por ciento del personal del IPEC en todo el mundo son mujeres.

En el ámbito de la planificación de programas, la evaluación y la evaluación de impacto, el IPEC continuó a basar su diseño y planificación en los marcos estratégicos

de resultados; en el ámbito de la planificación estratégica continuó siguiendo la metodología del Marco estratégico de impacto del programa (SPIF); y en el ámbito del diseño de proyectos de trabajo infantil continuó a basarse en plantillas modelos. En el bienio 2008-2009 se completaron 52 sevaluaciones o revisiones externas de proyectos. Más de dos tercios de estas evaluaciones fueron evaluaciones finales, lo que refleja el alto número de proyectos finalizados durante el bienio. Se siguió trabajando en la aplicación del marco de evaluación del impacto.

Aspectos temáticos sobresalientes

La Parte II del informe examina tres temas de importancia para el IPEC en el próximo bienio:

- El Capítulo 1, «**La crisis financiera mundial y la respuesta del IPEC**», es un seguimiento del debate del Comité Directivo Internacional del IPEC de 2009 sobre el impacto potencial de la crisis financiera mundial en el trabajo infantil.
- El Capítulo 2, «**Trata infantil: Esclavitud moderna**» destaca las lecciones aprendidas por el IPEC tras una década de acción contra la trata infantil y analiza una serie de preguntas conceptuales.
- El Capítulo 3, «**Alianzas internacionales**», analiza de forma retrospectiva la labor realizada por el IPEC y sus socios para forjar alianzas internacionales en la lucha contra el trabajo infantil en sus diferentes formas.

Programa y Presupuesto para 2010-2011

Esta sección del informe presenta el Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para 2010-2015 y su atención al trabajo infantil, así como el Programa y Presupuesto para 2010-2011. El Resultado 16 del Marco de Políticas y Estrategias indica que: «Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas». Dos indicadores reflejan los ámbitos en los que los mandantes de los Estados Miembros llevan a cabo acciones con el apoyo del IPEC para alcanzar de forma progresiva el resultado 16. El Programa y Presupuesto para 2010-2011 es el plan estratégico y operativo para avanzar hacia el resultado 16. En términos de recursos estratégicos y operativos se puede observar una disminución tanto en las asignaciones del presupuesto ordinario como en los recursos extrapresupuestarios anticipados.

Parte I. Informe de actividades

1. Logros del IPEC en 2008-2009

1.1. Las cuestiones relativas al trabajo infantil y su importancia en la agenda internacional

En diversos sentidos, el bienio pasado supuso un período agitado. La crisis alimentaria mundial alcanzó su punto de mayor gravedad en 2008 y se vio acompañada de una crisis económica y financiera mundial sin precedentes. Estas crisis presentan sus propios retos particulares en la lucha contra el trabajo infantil y nos recuerdan cuán rápido se pueden poner en peligro los logros alcanzados y la multiplicidad de mecanismos a través de los cuales estos retos pueden afectar a los distintos países. Los desastres naturales, como el terremoto de Sichuan de 2008 y la reciente catástrofe de Haití, dejan claro que la capacidad de respuesta ante emergencias y el asegurar que los derechos del niño se integren de forma plena dentro del marco de las políticas de reconstrucción deben constituir una característica permanente de la acción nacional e internacional contra el trabajo infantil. Actualmente, la OIT evalúa el impacto destructor del terremoto de Haití y moviliza sus recursos para respaldar la reconstrucción, incluidas algunas respuestas específicas que afronten las implicaciones de esta catástrofe para el trabajo infantil.

A pesar de estos desafíos, el trabajo infantil sigue ocupando un lugar destacado en la agenda internacional. El Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil sigue avanzando hacia su ratificación universal. El Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo se encuentra también entre los convenios más ratificados de la OIT. En 2008, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución sobre los derechos del niño centrada en el trabajo

infantil, que fue seguida en 2009 por un Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dedicado exclusivamente al trabajo infantil³. Los preparativos continúan en marcha para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil, que tendrá lugar en los Países Bajos en mayo de 2010, así como los de la publicación del próximo Informe global sobre trabajo infantil que presentará nuevas estimaciones globales sobre trabajo infantil.

El hecho de que el trabajo infantil siga siendo, de forma tan evidente, una preocupación de primer orden de la comunidad internacional refleja el reconocimiento extendido de que la persistencia del trabajo infantil perpetúa la pobreza y el subdesarrollo, mientras que su erradicación es un elemento clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como el Objetivo 2 sobre la enseñanza primaria universal y el Objetivo 1 sobre la erradicación de la pobreza. En su informe, el Secretario General de Naciones Unidas resalta claramente que «el Objetivo 2 sobre la enseñanza primaria universal es uno de los principales compromisos de la comunidad internacional destinado a alcanzar la eliminación del trabajo infantil» y que, de forma recíproca, «el ODM relativo a la enseñanza primaria universal no se podrá alcanzar mientras el trabajo infantil afecte a cientos de millones de niños»⁴.

Existe un creciente consenso internacional de que las respuestas efectivas al trabajo infantil requieren una combinación de medidas laborales – asegurar un trabajo decente a trabajadores jóvenes y adultos – así como apoyo financiero y prestación de servicios sociales básicos para las personas más vulnerables. Esto es aún más cierto en tiempos de crisis económica. Las pruebas de

3. Situación de la Convención sobre los Derechos del Niño – Informe del Secretario General, UN DOC. A/64/172 del 27 de julio de 2009.

4. *Ibid.* párrafos 28-29.

Recuadro 1. Unidos en la acción: el IPEC en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en Zambia

En Zambia, la OIT se ha implicado profundamente en actividades conjuntas de las Naciones Unidas para promover el trabajo decente, los derechos del niño y la eliminación del trabajo infantil. En el marco del objetivo del MANUD de mejorar los servicios sociales básicos, la OIT es un participante activo en una serie de actividades conjuntas de Naciones Unidas a través de proyectos del IPEC ejecutados en el país – el proyecto de apoyo al PDD financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) y el proyecto «Combatir el trabajo infantil mediante la educación» (TACKLE) financiado por la Comisión Europea.

Entre las iniciativas conjuntas destaca el Programa conjunto de Naciones Unidas sobre la trata de personas (UNJPT), iniciado en 2008 como programa conjunto por la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el UNICEF, que tiene como objetivo respaldar los esfuerzos gubernamentales para aplicar una respuesta nacional amplia a la trata de personas. El UNJPT ha proporcionado asesoramiento técnico en favor de una revisión de la legislación sobre trata de personas y de la formulación de una política nacional y un plan de acción sobre la trata de personas. El UNJPT también ha llevado a cabo una serie de actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, incluida la formación de profesionales de los medios de comunicación. Actualmente, la OIT lidera la elaboración de una carpeta de recursos para agentes de cambio a nivel comunitario, como profesores, trabajadores comunitarios y jóvenes. Esta carpeta de recursos se está desarrollando bajo el eslogan «Be the Change» (Sé el cambio) y se inspira en un trabajo similar del IPEC en China. En 2006-2007, el IPEC llevó a cabo una investigación sobre la trata infantil en Zambia con apoyo financiero de la delegación de la Comisión Europea en Lusaka. Esta labor ha llegado a buen término mediante la firma de un acuerdo entre el UNJPT y la Comisión Europea para un proyecto de 3 años dirigido a apoyar los esfuerzos nacionales para la erradicación de la trata de personas en Zambia. El proyecto se centrará en el fortalecimiento de capacidades y la formación para mejorar la base de conocimientos sobre la trata de personas en Zambia, llegar a las comunidades, a los niños, a los profesionales y aumentar el ámbito de las actividades de sensibilización.

En el marco del objetivo del MANUD de mejorar los servicios sociales básicos, el IPEC está involucrado en una actividad conjunta con el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para analizar y documentar buenas prácticas en educación inclusiva. Las buenas prácticas se incluirán en la revisión de la Política nacional de educación de Zambia y se utilizarán en la promoción y el diálogo político en favor de la prestación de servicios educativos apropiados a niños que no asisten a la escuela y a aquéllos que combinan el trabajo y la escuela. En 2009, el UNICEF y la OIT comenzaron una investigación conjunta sobre el trabajo infantil en el sector de la distribución del agua. Muchas comunidades de Zambia se abastecen en puntos de agua comunitarios o no tienen suministro alguno. Es habitual que los niños dediquen un tiempo considerable al abastecimiento de agua para sus hogares, a veces a expensas de la educación. Es más, a menudo deben recorrer grandes distancias y cargar con contenedores pesados de 20 litros. Esto ha sido motivo de preocupación para el IPEC y los programas de Agua, Saneamiento e Higiene (WASHE) del UNICEF, pero no existe evidencia empírica al respecto. Por ello, el IPEC y el programa WASHE unieron esfuerzos para llevar a cabo un estudio sobre el trabajo infantil en este sector del abastecimiento y la distribución de agua. El estudio proporcionará recomendaciones para reducir la incidencia del trabajo infantil en el abastecimiento de agua, tanto en el diseño de futuros programas de suministro de agua como de intervenciones sobre trabajo infantil.

En 2009 se publicó el primer estudio del proyecto UCW sobre trabajo infantil en Zambia. Se llevó a cabo en estrecha colaboración entre la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial. En la actualidad se está realizando un estudio conjunto de seguimiento sobre los costos y beneficios de la erradicación del trabajo infantil en Zambia. El estudio se llevará a cabo en 2010-2011 y formará parte de una campaña de promoción conjunta del UNICEF y la OIT en favor de la educación básica gratuita y obligatoria en Zambia.

Las Naciones Unidas, junto a sus socios, han iniciado los preparativos en Zambia para que el próximo MANUD se aplique en respuesta al Sexto Plan Nacional de Desarrollo, sobre el cual también se está trabajando en la actualidad. El trabajo infantil se integrará en diferentes áreas del MANUD y podría ser uno de los temas de los programas conjuntos del próximo MANUD.

este consenso se pueden hallar en diversos informes recientes de importancia, incluido el del Secretario General mencionado con anterioridad⁵. Resulta especialmente significativo que, ante la crisis actual, en junio

de 2009 los delegados que representaban a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de más de 180 países acordaran un Pacto Mundial para el Empleo en la Conferencia Internacional del Trabajo

5. Véase por ejemplo UNICEF: *Progreso para la Infancia, Un balance sobre la protección de la niñez*, Número 8, septiembre de 2009.

(CIT) de la OIT. Este Pacto Mundial perfila estrategias para orientar la recuperación de la crisis actual. Propone afrontar las necesidades de las personas situando la recuperación sostenible de los medios de subsistencia al frente de las respuestas a la crisis. Plantea respaldar la creación de empleo y ayudar a las personas a conseguir empleo, invirtiendo en sistemas de protección social, reforzando el respeto a las normas internacionales del trabajo y promoviendo el diálogo social. El Pacto Mundial afirma que la respuesta a la crisis debería proteger a las personas vulnerables y permitir a estos países alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resulta evidente que la aplicación del Pacto Mundial ayudará a los países a dar una respuesta efectiva al trabajo infantil.

El bienio se vio marcado por una serie de acontecimientos internacionales notables. Un acontecimiento clave fue la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), llevada a cabo en Ginebra, del 24 de noviembre a 5 de diciembre de 2008, en la cual se adoptó una nueva norma estadística internacional sobre trabajo infantil. La Resolución resultante relativa a las estadísticas de trabajo infantil establece normas de buenas prácticas para la recopilación, elaboración y análisis de estadísticas de trabajo infantil que sirvan de guía para que los países actualicen los sistemas estadísticos en vigor o implanten nuevos sistemas. La Resolución debería ayudar a facilitar la comparación internacional de estadísticas de trabajo infantil al minimizar las diferencias metodológicas existentes entre países.

El III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes tuvo lugar del 25 al 28 de noviembre de 2008 en Río de Janeiro (Brasil). El IPEC dio amplio apoyo a las reuniones preparatorias regionales de África, Asia y Europa. La OIT tuvo una posición prominente en el propio congreso, ya que el IPEC dirigió uno de los paneles de alto nivel, y también mediante una serie de talleres relativos a cuestiones de explotación sexual comercial infantil (ESCI). El congreso revitalizó los esfuerzos internacionales para luchar contra la ESCI y enfatizó nuevamente los vínculos entre la erradicación de esta peor forma de trabajo infantil y el logro del objetivo de eliminar todas las formas de trabajo infantil para 2016. Véase también la Sección 1.5.9.

1.2. Un bienio de cambio para el IPEC

La labor del IPEC pretende cada vez más incorporar acciones contra el trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo. La base de conocimientos del IPEC y sus años de experiencia en el diseño y aplicación

de proyectos de intervención orientan las acciones de los países para erradicar el trabajo infantil. Mientras que los proyectos de intervención directa dirigidos a niños y con la participación de estos mismos, siguen siendo una piedra angular de la labor del IPEC –ya que proporciona información, experiencia y fortalecimiento de capacidades – queda claro que si las intervenciones no se integran completamente y no se les asigna una partida presupuestaria en los marcos de políticas nacionales, los avances en la reducción del trabajo infantil seguirán siendo extremadamente lentos. En la actualidad, las actividades del IPEC se centran habitualmente en asegurar que las cuestiones del trabajo infantil se integren en todas las áreas relevantes de la política nacional, como la educación, los servicios sociales y el bienestar, el empleo, la lucha contra la pobreza, así como a la recopilación de datos.

Como parte de este impulso hacia una mayor acción política contra el trabajo infantil, el IPEC respalda una nueva modalidad que pretende dar apoyo a los esfuerzos nacionales, la cooperación Sur-Sur. A raíz del Memorando de entendimiento entre la OIT y el Gobierno de Brasil, de diciembre de 2007, surgió una nueva iniciativa internacional que pretende promover proyectos de cooperación técnica específicos Sur-Sur y actividades que contribuyan con el objetivo de 2016. Se pretende crear un foro para la cooperación Sur-Sur en este ámbito que incluya a grupos regionales como el Pacto Andino, MERCOSUR y el Foro Trilateral India-Brasil-Sudáfrica formado en 2003 para fomentar la cooperación horizontal entre países que comparten experiencias de éxito en la lucha contra el trabajo infantil. Un ejemplo de esto es que, en 2007, Brasil proporcionó asistencia técnica al Gobierno de Ghana en el diseño de un plan piloto de ayudas sociales similar al programa *Bolsa Familia* de Brasil. En el mismo año, como parte del proceso, representantes tripartitos de los países africanos de habla portuguesa realizaron un viaje de formación a Brasil. Incluso antes de esto, en 2006, Brasil financió un proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en los países africanos de habla portuguesa.

Nuevos proyectos

Durante el bienio hubo un apoyo sostenido por parte de los donantes al IPEC y se iniciaron interesantes proyectos en una serie de países y regiones estratégicas. Por ejemplo, en el sur de África, un proyecto del IPEC financiado por el gobierno de los Estados Unidos colabora con los países de la subregión para poner en marcha los planes nacionales de acción adoptados recientemente. El

mismo donante también respalda un proyecto para lograr un estado libre de trabajo infantil en Bahía (Brasil), parte esencial del programa de trabajo decente del mismo estado; también respalda un proyecto de apoyo al programa de trabajo infantil nacional del Gobierno de India mediante un modelo de convergencia de prestación de servicios y estrategias para afrontar el trabajo infantil, así como proyectos en Malawi y Uganda para respaldar la aplicación del plan nacional de acción y proyectos para continuar con el apoyo a una acción integral de duración determinada en Camboya, Filipinas y Kenya. Otro proyecto tiene por objetivo movilizar la acción regional en África Occidental para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, con atención particular al trabajo forzoso infantil, y un proyecto similar se inició en países seleccionados de América Latina. Un nuevo proyecto en México, denominado «Alto al trabajo infantil en la agricultura», contribuye a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector agrícola, con una atención especial a los niños indígenas y el trabajo infantil como resultado de la migración interna. El apoyo de los gobiernos de España, Italia e Irlanda mediante nuevos proyectos pretende mejorar los planes nacionales de acción, investigación y acción directa en África Occidental, en otros países africanos y en Viet Nam, así como el fortalecimiento de capacidades de los interlocutores sociales. El proyecto «Combatir el trabajo infantil mediante la educación» (TACKLE) financiado por la Comisión Europea, proporciona cooperación técnica a 11 países ACP (Estados de África, del Caribe y del Pacífico). Los objetivos del proyecto son ayudar a reducir la pobreza mediante el acceso a la educación básica y la formación de capacidades para niños y jóvenes en desventaja, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y locales en la formulación, aplicación y ejecución de políticas que afronten el trabajo infantil de forma coordinada con los interlocutores sociales y la sociedad civil. Un nuevo proyecto mundial da apoyo a la aplicación del Plan de Acción Mundial a nivel internacional, regional y nacional, centrándose tanto en el conocimiento como en la ejecución. Otro proyecto respalda la aplicación de la Resolución de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) mencionada anteriormente, y otro respalda la Alianza Internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA) para la erradicación del trabajo infantil en la agricultura para 2016. La labor en el ámbito de la evaluación de impacto se está mejorando con un proyecto para diseñar y aplicar una exhaustiva evaluación de impacto en proyectos representativos. También recibieron apoyo nuevas encuestas sobre trabajo infantil y proyectos de formación.

Mandato y entorno de políticas

La labor del IPEC se basa en los Convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo infantil, como el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima, de 1973 y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999, guiándose también por las Recomendaciones núms. 146 y 190. La erradicación del trabajo infantil es uno de los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Además del Marco de Políticas y Estrategias de la OIT y el Programa y Presupuesto, el Plan de Acción Mundial – aprobado por el Consejo de Administración en 2006 – contribuye a centrar la dirección estratégica operativa del IPEC a nivel nacional, regional y mundial. El Plan de Acción Mundial perfila acciones clave que deben llevar a cabo la Organización y sus mandantes, empezando por la premisa de que la erradicación efectiva del trabajo infantil sólo se puede lograr a nivel nacional y que los Estados Miembros deben estar a la vanguardia de estos esfuerzos. En concreto, el Plan de Acción reclama la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, y finalmente de todas sus formas, e identifica diversos medios mediante los cuales la OIT puede respaldar este proceso. El Plan de Acción Mundial y sus avances se examinarán con más detalle en el próximo Informe global sobre trabajo infantil de la OIT de 2010.

Informes de actividades del IPEC y avances hacia un mayor impacto

El informe actual ofrece un resumen de las actividades y logros del IPEC durante el bienio 2008-2009. Su capacidad para evaluar el resultado de la labor del IPEC y el impacto sobre las familias y niños es limitado, teniendo en cuenta el breve plazo entre el cierre del período de presentación de informes y la producción del presente informe. Asimismo, cabe distinguir entre los diferentes niveles de resultados y de impacto. Por una parte, están los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT y los indicadores numéricos de resultados que emplea el IPEC, como son los beneficiarios directos e indirectos. Estos indicadores de resultados suelen tratarse en los informes de actividades anuales del IPEC. Por otra parte, hay un resultado más amplio de la labor del IPEC a nivel mundial, regional y nacional en el apoyo a los mandantes y socios en la elaboración de políticas y otros cambios, en el impacto adicional sobre los niños y sus familias, así como en los niveles de trabajo infantil resultantes de

estos cambios. Este impacto resulta más difícil de analizar y sólo se puede tratar en informes y estimaciones globales y estudios especializados como las diferentes iniciativas de evaluación de impacto. Los debates respecto al próximo Informe global de la OIT sobre trabajo infantil en 2010 ofrecerán una oportunidad amplia para un análisis más detallado de la labor del IPEC. Igualmente, estudios e investigaciones posteriores, en 2010 y en el futuro, intentarán ofrecer un mayor análisis de los resultados y el impacto de la labor del IPEC.

1.3. El trabajo infantil en el mundo

1.3.1. La situación mundial

La situación mundial del trabajo infantil se volverá a evaluar cuando la OIT publique sus terceras estimaciones globales sobre trabajo infantil en 2010. Se recordará que las estimaciones globales de 2006 mostraron que el número de niños víctimas del trabajo infantil descendió en un 11 por ciento entre 2000 y 2004, llegando a 218 millones. Se apreciaron disminuciones sustanciales en el trabajo infantil para los niños menores de 15 años de edad y en el trabajo peligroso para todos niños menores de 18 años. El cambio más sorprendente fue la fuerte disminución del número de niños trabajadores en América Latina y el Caribe a menos de la mitad del nivel de 2000.

Es innegable que el mundo ha cambiado profundamente desde 2006. El impacto de la crisis económica y financiera mundial se sentirá en los mercados de trabajo mundiales hasta dentro de algunos años y es probable que los niveles de pobreza también se vean fuertemente afectados. Las consecuencias de la crisis sobre el trabajo infantil se analizan con más detalle en la Parte II de este informe.

A pesar de la incertidumbre que ha causado la crisis mundial, existe una serie de evidencias cada vez mayor que sugiere que en los países en los que se produjo una disminución del trabajo infantil se había invertido considerablemente en el fortalecimiento de la educación y en la lucha contra la pobreza mediante la mejora de redes y servicios de protección social. También se prestó atención a los derechos y necesidades directas de los niños afectados por el trabajo infantil, y se trabajó para retirarlos de él e incluirlos en programas de recuperación y reintegración. Entre otros, se ofrecieron servicios sociales mediante incentivos monetarios, que resultaron efectivos tanto a nivel de hogares como nacional.

Estas son lecciones importantes que muestran que, para un avance real en la lucha contra el trabajo infantil,

hace falta una acción concertada a nivel nacional. El siguiente reto, por tanto, es que los países aumenten e interioricen las lecciones aprendidas durante años de ejecución de proyectos. Esto, a su vez, requiere que el IPEC refuerce su apoyo a los países en materia de políticas y de desarrollo general.

1.3.2. Perspectiva regional

Objetivo Africa

Con una incidencia estimada de un 26,4 por ciento de niños de 5 a 14 años de edad, Africa es el continente donde se han logrado menos avances en los últimos años en la erradicación del trabajo infantil. La mayoría de niños trabajadores se encuentran en la agricultura, pero muchos otros trabajan en minas y canteras, en la pesca, en trabajo doméstico y en la explotación sexual comercial, o bien son víctimas de trata o de conflictos armados. Estos niños trabajan en condiciones peligrosas y apenas tienen oportunidades de recibir educación y obtener un empleo decente. La situación de estos niños ha empeorado por la falta persistente de infraestructuras básicas, infraestructuras sociales y medios de subsistencia adecuados para sus familias. La crisis financiera y la consiguiente disminución de las inversiones productivas a nivel local y nacional probablemente seguirán socavando la situación de muchos niños africanos en los próximos años.

Para revertir esta tendencia, los mandantes de la OIT de la Reunión Regional Africana de Addis-Abeba de 2007 adoptaron dos objetivos del Plan de Acción Mundial como parte del Programa de trabajo decente para Africa: Un plan nacional de acción que se debería aplicar en cada país en 2008 con el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015. Para alcanzar los dos objetivos del Plan de Acción Mundial, el IPEC ha diseñado una estrategia regional mediante su programa «Objetivo Africa» que se centra en: i) promover la apropiación de actividades de trabajo infantil por parte de los propios países africanos y proporcionar los recursos necesarios para erradicar el trabajo infantil; ii) ayudar a los países africanos para que desarrollen y apliquen planes nacionales de acción sobre trabajo infantil; iii) movilizar a la comunidad internacional respecto a la urgencia específica de apoyar los programas de trabajo infantil en Africa, con una atención especial a la cooperación subregional y la implicación de las agencias de desarrollo regional; y iv) integrar el trabajo infantil dentro del programa de trabajo decente y en los marcos nacionales de desarrollo.

Principales logros – Las actividades llevadas a cabo en Africa en el pasado bienio se centraron en la aplicación de proyectos mundiales, regionales y nacionales. Estos proyectos han prevenido o retirado a miles de niños trabajadores o en situación de riesgo y les ha permitido acceder a instituciones de educación formal y no formal. Han llevado a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades para mandantes y socios, han dirigido operaciones de investigación y han mejorado la base de conocimientos sobre trabajo infantil mediante encuestas nacionales, de línea de base, sectoriales y temáticas, así como mediante la recopilación de buenas prácticas y estudios de impacto. Estos proyectos también han contribuido con: el fortalecimiento institucional de las unidades sobre trabajo infantil; la movilización comunitaria y otras actividades de sensibilización; el apoyo en el diseño y la aplicación de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (SSTI) y de sistemas de presentación de informes y seguimiento de beneficiarios directos (DBMR); el apoyo a los planes nacionales de acción; el desarrollo de los PTDP y del MANUD; la integración del trabajo infantil a nivel de políticas y la elaboración de listados de trabajos peligrosos. Se pueden destacar ejemplos de buenas prácticas respecto a i) la financiación del Plan nacional de acción de Sudáfrica; ii) el aumento de SSTI a nivel comunitario en Ghana, y iii) la vinculación del trabajo infantil y la educación en Burkina Faso, Kenya, Marruecos y Níger. Muchos otros países han registrado un importante número de buenas prácticas sobre trabajo infantil en agricultura, minas y canteras, pesca, trabajo doméstico, explotación sexual comercial, trata infantil y la utilización de niños en conflictos armados.

Se ha intensificado el compromiso del IPEC con las organizaciones de empleadores y de trabajadores: Dichas organizaciones han desarrollado planes de acción para la erradicación del trabajo infantil y se han involucrado en diversas actividades de proyectos, incluidas aquellas de los comités directivos nacionales para la erradicación del trabajo infantil, el fortalecimiento de capacidades, la participación en la elaboración de listados de trabajos peligrosos y la promoción y movilización de recursos. Además de esto, las organizaciones de empleadores se han involucrado especialmente a nivel sectorial, como en el caso de la minería (Burkina Faso, Níger, Zambia, Tanzania) y la agricultura (Malawi). Las organizaciones de trabajadores han prestado servicios para beneficiarios directos en la agricultura (Tanzania), el trabajo doméstico (Kenya y Tanzania), y la formación para miembros de familias y organizaciones comunitarias, incluidas cooperativas y otros grupos económicos, asociaciones de asistencia mutua y de padres de familia.

Retos y oportunidades – A finales de 2009, los planes nacionales de acción no habían sido desarrollados según lo previsto y los recursos para aquellos existentes eran limitados. También eran limitados los recursos para ampliar las experiencias piloto de eliminación, rehabilitación y prevención, los procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, las actividades de generación de ingresos, la matrícula escolar y el fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, en algunos casos, los países han asignado recursos específicos de los presupuestos nacionales para la erradicación del trabajo infantil, como en Sudáfrica, Benín, Tanzania, Marruecos, Kenya, Uganda y Malawi. Además, los esfuerzos para dar seguimiento a los compromisos internacionales sobre trabajo infantil en la minería (2005) y en la agricultura (2007) empiezan a tener un impacto en la región. De forma progresiva también se han integrado el VIH/SIDA y las cuestiones de género en todas las actividades. Los socios nacionales son más conscientes y contribuyen de manera más efectiva en las actividades de lucha contra el trabajo infantil.

Perspectivas – Trabajar en el fortalecimiento institucional de organizaciones nacionales, subregionales y regionales como la Comunidad Económica de Estados de Africa Occidental (ECOWAS), la Comunidad Económica y Monetaria de los Estados de Africa Central (CEMAC), la Comunidad Económica de los Estados de Africa Central (ECCAS), la Comunidad de Desarrollo de Africa Austral (SADC), y desarrollar alianzas internas e internacionales contra el trabajo infantil podría acelerar enormemente el rendimiento de los resultados de proyectos y programas del IPEC. Los vínculos con universidades, centros de investigación y otras instituciones de formación especializadas serán fundamentales para la difusión de información y herramientas de lucha contra el trabajo infantil. La financiación de los planes nacionales de acción con los presupuestos de la mayoría de los gobiernos y el apoyo efectivo de los donantes mejorarán la acción nacional en la lucha contra el trabajo infantil. Los esfuerzos continuados para mejorar la base de conocimientos, campañas de sensibilización efectiva y el aumento de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (SSTI) a nivel comunitario también contribuirán a la sostenibilidad de las intervenciones del IPEC y otros socios para el desarrollo. Los acuerdos recientes de los donantes para la aplicación de proyectos regionales (por ejemplo, el proyecto ECOWAS en Africa Occidental) y nacionales en Kenya, Malawi, Sudáfrica, etc., reforzarán la acción del IPEC en Africa en los años venideros.

Estados Arabes

La cuestión del trabajo infantil en la región árabe se ha contemplado durante mucho tiempo con indiferencia o con cierto escepticismo, pero aproximadamente en la última década, se ha observado un cambio significativo, tanto a nivel gubernamental como en la sociedad civil en su conjunto. El incremento del número de niños trabajadores, incluso en los países definidos como «ricos en petróleo», figura en la actualidad en los programas de muchas organizaciones regionales, internacionales y gubernamentales. Según la Organización Árabe del Trabajo, hay más de 12 millones de niños trabajadores en la región árabe. El problema de los niños trabajadores ha aumentado en su magnitud y en la naturaleza de las actividades que se ven obligados a llevar a cabo. El trabajo infantil es un fenómeno creciente, relacionado con el aumento de la desigualdad, la pobreza, el desempleo y la baja calidad de la educación que lleva a que los niños abandonen prematuramente la escuela. La mayoría de niños trabajadores de la región están empleados en la agricultura, la pesca, la manufactura, el comercio, la hostelería y restauración, así como otros servicios.

Una serie de iniciativas en la región – el establecimiento de centros de trabajo infantil y reformas de la legislación laboral, entre otras – están teniendo un impacto positivo en la situación del trabajo infantil. Aun así, sigue siendo muy necesario crear mecanismos de vigilancia y seguimiento que refuercen el cumplimiento de la legislación. La mayoría de niños trabajadores se encuentran en la economía informal, cuyos establecimientos no están cubiertos por la legislación. Entre las prioridades para la región se encuentran: las reformas legislativas y políticas de manera a integrar el trabajo infantil en los programas de desarrollo nacionales, regionales y locales, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la sensibilización y la movilización comunitaria, así como el fortalecimiento del sistema educativo.

Durante el bienio 2008-2009, el IPEC estuvo activo en la región mediante diversos proyectos: un proyecto de apoyo a los programas de duración determinada (PDD) de Líbano y Yemen (finalizado en mayo de 2008), encuestas del programa SIMPOC en Yemen (en curso) y, más recientemente, un nuevo proyecto en Líbano (lanzado en enero de 2009) para el fortalecimiento de la acción nacional contra las peores formas de trabajo infantil.

Asia y el Pacífico

Si bien el Informe global sobre trabajo infantil de 2006 mostró una cierta disminución del número de niños económicamente activos en la región de Asia y el Pacífico, la magnitud del problema del trabajo infantil es mayor que en ninguna otra región del mundo. De este modo, la eliminación efectiva del trabajo infantil sigue siendo un gran desafío para los gobiernos de la región de Asia y el Pacífico. Hay diversos países con niveles diferentes de progreso, algunos de los cuales tienen planes nacionales de acción, marcos de programas de duración determinada (PDD) u otros programas nacionales similares para la eliminación del trabajo infantil. Lamentablemente, en muchos casos los planes nacionales de acción y los marcos PDD no se encuentran completamente operativos, no están específicamente dirigidos a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, no tienen una asignación de recursos adecuada y no están integrados en los programas nacionales de desarrollo.

Durante el bienio, el IPEC ejecutó 32 proyectos en Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Camboya, RDP Lao, Myanmar, Indonesia, Mongolia, China, Filipinas, Viet Nam, Timor-Leste, Fiji y Papua Nueva Guinea, en estrecha colaboración con los socios tripartitos de la OIT y otras agencias de Naciones Unidas. Los objetivos de estos proyectos consistían en ayudar a los respectivos países en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en sectores diferentes y fortalecer su capacidad para erradicar el trabajo infantil para 2016. Se ha completado la aplicación de 13 proyectos y otros 19 proyectos siguen en curso. Entre estos últimos, un nuevo proyecto apoya al Gobierno de la India en la aplicación de su Modelo de convergencia contra el trabajo infantil y en proyectos de apoyo a programas de duración determinada (PDD) que se han iniciado en Filipinas y Viet Nam. Como parte de la iniciativa de cooperación Sur-Sur, se ha aprobado un proyecto en Timor Leste con el apoyo financiero del Brasil.

Durante 2008-2009, la OIT ha colaborado con una serie de países que aún no han ratificado los Convenios núm. 138 y/o núm. 182. Durante este bienio, Kiribati ratificó ambos Convenios y Timor-Leste ratificó el Convenio núm. 182, mientras que Afganistán ha realizado progresos significativos hacia la ratificación del Convenio núm. 138.

Si bien la actual crisis económica plantea a la región un nuevo reto para el logro del objetivo para e 2016, el principal reto es la falta de compromiso político en algunos gobiernos a la hora de tratar el problema. Es más, con la excepción de unos pocos países, como la India,

existe una falta de asignación de recursos nacionales para luchar contra el trabajo infantil. Esta resistencia en la asignación de recursos nacionales, y la consiguiente dependencia de los donantes, es un reto actual que probablemente perjudicará al objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Europa y Asia Central

En Europa Central y del Este, Albania, Bulgaria, Kosovo (UNMIK – Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, como se define en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas), Moldova, Rumania y Ucrania son los países más afectados por el trabajo infantil, como la trata con fines de explotación laboral y de explotación sexual comercial, los trabajos callejeros, las actividades ilícitas (mendicidad, robos simples y venta de drogas) y los trabajos peligrosos en la agricultura. La preponderancia de las peores formas de trabajo infantil en estos países tiene efectos desastrosos sobre la seguridad, salud y bienestar de la población infantil. Era y sigue siendo necesaria una acción urgente para erradicar estas prácticas.

El IPEC ha trabajado en la región desde el año 2000 para brindar asistencia técnica y financiera en favor de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y de la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. Los primeros proyectos fueron programas nacionales ejecutados en Albania, Rumania y Ucrania. La eliminación de la trata infantil y de otras peores formas de trabajo infantil es una alta prioridad en los programas de trabajo decente por país (PTDP) de Albania, Bulgaria,

Moldova, Rumania y Ucrania. Desde 2004, se han llevado a cabo proyectos en Europa Central y del Este bajo un marco de programa común, el «Proyecto de asistencia técnica para la erradicación del trabajo infantil, incluida la trata, en países de Europa Central y del Este» (PROTECT CEE), en Albania, Bulgaria, Kosovo (UNMIK), Moldova, Rumania y Ucrania.

Durante el período 2008-2009, PROTECT CEE incrementó sus modelos de intervención, incluidos procesos SSTI, la rehabilitación psicosocial de las víctimas de trata, el empleo juvenil, la formación impartida por los pares y la dotación de habilidades para la vida incrementando para ello el alcance de las instituciones para poner freno al trabajo infantil mediante el fortalecimiento de capacidades y un mayor compromiso de los empleadores. El proyecto proporcionó servicios educativos y no educativos complementarios a más de 4.500 niños trabajadores y en situación de riesgo (en los sectores de agricultura, trabajo callejero, actividades ilícitas, explotación sexual y trata) a los que se retiró y previno de las peores formas de trabajo infantil, y se integraron las cuestiones del trabajo infantil en las políticas, la legislación y las actividades nacionales de sensibilización con el fin de aumentar los recursos asignados a la erradicación del mismo.

América Latina y el Caribe

Como se mencionó anteriormente, la región de América Latina y el Caribe registró la mayor disminución en la incidencia del trabajo infantil de los últimos años. Sin embargo, el reto no ha finalizado. En la región, la

Recuadro 2. Formación de alianzas y aumento de la sensibilización en Brasil: La Marcha del molinete del estado de Bahía

La iniciativa de la Marcha del molinete del estado de Bahía era una estrategia, coordinada por una alianza entre diversas instituciones (el IPEC, el Gobierno del estado de Bahía, la Universidad Federal de Bahía, la Procuraduría Regional del Trabajo y el UNICEF) para movilizar y comprometer a los agentes sociales en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Del 23 de septiembre al 9 de octubre de 2009, la Marcha del molinete recorrió 8.000 kilómetros, alcanzó directamente a 5.000 niños y benefició de forma indirecta a unos 20.000 niños y adolescentes. Se llevó a cabo en el estado de Bahía, específicamente a través de los 18 municipios del territorio de identidad Semiárido Noreste II, una región meta del proyecto del IPEC «Apoyo a los esfuerzos nacionales hacia un estado libre de trabajo infantil, en Bahía», financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL). Con el lema «El estado de Bahía libre de trabajo infantil: Un pacto por la infancia y la educación», la Marcha del molinete fue una estrategia efectiva para acercar las políticas públicas a las zonas rurales del estado. En el contexto del Programa de trabajo decente por país (PTDP) de Bahía, el Gobierno proporcionó 500 cisternas de agua para asegurar el suministro de agua potable en 190 escuelas de la región. El acto de clausura de la Marcha incluyó la presencia del Gobernador de Bahía, Jaques Wagner, la Ministra de la Casa Civil, Dilma Rousseff, y los alcaldes de los 18 municipios del Territorio de Identidad Semiárido Noreste II. En esta ocasión, firmaron una declaración de compromiso para desarrollar estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

mayoría de niños víctimas del trabajo infantil trabajan en condiciones peligrosas en la agricultura, pero también hay miles de ellos que trabajan en sectores peligrosos como la minería, los vertederos de basura, la producción de fuegos artificiales, los trabajos urbanos informales, el trabajo doméstico, la explotación sexual comercial y la pesca. Los niños de comunidades indígenas, que a menudo se encuentran entre las más desfavorecidas, sufren además la carga de la discriminación y la falta de servicios sociales.

Durante el bienio 2008-2009, la mayoría de países crearon grupos de trabajo en sus comisiones nacionales sobre trabajo infantil para centrarse en la erradicación del trabajo infantil en los pueblos indígenas. Se promovieron los procesos de sensibilización en diversos países para difundir el conocimiento sobre los vínculos entre migración y trabajo infantil. Estos procesos pretendían analizar los efectos de la migración sobre el trabajo infantil y el riesgo de la trata de personas en las poblaciones vulnerables.

En los países de América Central, las Comisiones Nacionales contra la Explotación Sexual Comercial aceptaron el sistema de indicadores «DevInfo LAC-ESC» que pretende realizar un seguimiento de la aplicación de los compromisos internacionales relativos a la explotación sexual comercial infantil. En marzo de 2008, en República Dominicana, tuvo lugar un taller subregional sobre diálogo social y trabajo infantil para las organizaciones de trabajadores de América Central y el Caribe, el cual desarrolló planes que se aplicarán con el apoyo del IPEC.

1.4. Avances hacia los objetivos del IPEC

1.4.1. Programa y Presupuesto

En el bienio 2008-2009 se profundizó el Marco Estratégico de la OIT y los Sistemas de gestión basada en resultados. A este respecto, el IPEC siguió siendo el principal responsable de brindar asistencia a los Estados Miembros para realizar avances en el Resultado intermedio 1b, que establece «Medidas específicas permiten erradicar progresivamente el trabajo infantil, y en especial las peores formas de trabajo infantil». Este resultado intermedio fue uno de los tres resultados intermedios diseñados para contribuir al Objetivo Estratégico «Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo». La ilustración siguiente muestra la relación entre el objetivo estratégico, los resultados intermedios y la labor del IPEC.

Como siempre, la labor del IPEC se sigue guiando por los principios establecidos en los dos Convenios de la OIT sobre trabajo infantil (el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil), así como los otros seis Convenios de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo sobre libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo forzoso y no discriminación en el trabajo. De hecho, los avances más significativos en la reducción del trabajo infantil se han producido allí donde existe una amplia comprensión y aceptación de la naturaleza interrelacionada de la incidencia del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, la ausencia de sistemas efectivos de relaciones industriales que muestren respeto hacia la libertad de asociación, la negociación colectiva y la no discriminación, el trabajo forzoso y los objetivos del trabajo decente para todos. Los Estados Miembros y los interlocutores sociales reconocen que, allí donde hay trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, no puede haber trabajo decente.

El marco basado en resultados, acordado por el Consejo de Administración y posteriormente adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en 2007, indica que habría dos criterios de medición para analizar el avance. Estas dos medidas serían las siguientes:

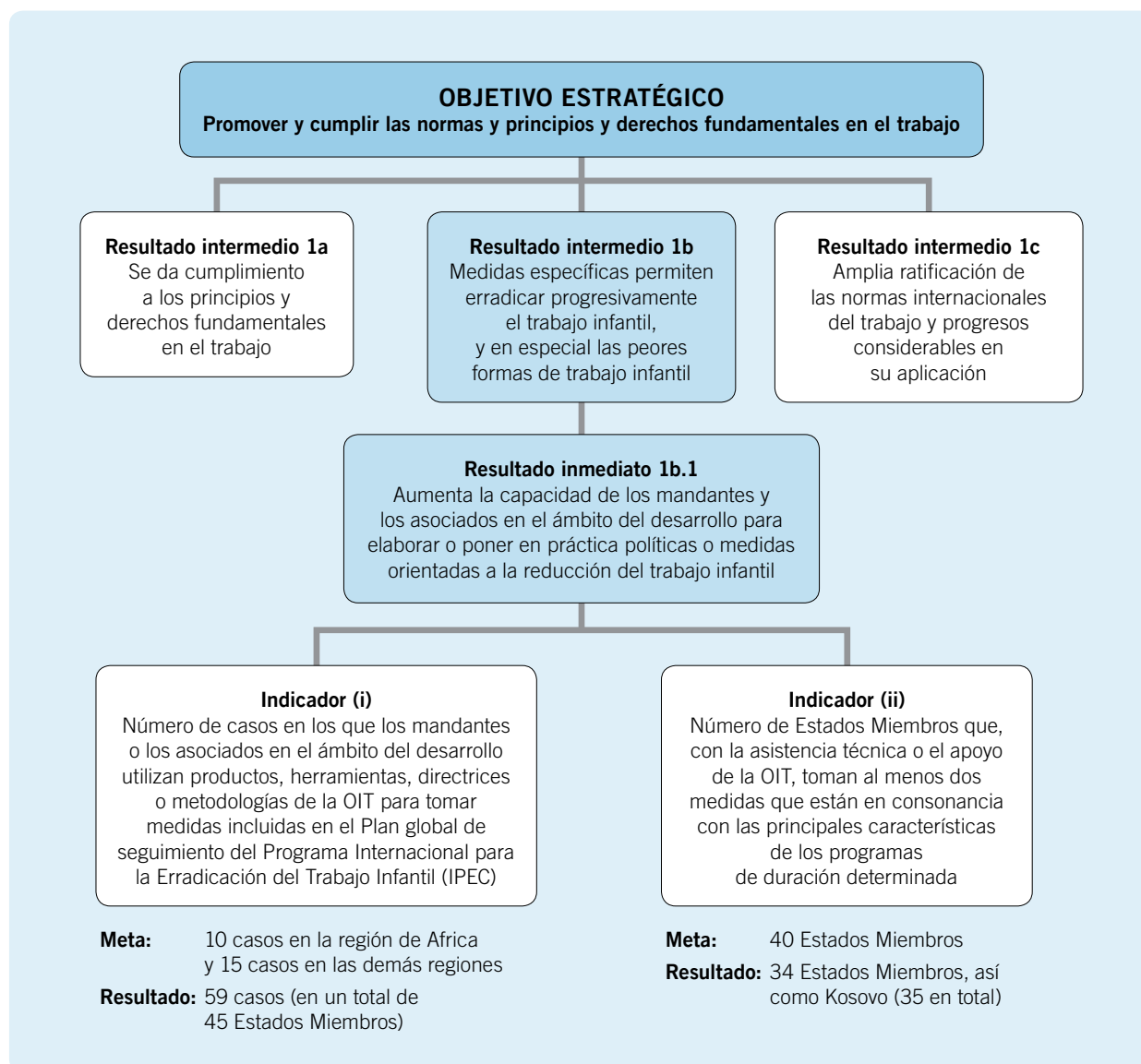
Indicador (i): Número de casos en los que los mandantes o los socios para el desarrollo utilizan productos, guías prácticas, directrices o metodologías de la OIT para tomar medidas incluidas en el Plan global de seguimiento del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Indicador (ii): Número de Estados Miembros que, con la asistencia técnica o el apoyo de la OIT, toman al menos dos medidas que están en consonancia con las principales características de los programas de duración determinada.

Al inicio del bienio (y como continuación del sistema iniciado en 2004-2005), se preparó el Plan global de seguimiento del IPEC para proporcionar asistencia y parámetros a todo el personal sobre cómo se medirían estos indicadores.

El primer indicador se diseñó para detectar el uso de los muchos productos de conocimiento (incluyendo metodologías estadísticas, carpetas de recursos e investigación) producidos por el IPEC y mostrar cómo los utilizaban los mandantes de la OIT para avanzar hacia el objetivo de erradicar el trabajo infantil a nivel nacional y regional. Este indicador demuestra el papel fundamental que desempeña el IPEC en el avance de la comprensión

Cuadro 1. Marco estratégico de resultados general del IPEC para 2008-2009



y el conocimiento del trabajo infantil y en el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes y otros actores en la lucha contra el trabajo infantil. El Plan global de seguimiento del IPEC identifica los siguientes elementos como buenos ejemplos del uso de materiales del IPEC:

- metodologías del SIMPOC empleadas en encuestas nacionales;
- la Metodología de evaluación rápida de la OIT-UNICEF, empleada por organizaciones para preparar informes sobre formas específicas de trabajo infantil;
- referencias a información cuantitativa del IPEC, investigación, buenas prácticas y modelos de intervención en la planificación y programación de documentos de organizaciones;
- guías, carpetas de recursos, materiales de formación, modelos de intervención y buenas prácticas desarrollados por el IPEC y utilizados por socios nacionales en sus programas;
- metodologías, materiales de formación, carpetas de recursos y productos similares desarrollados por el IPEC y utilizados por sus socios para propósitos de formación y de sensibilización.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

El segundo indicador estaba destinado a captar los avances realizados por los Estados Miembros a la hora de aplicar medidas de duración determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil con arreglo a los principios contenidos en el Convenio núm. 182. Con el propósito de medir estos avances, el Plan global de seguimiento del IPEC identificó cinco áreas amplias en las que se podían demostrar medidas de duración determinada. Estas cinco categorías se definían como:

- cambios legales que incluyan el desarrollo o revisión de los listados de trabajos peligrosos para niños, legislación nueva o revisada que tenga un impacto positivo en la lucha contra el trabajo infantil o en la promoción de la educación, códigos del trabajo revisados que codifiquen una edad mínima o trabajos peligrosos, códigos penales revisados, o aprobación de una nueva legislación relativa a formas específicas de trabajo infantil, como la explotación sexual comercial infantil, la trata infantil o trabajos peligrosos en industrias o sectores particulares;
- programas y políticas centrados directamente en las peores formas de trabajo infantil adoptados por el Gobierno, por el Comité directivo nacional sobre trabajo infantil o por los interlocutores sociales;
- cuestiones de trabajo infantil integradas en políticas y programas sociales y de desarrollo más amplios, como estrategias de lucha contra la pobreza, estrategias de educación (formal y no formal), el MANUD, los ODM y los programas de desarrollo social nacionales;
- recopilación de datos e investigación llevada a cabo para avanzar en la comprensión de formas específicas de trabajo infantil o sobre su incidencia; y
- sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil efectivos puestos en práctica.

Además de los dos indicadores de rendimiento descritos anteriormente, el IPEC también ha mantenido registros del número de niños directamente asistidos y beneficiados por intervenciones del IPEC, así como cifras indicativas de niños y adultos que benefician del programa de forma indirecta. Véase la Sección 1.4.2.

Indicador (i)

Número de casos en los que los mandantes o los socios para el desarrollo utilizan productos, guías prácticas, directrices o metodologías de la OIT para tomar

medidas incluidas en el Plan global de seguimiento del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Metas: 25 casos (10 en África y 15 casos en las demás regiones)

Resultados: 59 casos (44 Estados Miembros, de los que 14 se encuentran en África, así como Kosovo)

Durante el bienio 2008-2009, el IPEC documentó 59 casos en 44 Estados Miembros, así como en Kosovo⁶, de productos de conocimiento del IPEC utilizados por sus mandantes.

Muchos de los casos documentados durante el proceso de presentación de informes estaban relacionados con estas tres áreas, en concreto la utilización de materiales producidos para el Día mundial contra el trabajo infantil, la expansión de la utilización de la metodología SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) del IPEC, y las metodologías estadísticas del SIMPOC.

Catorce Estados Miembros (Benin, Camerún, Cote d'Ivoire, Ecuador, Fiji, Honduras, Jordania, Kirguistán, Madagascar, Mongolia, Papua Nueva Guinea, Perú, Sri Lanka y Viet Nam) utilizaron las metodologías estadísticas del SIMPOC en encuestas nacionales sobre trabajo infantil, los módulos de trabajo infantil en encuestas de población activa y en evaluaciones rápidas. Como resultado del uso de estas metodologías, estos Estados Miembros han aumentado su conocimiento y comprensión de la incidencia del trabajo infantil y las causas y consecuencias del mismo en situaciones específicas.

Veintiún Estados Miembros (Albania, Belice, Bulgaria, Camboya, Chile, Costa Rica, Ecuador, Etiopía, Guatemala, India, Kirguistán, Marruecos, Nicaragua, Pakistán, Rumania, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Ucrania, Uruguay y Zambia), así como Kosovo, han aumentado su capacidad para aplicar programas y políticas en favor de la erradicación del trabajo infantil al usar y aplicar carpetas de recursos y materiales de formación desarrollados por el IPEC. Los materiales se emplearon para aumentar la capacidad de los interlocutores tripartitos y capacitarlos para integrar de forma efectiva las cuestiones y perspectivas relativas al trabajo infantil en el desarrollo de sus políticas y programas. Unos pocos ejemplos de este tipo de resultados incluyen: Estados Miembros en América Central que utilizan la metodología del IPEC, desarrollada en colaboración estrecha

6. Empleado en este informe tal y como queda definido en la Resolución nº 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 1999. Todas las actividades se llevaron a cabo en estrecha colaboración con la Misión de Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

con ellos, de protocolos y procedimientos para atender a niños víctimas de explotación sexual comercial; Estados Miembros que utilizan guías y manuales del IPEC sobre la integración de las cuestiones de trabajo infantil en los procedimientos y mandatos de la inspección del trabajo, y el uso de la Guía sobre trabajo infantil en la agricultura para formar a los oficiales de extensiones agrícolas sobre el trabajo infantil peligroso en la agricultura.

Indicador (ii)

Número de Estados Miembros que, con la asistencia técnica o el apoyo de la OIT, toman al menos dos medidas que están en consonancia con las principales características de los programas de duración determinada.

Metas: Total de 40 Estados Miembros, 16 de los cuales se encuentran en África y los 24 restantes en otras regiones

Resultados: Total de 34 Estados Miembros, 10 de los cuales se encuentran en África, así como Kosovo (35 en total)

Los datos provisionales indican que un total de 34 Estados Miembros (10 de los cuales se encuentran en África), así como Kosovo (35 en total), informaron de avances que cumplían los requisitos del indicador (ii).

Estas cifras se seguirán actualizando según se reciba y analice información desde el terreno⁷.

Cambios legales

Durante el bienio 2008-2009, veinticinco Estados Miembros (Albania, Brasil, Burkina Faso, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malí, Malawi, Moldova, Mongolia, Nicaragua, Panamá, Rumania, Uganda, Ucrania, la República Unida de Tanzania y Zambia), así como Kosovo, revisaron, actualizaron o adoptaron nuevas disposiciones legislativas que tuvieron un efecto positivo en la eliminación del trabajo infantil como resultado de la acción del IPEC en el país. En la mayoría de los casos, las revisiones o nuevas disposiciones son el resultado de un diálogo social dinámico facilitado por proyectos de cooperación técnica del IPEC en los que las aportaciones y visiones de los interlocutores sociales están en primer plano. En una serie de casos, los interlocutores sociales han participado activamente y han realizado consultas durante el proceso de redacción, y las acciones han realizado para promover estas disposiciones han sido elementos clave en el proceso legislativo de revisión y de aprobación de las mismas.

Cuadro 2. Ejemplos de la relación entre la promulgación de disposiciones legislativas nuevas o revisadas y las acciones emprendidas por los proyectos del IPEC

Africa
<p>Malí El Ministerio de trabajo, servicio civil y reformas gubernamentales ha actualizado el listado de trabajos peligrosos para la población infantil de Malí de acuerdo con la Orden ministerial núm. 09 09/0151/MTFPRE-SG del 04/02/09, completando así el listado de trabajos peligrosos prohibidos para los menores de 18 años. El IPEC proporcionó asistencia técnica sustancial al Gobierno y a los interlocutores sociales para asegurar un proceso de diálogo social inclusivo a la hora de desarrollar el listado y asegurar que los socios tripartitos alcanzaran acuerdos sobre las ocupaciones y actividades que debían incluirse en la misma.</p>
<p>Uganda En junio de 2008 se aprobó una ley que convertía la educación primaria en obligatoria. La aplicación de la ley mejorará los esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil. El IPEC, junto con la UNESCO y el UNICEF con la iniciativa Educación para Todos intervino con el Gobierno para aumentar la sensibilización y adoptar la ley.</p>
<p>Zambia El Gobierno adoptó una nueva política sobre la trata de personas (enero de 2009). El IPEC y el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), mediante el Programa conjunto de Naciones Unidas sobre la trata de personas (UNJPT), proporcionó apoyo sustancial al Gobierno en el desarrollo de la política. El Parlamento aprobó en septiembre de 2008 una enmienda del código penal para que la legislación sobre trata de personas fuera más operativa y aplicable.</p>

7. Todavía se deben recibir y analizar informes técnicos de avance para la mayoría de proyectos que cubren la segunda mitad del año 2009.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

América Latina y el Caribe

Brasil

- En enero de 2008, la Presidencia emitió el Decreto núm. 6.347 que aprobaba el Plan Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas, el cual creaba un Grupo de Diseminación y Evaluación. El IPEC ayudó en la identificación de áreas de riesgo dentro del mapa de ocupaciones y coordinó el proceso de diálogo social.
- En julio de 2008, la Ley núm. 8.816 del estado de Maranhão revisó la Ley Estatal 6.107 del 27 de julio de 1994 y aumentó la protección de los niños en situación de trabajo infantil doméstico e incluyó una referencia explícita a la prohibición de la explotación del trabajo infantil por parte de los funcionarios públicos. El IPEC ayudó en la identificación de cadenas de suministro en Maranhão y promovió una serie de debates.
- El 25 de noviembre de 2008 se aprobó la Ley núm. 11.829, que modifica la Ley núm. 8.609 sobre producción, comercialización y distribución de pornografía infantil, así como la criminalización de la adquisición y posesión de estos materiales y otras conductas relacionadas con la pedofilia por Internet. La ley fue el resultado de una propuesta legislativa iniciada por el Congreso brasileño y respaldada por el IPEC, junto con el Comité Directivo Nacional sobre trabajo infantil y otros interesados a nivel nacional.

Nicaragua

- La Ley 641 – «Código penal» se publicó oficialmente en mayo de 2008. Incluye disposiciones relacionadas con la explotación sexual comercial infantil. El IPEC ayudó en el proceso de redacción.
- La Ley núm. 666 de 2 de julio de 2008 reformó el Título VIII del Código Penal que regula, protege y moderniza las leyes laborales sobre trabajo doméstico, establece los 14 años como la edad mínima para trabajar en el empleo doméstico y establece que los empleadores deben notificar al Servicio de Inspección del Trabajo si contratan a un adolescente para este tipo de trabajo. El IPEC ayudó en el proceso de redacción.

Panamá

- En febrero de 2008, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de Panamá aprobó, durante su VII Reunión Ordinaria, el primer Plan Nacional para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Panamá 2008-2012. El IPEC también colaboró para garantizar un proceso de diálogo social eficaz.
- Se aprobaron el Decreto Ley núm. 3 del 22 de febrero de 2008 que crea el Servicio Nacional de Migración y el Decreto Ejecutivo núm. 320 del 8 de agosto de 2008 que regula el Decreto Ley núm. 3. Esta ley y el decreto contienen disposiciones sobre la protección de víctimas de trata y crean una unidad para la protección y atención de las mismas. El IPEC ayudó en el proceso de redacción.

Asia y el Pacífico

Indonesia

- En el distrito de Sukabumi, en Java Occidental, una regulación de distrito sobre la prevención de la trata infantil y de mujeres se aprobó en enero de 2008 (Regulación de distrito núm. 2 de 2008). Una regulación de distrito es la regulación de mayor rango a nivel de distrito. El IPEC estuvo involucrado en la financiación del desarrollo de un trabajo académico preparatorio y en la organización de la consulta pública para el borrador de la regulación.
- El Gobierno del distrito Tanjung Balai, en el norte de Sumatra, aprobó una Regulación de distrito sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en agosto de 2008. El IPEC participó en los debates técnicos y tripartitos que precedieron la elaboración de la Regulación de distrito.

Mongolia

- El 15 de enero de 2008, el Parlamento aprobó enmiendas a la Ley de promoción del empleo (relativa a la mejora del acceso de niños que han abandonado la escuela a la formación de capacidades). El IPEC estuvo a la vanguardia de la promoción de la necesidad de abrir el acceso a los programas de formación para los jóvenes que habían abandonado la escuela aplicados bajo el fondo de promoción del empleo.
- En septiembre de 2008, se revisó el listado de trabajos peligrosos para niños y se adoptó por decreto del Ministerio de Bienestar Social y Trabajo (MoSWL). El IPEC proporcionó asistencia financiera al Ministerio de Bienestar Social y Trabajo para revisar el listado en una consulta estrecha con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros ministerios.

Europa y Asia Central

Rumania

La Decisión Gubernamental núm. 867/2009 relativa a la prohibición del trabajo infantil peligroso entró en vigor el 14 de agosto de 2009. Se aprobó el listado de trabajos peligrosos para niños en Rumania, redactada con la asistencia técnica y financiera de del IPEC.

Ucrania

- El 15 de enero de 2009, el Parlamento aprobó una Ley sobre enmiendas al Código Penal y el Procedimiento Penal de Ucrania. Según la Ley, el nuevo artículo 150-1 sobre el uso de niños para la mendicidad se introdujo en el Código Penal y aumentó la reclusión a 5 años, o pena de cárcel de hasta 10 años dependiendo de los agravantes.
- El Parlamento adoptó la Ley núm. 848-IV sobre trabajo social con niños y jóvenes, el 15 de enero de 2009. Las provisiones relativas a la prevención de las peores formas de trabajo infantil fueron incluidas dentro de la Ley como resultado de la labor de promoción del IPEC. Se contempla que la asistencia social para familias, niños y jóvenes debería incluir actividades complejas destinadas a prevenir la «orfandad social», la violencia familiar, el maltrato de niños y las peores formas de trabajo infantil.

Adopción y aplicación de políticas y programas

Durante el bienio 2008-2009, el IPEC proporcionó asistencia técnica a numerosos gobiernos, comités directivos nacionales, organizaciones de interlocutores sociales y otras instituciones para ayudarles a adoptar y aplicar políticas y programas destinados a erradicar las peores formas de trabajo infantil. Veinticuatro Estados Miembros, así como Kosovo, formularon políticas y

programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas y estableciendo objetivos de duración determinada: Albania, Brasil, Camboya, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Guatemala, Honduras, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Madagascar, Marruecos, Moldova, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y Ucrania.

Cuadro 3. Ejemplos de países que adoptan y aplican políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil

Africa
<p>Kenya El Ministerio de Trabajo finalizó el Plan sectorial 2008-2013 que prevé la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. El IPEC proporcionó consejos sobre cómo incluir las cuestiones de trabajo infantil dentro del Plan.</p>
<p>Marruecos El IPEC ayudó a Marruecos a evaluar y actualizar el Plan nacional de acción para niños, NCA 2006-2015. Este plan, que dedica una sección específica a las peores formas de trabajo infantil, es un marco de políticas públicas dirigido a los niños que establece objetivos específicos para 2015.</p>
<p>Sudáfrica La segunda fase del Programa de acción sobre trabajo infantil (CLPA-2), de 2007 a 2012, se finalizó y fue aprobada por el Comité directivo nacional (Comité de aplicación) en septiembre de 2008. La CLPA-2 incorpora los muchos hallazgos y la amplia labor en materia de políticas realizados por el IPEC en Sudáfrica y establece nuevas metas nacionales para diversas acciones específicas dirigidas a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, para las que el IPEC preparó borradores de instrucciones, tras consultar con todas las partes interesadas, y basándose en las lecciones aprendidas durante el proyecto piloto y el primer programa de acción.</p>
<p>Tanzania El Parlamento estableció un Fondo de lucha contra la trata de personas (abril de 2008) que se emplea para localizar a familias de víctimas de trata. La labor de este comité se concentra en las víctimas de trata, que suelen ser muy a menudo mujeres y adolescentes atraídas a países extranjeros con promesas falsas de empleo, y que acaban trabajando en burdeles y siendo tratadas como esclavas sexuales. La creación de este comité se debe parcialmente a la labor de las agencias ejecutoras, incluidos los medios de comunicación, con el apoyo de agencias de aplicación respaldadas por el IPEC, en materia de sensibilización y movilización social en contra de la explotación sexual comercial infantil, y a las intervenciones destinadas a combatir la trata infantil.</p>
América Latina y el Caribe
<p>Brasil Los programas de acción integrada (PAIR) son programas de asistencia multidisciplinaria dirigidos a los niños y adolescentes que han sufrido cualquier tipo de violencia sexual. La metodología (desarrollada por el IPEC junto al Ministerio de Educación y las Universidades Federales), difundida inicialmente mediante alianzas con universidades de las regiones destinatarias, se está extendiendo en la actualidad por todo Brasil.</p>

1. Logros del IPEC en 2008-2009

Colombia

La Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2008-2015 se aprobó y se está transfiriendo a los 32 departamentos. Hasta la fecha, se han identificado y se ha trabajado con aproximadamente 25.000 niños a nivel nacional.

América Central (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)

Cada país adoptó una hoja de ruta para erradicar el trabajo infantil. Las hojas de ruta a nivel nacional se desarrollaron mediante técnicas de diálogo social y con una plena participación tripartita. Las hojas de ruta se validaron y adoptaron oficialmente por parte de los más altos representantes del gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la sociedad civil. El IPEC proporcionó asistencia técnica a los socios tripartitos y también a la dirección del proceso de diálogo social.

Panamá

En marzo de 2008 se inició el Programa de acción de prevención y erradicación del trabajo en las provincias de Panamá y Colón, financiado por el Gobierno de Panamá. La Asamblea Nacional de Panamá otorgó una financiación de 965.905 dólares de los Estados Unidos para la aplicación del programa.

Asia y el Pacífico

Camboya

Siguiendo el apoyo técnico del IPEC, el Gobierno aprobó y difundió el Plan nacional de acción para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (NPA-WFCL) para 2008-2012. El Primer Ministro refrendó el plan el 16 de junio de 2008.

Fiji

El Foro nacional sobre trabajo infantil de Fiji de diciembre de 2008, con el apoyo del IPEC, estableció metas para acciones coordinadas con la intención de erradicar el trabajo infantil para 2009.

Pakistán

El Gobierno de Pakistán formuló el Marco de programas nacionales de duración determinada para luchar contra las peores formas de trabajo infantil (NTBP) para 2008-2016 en julio de 2008. Este plan a medio plazo suplementa la política y plan nacional de acciones para luchar contra el trabajo infantil (NPPA-CCL) de 2000; ofrece una serie de acciones integradas para aplicarse a nivel federal, provincial y de distrito; y proporciona el marco programático general para que todos los proyectos sobre trabajo infantil contribuyan en convergencia con sus enfoques y estrategias. El NTBP también enfatiza intervenciones especiales diseñadas para centrarse en la situación de las niñas.

Tailandia

El Consejo de Ministros tailandés aprobó el Plan y Política nacionales para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil de Tailandia (2008-2015) el 28 de enero de 2009. El Plan establece objetivos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Tailandia para 2015, esperando que el Comité identifique las peores formas que se deban eliminar en este espacio de tiempo. El IPEC brindó asistencia técnica durante el período de redacción del Plan y Política nacionales, que comenzó en 2007. El proyecto también brindó asistencia financiera en colaboración con el Ministerio de Trabajo para una revisión pública de la versión preliminar con diversas partes interesadas.

Europa y Asia Central

Albania

La Estrategia nacional de lucha contra la trata de personas para 2008-2012 se aprobó mediante una decisión del Consejo de Ministros (DCM núm. 1083 de 23/07/2008) sobre la «Aprobación de la Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas 2008-2012». El preámbulo incluye una Estrategia nacional sobre trata infantil y la protección de las víctimas de la misma. Este proceso se vio respaldado por la aplicación de un plan de cooperación técnica.

Kazajstán

El Plan nacional de acción (FY 2009-2011) sobre la aplicación del Convenio núm. 182 de la OIT y sobre la erradicación del trabajo infantil fue ratificado en febrero de 2009 por de todos los socios miembros del Consejo de coordinación nacional sobre trabajo infantil. El IPEC brindó asistencia técnica durante el proceso de desarrollo.

Moldova

El Plan de acción nacional para la prevención y lucha contra la violencia contra los niños de 2009-2011 entró en vigor el 9 de diciembre de 2008. Se incorporaron con éxito cuestiones relativas al trabajo infantil en el Plan nacional como resultado de las aportaciones del IPEC. El Plan contempla diversas medidas para reducir la incidencia del trabajo infantil, como por ejemplo: i) aumentar las penas para los padres y adultos que violen los derechos del niño; ii) establecer normas de calidad para la prestación de ayuda; iii) establecer criterios para la identificación del trabajo infantil, de abusos, casos de negligencia, y iv) organizar una campaña nacional de sensibilización contra el trabajo infantil.

El trabajo infantil integrado en programas y políticas relevantes de desarrollo social y de lucha contra la pobreza

Veintitrés Estados Miembros, así como Kosovo, incluyeron cuestiones de trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas, en programas y

políticas de desarrollo social y de lucha contra la pobreza: Albania, Brasil, Bulgaria, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, India, Kenya, Madagascar, Malawi, Moldova, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Ucrania, la República Unida de Tanzania y Zambia.

Cuadro 4. Ejemplos de Estados Miembros que incluyen cuestiones de trabajo infantil en programas y políticas de desarrollo, sociales y de lucha contra la pobreza pertinentes

Africa
<p>Kenya El trabajo infantil se ha incluido en el nuevo MANUD firmado entre el Gobierno de Kenya y las Naciones Unidas y en el Programa de trabajo decente por país (PTDP) de Kenya. El MANUD cubrirá el período 2009-2013. El IPEC brindó asesoramiento y promovió la inclusión del trabajo infantil en el marco.</p>
<p>Madagascar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Como consecuencia del trabajo de promoción del IPEC en la región de Boeny, el Plan de desarrollo del municipio de Majunga, redactado en octubre de 2008, incluye un componente de acción contra la explotación infantil, incluido el trabajo infantil. El Plan también indica el presupuesto de la operación. ● El Plan nacional de acción sobre violencia contra niños, que se adoptó en diciembre de 2007, se inició en julio de 2008 y tiene en cuenta de forma explícita la lucha contra el trabajo infantil. El IPEC presionó para que el trabajo infantil se incluyera como un factor de violencia que el Plan tendría que cubrir.
<p>Malawi</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se fijaron asignaciones presupuestarias específicas para actividades de trabajo infantil por parte del Ministerio para respaldar a la Unidad de trabajo infantil (UTI). Esto asegurará que la UTI pueda planificar de forma adecuada actividades de trabajo infantil durante el año. ● La Estrategia de desarrollo y crecimiento de Malawi incluye el trabajo infantil como una de sus áreas principales. El trabajo infantil se añadió durante el proceso de revisión anual de 2008.
<p>Tanzania El trabajo infantil se integró en los Programas conjuntos de la iniciativa «Unidos en la Acción» de Naciones Unidas, priorizados mediante el Programa de trabajo decente por país (PTDP) de la OIT. El Consejo de Ministros aprobó el abril de 2008 la Política nacional de desarrollo infantil con el apoyo del IPEC y se está difundiendo en la actualidad. El documento político tiene un componente de trabajo infantil, parcialmente como resultado de la implicación activa del IPEC con el Ministerio de Género, de la Mujer y de la Infancia y el Ministerio de Empleo y Desarrollo Juvenil en la naturaleza y contenido del componente de trabajo infantil del documento.</p>
<p>Zambia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Ministerio de Educación ha incluido entre los objetivos de su Plan de trabajo y presupuesto anual de 2008 el aumentar sus programas al ampliar el apoyo económico a huérfanos y niños vulnerables, especialmente en el caso de las niñas, y reforzar la sensibilización de las niñas en cuestiones como el VIH/SIDA y la sexualidad por medio de clubs «SAFE». Los niños trabajadores y los huérfanos y niños vulnerables se beneficiarán directamente de estos programas. ● Zambainfo, la base de datos de Naciones Unidas para controlar los indicadores de desarrollo humano, ahora incluye y actualiza los indicadores de trabajo infantil y de población activa. Durante el último trimestre de 2008 se actualizó la base de datos incluyendo el desarrollo de un nuevo indicador. El IPEC era parte del grupo de trabajo y proporcionó asesoramiento técnico sobre la inclusión de los indicadores de trabajo infantil. ● El Consejo General aprobó la Política sobre trabajo infantil del Congreso Sindical de Zambia (ZCTU) el 19 de febrero de 2009. El IPEC proporciona apoyo y asesoramiento al ZCTU.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

América Latina y el Caribe

Brasil

- Los indicadores de trabajo infantil ya forman parte de las estrategias de control de asistencia escolar desde noviembre de 2008 y se han convertido en parte de las condiciones del Ministerio de Educación para el Empleo del Fondo Nacional para la Educación Básica (FUNDEB). El IPEC ha participado en diversas reuniones con el Ministerio de Educación y ha respaldado la inclusión de los indicadores de trabajo infantil como una referencia para la priorización de las políticas y fondos educativos. Como resultado de esto, los indicadores de trabajo infantil se tuvieron en cuenta para la selección de poblaciones meta en el programa «Más Educación».
- El programa «INEW ProJovem» integra todos los programas anteriores dirigidos a beneficiarios de 15 a 19 años de edad, con el fin de promover la integración educativa, la cualificación profesional y el desarrollo humano. Se llevará a cabo en cuatro fases: ProJovem: Adolescentes – Servicios Educativos Sociales; Urbana; Rural – Conocimiento del Terreno, y Trabajadores. El programa se desarrolló basándose en la necesidad de proporcionar formación profesional para todos aquellos que se encontraban en el grupo de edad meta y que iban a acceder al mercado de trabajo.
- La Orden Ministerial IME núm. 983, del 26 de noviembre de 2008, creó el Foro Nacional de Aprendizaje. El IPEC, junto con el Ministerio de Trabajo y Educación y otras instituciones clave, formó parte del Grupo Directivo «Aliados para el Aprendizaje», que estaba al cargo de la coordinación de la Conferencia Nacional del Aprendizaje. Como resultado de la conferencia, se creó el Foro Nacional de aprendizaje, del cual el IPEC es un consejero técnico importante.

Chile

- En noviembre de 2008 se firmó el acuerdo tripartito para el Programa de trabajo decente por país (PTDP). Se incluyó la prevención y la erradicación del trabajo infantil.
- En 2008, el trabajo infantil se incluyó como uno de los indicadores del sistema empleado para la asignación de becas y beneficios (Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Costa Rica

- El Protocolo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para la protección de víctimas de explotación sexual comercial se aprobó en octubre de 2008. El Protocolo establece las directrices para una atención exhaustiva en casos de ESCI, una vez reconocido por el PANI, de manera a proporcionar una atención integral. El Protocolo ofrece directrices a todos los funcionarios encargados de la protección infantil sobre cómo atender y proteger a las víctimas de ESCI una vez se las haya detectado o haya indicios de un caso de ESCI. El IPEC brindó asistencia en el desarrollo del Protocolo.
- El Movimiento Central de Trabajadores de Costa Rica y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum aprobaron un documento titulado «Estrategias de Acción. Tolerancia cero con la explotación sexual comercial infantil». El IPEC colaboró estrechamente con estas organizaciones para promover la integración de la ESCI en las estrategias de acción.

El Salvador

- Gracias a la asistencia técnica del IPEC, el trabajo infantil se ha incluido con éxito en los libros de trabajo y de texto que el Ministerio de Educación emplea desde 2008/2009. Profesores y estudiantes utilizan estos materiales en todos los colegios públicos.
- El Ministerio de Educación incluyó el trabajo doméstico y agrícola en el Censo de Matrículas de 2008.

Guatemala

- El Programa de transferencias en efectivo condicionadas «Mi Familia Progresas» se aprobó en abril de 2008. Este programa ha beneficiado a familias de 33 municipios con una dotación económica del Estado, a condición de que los niños asistan a la escuela y que las familias acudieran a los centros de salud y a charlas sobre nutrición. El IPEC brindó asistencia técnica y promovió la inclusión de indicadores de trabajo infantil como parte del programa.
- En abril de 2009 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social aprobó el Protocolo de atención integral para niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial.

Asia y el Pacífico
<p>India</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Ministerio de Trabajo y Empleo del Gobierno de la India finalizó y lanzó un protocolo sobre migración y trata infantil para la explotación laboral. ● El Gobierno de Uttar Pradesh, como parte de las actividades del undécimo Plan quinquenal estatal, introdujo un programa de transferencia en efectivo condicionadas para niños trabajadores. En virtud de este programa, cualquier niño trabajador menor de 14 años, si alguno de sus padres ha fallecido, sufre una enfermedad crónica o se encuentra discapacitado, tiene derecho a recibir una ayuda de 40.000 rupias durante un período de cinco años para permitir que el menor finalice cinco años de escolarización. Este plan se inició en 10 distritos de Uttar Pradesh, incluidos cuatro distritos INDUS, en concreto Aligarh, Ferozabad, Kanpur Nagar y Moradabad. <p>Mongolia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Estrategia integral de desarrollo nacional de Mongolia, basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluye cuestiones de trabajo infantil y fue aprobada en enero de 2008, tras años de apoyo del IPEC. ● El subprograma establece de forma explícita el objetivo de erradicar el trabajo infantil en la minería para 2015. La labor del IPEC en el logro de este resultado incluía actividades de sensibilización, creación de redes y coordinación. ● El 4 de junio de 2009 el Parlamento aprobó la política estatal sobre pastoreo, que presta una atención especial al trabajo infantil en este sector.
Europa y Asia Central
<p>Albania</p> <p>La Estrategia Nacional de Inclusión Social para 2007-2013 se aprobó mediante el Decreto núm. 218 del Consejo de Ministros del 2 de febrero de 2008. Como miembro del grupo de trabajo encargado de la redacción de la Estrategia, el IPEC ayudó a asegurar que el trabajo infantil fuera integrado en la sección de grupos vulnerables y niños en situación de riesgo y proporcionó información para el capítulo sobre desarrollo social, en especial sobre prioridades estratégicas de educación preuniversitaria, juventud y empleo.</p> <p>Moldova</p> <p>El Plan nacional para la creación de un sistema integrado de servicios sociales para 2008-2012, aprobado mediante la Decisión Gubernamental núm. 1512 del 31 de diciembre de 2008, contempla: i) la diversificación de servicios sociales para personas con discapacidad, para personas de la tercera edad, para víctimas de trata, de violencia y de peores formas de trabajo infantil (trabajos callejeros), y ii) planificar los costos de las intervenciones dirigidas por ONG en asociación con instituciones estatales y su ampliación en todo el territorio nacional por parte del Ministerio de Protección Social de la Familia y el Menor. El IPEC participó en el grupo temático interdepartamental encargado de la redacción del Plan, incorporó las peores formas de trabajo infantil, incluido la ampliación de los modelos de intervención del IPEC en cinco áreas y promovió la aprobación del Plan.</p> <p>Ucrania</p> <p>El Parlamento aprobó la Ley núm. 1065-V) del Programa Estatal «Plan nacional de acción para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño para 2016», el 3 de marzo de 2009. Establece objetivos de protección de derechos del niño, incluida la protección sanitaria, el acceso a la educación, el desarrollo cultural y moral del niño y la protección de los grupos vulnerables. El IPEC desempeñó un papel decisivo en la inclusión de un capítulo especial sobre trabajo infantil: el capítulo 4.6, «Lucha contra el trabajo infantil» que hace referencia a la prevención y eliminación del trabajo infantil.</p>

Recopilación de datos e investigación

Diecinueve Estados Miembros recopilaron y analizaron datos sobre trabajo infantil: Benin, Burkina Faso, Camboya, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Fiji, Guatemala, Honduras, Kazajstán, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Ucrania y Zambia.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

Cuadro 5. Ejemplos de Estados Miembros que recopilan y analizan datos sobre trabajo infantil

Africa
<p>Burkina Faso En octubre de 2009, el IPEC proporcionó asistencia técnica a las autoridades nacionales para recopilar datos con el fin de establecer una base de datos nacional sobre trabajo infantil en agricultura en las regiones de Cascades, Hauts Bassins y Boucle du Mouhoun.</p>
<p>Malawi Gracias a la asistencia técnica del IPEC, el Ministerio de Trabajo desarrolló programas informáticos y una base de datos nacional sobre trabajo infantil en 2008. El IPEC dio formación al personal de la Sección de Estadísticas, la Unidad de Trabajo Infantil y las oficinas regionales del Ministerio sobre cómo emplear y actualizar la base de datos. Luego de la formación brindada por el IPEC, los funcionarios de la administración del trabajo a nivel de distrito son los responsables de la administración de la base de datos.</p>
<p>Marruecos El IPEC respaldó un estudio sobre trabajo peligroso para niños en el sector agrícola en Marruecos, el cual se tuvo en consideración durante la revisión y actualización del listado de trabajos peligrosos. De forma similar, el Departamento de Empleo tuvo en consideración el estudio conjunto (OIT, UNICEF y la Cámara de Artesanía de Marrakech) sobre riesgos y enfermedades laborales de los niños trabajadores del sector de la artesanía a la hora de redactar la ley sobre trabajo infantil en la industria de la artesanía.</p>
América Latina y el Caribe
<p>América Central (Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá) El conocimiento sobre trabajo infantil y explotación sexual comercial infantil ha aumentado tras la introducción de indicadores específicos en DevInfo LAC, una base de datos regional centrada en la situación de los niños de América Central. La inclusión de indicadores de trabajo infantil en DevInfo LAC fue el resultado de un trabajo de promoción para demostrar las sólidas técnicas de recopilación de datos desarrolladas por el IPEC. Tras el lanzamiento de estos indicadores, el UNICEF ha accedido a dar un apoyo continuo a la recopilación de datos.</p>
<p>Ecuador El conocimiento y la comprensión de la cuestión del trabajo infantil aumentaron tras la presentación de los resultados de la Encuesta sobre trabajo infantil del SIMPOC. Esta encuesta mostró las tendencias significativas en el trabajo infantil entre los pueblos indígenas, especialmente en el sector agrícola.</p>
Asia y el Pacífico
<p>Camboya La base de conocimientos sobre trabajo infantil se ha ampliado mediante la realización de recopilación y análisis de datos e investigaciones específicas por parte de los mandantes y otros socios nacionales. La realización del estudio del proyecto UCW sobre la evaluación de las necesidades de recursos para erradicar las peores formas de trabajo infantil en Camboya fue de especial importancia. Tras el lanzamiento del estudio, el Gobierno fue consciente del costo de erradicar las peores formas de trabajo infantil, por lo que de este modo pudo identificar los fondos y el apoyo necesarios para alcanzar este objetivo.</p>
<p>Fiji El conocimiento y comprensión de las cuestiones del trabajo infantil en Fiji aumentó tras la realización de una investigación en cinco sectores: niños de la calle; entornos rurales y agrícolas; asentamientos informales y comunidades de ocupación ilegal; colegios y, por último, explotación sexual comercial infantil.</p>
<p>Pakistán Por medio de la promoción del enfoque de «modelo de distrito» desarrollado bajo proyectos del IPEC en una serie de distritos de las provincias de Punjab, Sindh, Frontera Noroeste y Balochistán, otros distritos (Hyderabad, Sialkot y Toba Tak Singh) redactan actualmente informes periódicos sobre la situación del trabajo infantil en sus distritos respectivos. Estos informes contienen datos desglosados por sexo. Dichos informes y estadísticas se envían a los Departamentos de Trabajo Provinciales trimestralmente.</p>
Europa y Asia Central
<p>Kirguistán Tras la publicación de los resultados de la encuesta nacional sobre trabajo infantil llevada a cabo con el apoyo técnico del SIMPOC, en la actualidad existen mejores datos y estadísticas sobre los niños trabajadores.</p>
<p>Ucrania El Informe temático anual estatal «Situación de los niños en Ucrania», publicado en diciembre de 2008, tiene un capítulo dedicado sobre la situación del trabajo infantil e incluye los resultados del sistema de control de trabajo infantil creado por un proyecto del IPEC y los hallazgos de la Encuesta de Evaluación Rápida respaldada por el IPEC en seis sectores de la economía informal.</p>

Sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Diez Estados Miembros (Albania, Bulgaria, Costa Rica, Honduras, India, Madagascar, Malawi, Malí, Rumania y Tanzania), así como Kosovo, establecieron sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil fiables y exhaustivos:

Cuadro 6. Ejemplos de países que aplican sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Africa
<p>Burkina Faso Siguiendo el apoyo técnico prestado mediante proyectos del IPEC, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implantó un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en 2008.</p> <p>Madagascar Tras la validación por parte de los mandantes nacionales y sus homólogos en mayo de 2009, el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil respaldado por el IPEC se ha implantado en dos regiones.</p> <p>Malawi Con el apoyo técnico del IPEC, Malawi ha desarrollado una base de datos nacional con el propósito de realizar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Las Unidades de Trabajo Infantil y de Estadística del Ministerio de Trabajo emplean la base de datos para vigilar la incidencia y el tipo de trabajo infantil que acaece en el país.</p>
América Latina y el Caribe
<p>Costa Rica Tras el apoyo técnico y el asesoramiento del IPEC, Costa Rica ha adoptado y está aplicando el sistema de vigilancia y seguimiento de víctimas de la explotación sexual comercial infantil. Todos los indicadores de seguimiento y la información del sistema se han incorporado al sistema de registros oficial PANI (PANI es la institución de protección infantil) para que se emplee en todo el país.</p> <p>Honduras Tras el apoyo técnico y el asesoramiento del IPEC, Honduras ha adoptado y está aplicando el sistema de vigilancia y seguimiento de víctimas de la explotación sexual comercial infantil. La IHNFA (institución de protección infantil) es la encargada de aplicarlo.</p>
Asia y el Pacífico
<p>India Tras el asesoramiento y apoyo técnico del IPEC, el Estado de Tamil Nadu ha aplicado el sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en un proyecto de distrito (distrito de Virudhnagar) y el Estado de Maharashtra lo ha aplicado en el distrito de Amaravati, ambos en septiembre de 2008.</p>
Europa y Asia Central
<p>Albania El sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil diseñado por el IPEC se ha aplicado y está funcionando en cinco zonas de Albania (Tirana, Berat, Korca, Elbasan y Shkodra).</p> <p>Bulgaria El sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil diseñado por el IPEC se ha aplicado y está funcionando en tres zonas de Bulgaria (Targovishte, Shumen y Pazardjik).</p>

1.4.2. Elaboración de informes sobre otros indicadores de importancia para el IPEC

Beneficiarios directos en 2008-2009

Si bien el sistema de gestión basada en resultados de la OIT ya no requiere que el IPEC informe sobre el

número de niños que han beneficiado de la acciones del IPEC en cuanto a retiro, rehabilitación o prevención del trabajo infantil,, el IPEC sigue registrando estas cifras.

Durante el bienio 2008-2009, los proyectos del IPEC, mediante la prestación de servicios directos para niños, retiraron o previnieron del trabajo infantil a un total de 147.983 niñas y 159.279 niños. Al igual que en

1. Logros del IPEC en 2008-2009

el pasado, sólo los niños que reciben bienes y servicios del proyecto directamente (por ejemplo, de programas de acción ejecutados como parte del proyecto) se han incluido en estas cifras totales. El mayor número de beneficiarios directos, ya sea porque se les retirara del trabajo infantil o porque se les previniera del mismo, se produjo en África, seguido de cerca por América Latina. Un cambio respecto a los bienios anteriores fue que del total de 306.292 en 2008-2009, el 58 por ciento fueron seleccionados y recibieron servicios de prevención del trabajo infantil, mientras que un 42 por ciento recibió servicios de retiro y de rehabilitación de niños ya afectados por el trabajo infantil.

Los dos cuadros presentados a continuación resumen estas cifras.

En comparación con el bienio 2006-2007, el programa ha visto una reducción en el número de beneficiarios directos de aproximadamente 100.000 niños, lo que supone una reducción de 26 por ciento. Esta reducción refleja que el bienio 2008-2009 observó un cambio en los servicios directos para los beneficiarios hacia un mayor énfasis en la asesoría política, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de capacidades, así como un mayor énfasis en el apoyo a la reproducción de modalidades de acción directa. Se prevé que este cambio en el foco de atención dé como resultado una reducción más sostenible del número de niños trabajadores a mediano y largo plazo mediante políticas centradas y el refuerzo de la capacidad nacional.

Beneficiarios indirectos 2008-2009

Durante el bienio, se ha estimado que un total de 52 millones de niños habrán recibido un beneficio indirecto por medio de algún grado de exposición o participación en actividades como resultado de la aplicación de proyectos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el asesoramiento político de la OIT en el ámbito del trabajo infantil. Se ha estimado y recopilado información sobre niños beneficiarios indirectos de casi 50 países en los cuales existen actualmente proyectos del IPEC. Estas estimaciones se basan en la definición siguiente de niños beneficiarios indirectos:

- todos los niños que forman parte de hogares que reciben servicios directos de un proyecto (por ejemplo, mediante el apoyo a la generación de ingresos, formación de capacidades, chequeos médicos o cursos de alfabetización para los miembros adultos de la familia);
- niños que reciben servicios de instituciones, organizaciones o grupos que se han visto reforzados por el proyecto (por ejemplo, mediante la formación, la dotación de equipamiento y experiencia, asistencia técnica, etc.);
- niños que se benefician de legislaciones, políticas y programas políticos nuevos o reformados tras la intervención de un proyecto; y
- niños niñas que benefician de una mayor sensibilización y movilización social tras una campaña.

Cuadro 7. Beneficiarios directos por sexo y tipo de beneficios

Tipo de intervención	Niñas		Niños		Total	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Retirados	93.719	58.624	109.970	69.357	203.689	127.981
Prevenidos	102.289	89.359	110.452	89.922	212.741	179.281
Total	196.008	147.983	220.422	159.279	416.430	307.262

Cuadro 8. Distribución de beneficiarios directos por sexo y región

Región	Niñas	%	Niños	%	Total	% por región
África	65.453	52	60.580	48	126.033	41
América Latina y el Caribe	13.905	46	16.029	54	29.934	10
Asia y el Pacífico	52.215	43	67.871	57	120.086	39
Europa, Asia Central y Estados Arabes	16.410	53	14.799	47	31.209	10
Total	147.983	48	159.279	52	307.262	100

Las cifras obtenidas durante el bienio son de la misma magnitud que la información recopilada al final del bienio 2006-2007. Se han empleado las mismas definiciones y metodologías tanto para 2006-2007 como para 2008-2009.

De forma similar al bienio anterior, la mayor proporción de niños beneficiarios indirectos procede de la región latinoamericana. Las cifras de África, Asia y el Pacífico son mucho menores. La diferencia entre regiones se puede explicar en gran parte por el diferente énfasis entre acción directa y una mayor acción de políticas y fortalecimiento de capacidades institucionales en las regiones.

El IPEC espera que el cambio de énfasis del apoyo a niños de forma individual por medio de acciones directas a un trabajo más amplio en el ámbito de las políticas significará que el impacto del programa será mayor y se llegará a más niños de los que podía llegar mediante el apoyo individual por medio de acciones directas. La evaluación de impacto y los estudios posteriores deberán diseñarse y aplicarse para demostrar esto.

1.5. Actividades del IPEC durante el bienio

1.5.1. Cooperación tripartita

El IPEC ejerce su mandato mediante la concertación tripartita y sobre la base de la promoción integrada de los derechos fundamentales en el trabajo reflejados en el Programa de trabajo decente por país y en la Declaración de Justicia Social y Globalización Justa de 2008. El IPEC sigue promoviendo y empleando metodologías de diálogo social en todas sus actividades y en la aplicación del Plan de Acción Mundial para combatir el trabajo infantil y ayudar a los países a alcanzar la meta de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016. La cooperación con los mandantes tripartitos de la OIT está integrada en el enfoque del IPEC desde el inicio en cada país donde lanza sus operaciones. Los comités directivos nacionales sobre trabajo infantil – creados para supervisar los programas del IPEC⁸ tal y como establecen los memorandos de entendimiento entre el IPEC y los gobiernos individuales – no pueden funcionar sin representación efectiva del gobierno, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El IPEC también fomenta la formación de órganos tripartitos como parte del fortalecimiento de las capacidades nacionales y emplea las reuniones tripartitas para asegurar

la participación de los tres mandantes de la OIT en las consultas a nivel nacional e internacional, sobre diversos aspectos relativos al trabajo infantil. La experiencia del IPEC ha demostrado que muchas de estas entidades siguen funcionando tras la finalización de los proyectos del IPEC y suponen un mecanismo de diálogo social empleado para tratar otras cuestiones laborales. El trabajo infantil, al ser menos controvertido que otras cuestiones del mundo del trabajo, se emplea a menudo como un punto de entrada que permite que los interlocutores sociales consulten entre sí. Las consultas tripartitas son necesarias para redactar los listados de trabajos peligrosos requeridos en los Convenios núms. 138 y 182 y a la hora de adaptar la legislación nacional. Durante el pasado bienio, el IPEC también formó a los interlocutores sociales para intentar asegurarse de que aprovechen de forma plena la posibilidad de participar en el proceso de supervisión de la OIT y en el proceso obligatorio de elaboración de memorias en virtud de los Convenios sobre trabajo infantil.

Un punto clave para el IPEC es aprovechar la posición de los interlocutores sociales para influir en el desarrollo y la reforma de políticas dentro de la esfera de los ámbitos socioeconómicos clave, como el empleo, el comercio, el bienestar social y la educación. El enfoque estratégico del IPEC para integrar las cuestiones del trabajo infantil en los marcos y programas nacionales de desarrollo tiene que contar inevitablemente con la implicación de los interlocutores sociales en los debates sobre políticas nacionales en materia de diálogo social. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen un mandato representativo único en el mundo del trabajo y aportan un conocimiento y competencias sin igual en los debates nacionales. Más allá del trabajo sobre políticas nacionales, tienen una ventaja comparativa clave a la hora de extender los beneficios de la voz colectiva en la economía informal. Teniendo en cuenta que el impacto de la crisis económica y financiera mundial podría afectar a la capacidad de los países para mantener sus compromisos en favor de la erradicación del trabajo infantil, la colaboración con los interlocutores sociales para evitar esta situación supone una prioridad cada vez más importante para el IPEC. La crisis pone en relieve la necesidad de una mayor integración del trabajo de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

En el caso de los sindicatos, existe la tendencia de que estos esfuerzos sean tratados por los centros sindicales nacionales, mientras que a menudo la acción directa la llevan a cabo los afiliados sectoriales, como los sindicatos agrícolas o de trabajadores y las trabajadoras

8. En muchos casos, estos comités directivos también supervisan otros programas y actividades.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

domésticas. En algunos casos (por ejemplo CONTAG en Brasil y diversos sindicatos nacionales de India), los sindicatos han ayudado a afrontar el trabajo infantil al organizar a los trabajadores de la economía rural e informal. Estos ejemplos resaltan los importantes vínculos entre el trabajo infantil y otros ámbitos de la Declaración de la OIT, en especial la libertad de asociación y el Programa de trabajo decente por país (PTDP).

En la reciente colaboración del IPEC con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los esfuerzos se han dirigido en parte al fortalecimiento de capacidades y a la acción directa cuando los mandantes están presentes en las comunidades o lugares de trabajo donde hay presencia de trabajo infantil. Asimismo, el IPEC está prestando una atención especial en el papel de convocatoria que los centros sindicales nacionales deben desempeñar en los movimientos de lucha contra el trabajo infantil en sus países y les ofrece un apoyo especial para que actúen en consecuencia, por ejemplo al crear un marco sostenible de puntos de atención sobre trabajo infantil y al financiar sus planes de acción.

Como resultado de programas anteriores del IPEC, algunos interlocutores sociales incorporan cuestiones relativas al trabajo infantil en sus propias políticas y programas organizativos. Este es un desarrollo crucial para mantener el impulso tanto del compromiso como de la acción. El IPEC sigue beneficiándose del apoyo y colaboración de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT de Ginebra y reconoce su papel único a la hora de presentar las prioridades y visiones de los trabajadores y empleadores dentro de la OIT, así como con los especialistas de empleadores y trabajadores de la OIT en el terreno. Para seguir mejorando la colaboración entre organizaciones de empleadores y de trabajadores, durante el bienio el personal del IPEC en la Sede y en el terreno recibió formación para aumentar la implicación de los interlocutores sociales en proyectos del IPEC y otras actividades relativas al trabajo infantil. Se ha pedido al personal del IPEC que mejore la colaboración con los especialistas de la OIT de los empleadores y de los trabajadores en el terreno. Asimismo, el IPEC ha empleado las directrices desarrolladas en consultas con ACTRAV y ACT/EMP para el personal de la Sede y en el terreno para facilitar la implicación de los interlocutores sociales en actividades y programas nacionales. Estas directrices también ayudaron a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a entender mejor la naturaleza del trabajo del IPEC.

Se creó un equipo específico en la Sede del IPEC para trabajar a favor de la inclusión del diálogo social en la ejecución de las actividades del IPEC, a fin de apoyar

la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, programas y actividades de los interlocutores sociales a nivel nacional e internacional, así como para fortalecer su papel en la campaña mundial contra el trabajo infantil. En la reunión del Comité Directivo del IPEC de 2009 se presentó un suplemento especial sobre diálogo social para incluir detalles sobre diversas actividades, pues resultaba imposible presentarlas en detalle en el Informe de Actividades del IPEC de 2008.

La mayoría de socios del IPEC en 2008-2009 han sido organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se prestó gran atención a la ampliación de la red de organismos socios al ofrecer formación a los interlocutores sociales dirigida a sus representantes locales, nacionales, regionales y mundiales. Algunas iniciativas se centraron en las estructuras organizativas y la capacidad de influir en las políticas nacionales sobre trabajo infantil de los interlocutores sociales, así como en el aumento de la sensibilización pública. Otras tuvieron lugar dentro del espíritu de la cooperación Sur-Sur (por ejemplo, en Angola y Haití), al aproximar a interlocutores de diferentes países para que promovieran el intercambio de experiencias y buenas prácticas, especialmente aquellos tratados en los programas de trabajo decente por país de la OIT.

Los puntos resaltados en el Recuadro 3 representan algunas de las muchas iniciativas que se han llevado a cabo en el bienio o que están en marcha en la actualidad. La cooperación tripartita es la piedra angular de la acción nacional contra el trabajo infantil y las intervenciones del IPEC, por lo que resulta imposible presentar con detalle todos los ejemplos que ilustran el valor especial de la acción de los interlocutores sociales y, además de trabajar con el IPEC, estos mandantes también siguen trabajando como actores independientes en el movimiento mundial.

El IPEC continuó trabajando con las organizaciones de empleadores, las empresas y los fondos de inversión para ayudarles a respetar los derechos fundamentales en el trabajo y contribuir a la erradicación del trabajo infantil. En octubre de 2008, los especialistas de alto nivel del IPEC participaron en un «Taller Internacional para Compartir Experiencias y Actuar en la lucha contra el trabajo infantil», que tuvo lugar en Baku (Azerbaián), como continuación de la Conferencia de Estambul (2007). El IPEC brindó asesoramiento técnico al Gobierno de Noruega y su fondo de pensiones sobre el trabajo infantil y la inversión socialmente responsable. Asimismo, el IPEC respondió a las peticiones de asesoramiento por parte de las empresas para la preparación de políticas empresariales para erradicar el trabajo infantil mediante la promoción del trabajo decente

Recuadro 3. Colaboración con los interlocutores sociales en 2008-2009

Los programas de acción y otras actividades desarrolladas con y por los interlocutores sociales en 2008-2009, incluyendo los siguientes temas y países:

- Mecanismos de diálogo social en Brasil, Camboya, Kenya, Marruecos, Senegal y Zambia;
- Sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en Albania, Brasil, Bulgaria, Camboya, Ghana, Malí y Ucrania;
- Bases de datos sobre trabajo infantil en Brasil y Perú;
- Creación de planes nacionales de acción en Brasil, Argentina, Kenya, y Yemen;
- Campañas de sensibilización y promoción – incluida la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo – en Ghana, Kazajstán, India, Cote d'Ivoire, Kenya, Malawi, Malí, Mongolia, Marruecos, Namibia, Níger, Senegal, Sudáfrica y Tanzania;
- Preparación del listado de trabajos peligrosos en Bolivia, Brasil y Malí;
- Intervención directa contra la trata infantil en Brasil y Kenya;
- Intervenciones sectoriales directas que incluyen los sectores de la producción de tabaco y minas y canteras en Ghana, Malí, Malawi, Níger y Zambia; el cultivo de flores y plátanos en Ecuador; la producción textil en Marruecos; los productos deportivos en Pakistán; la fabricación de ladrillos y la pesca en Camboya; la agricultura en Brasil, Tanzania y Sudáfrica; el transporte en India y la explotación sexual comercial infantil en Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Viet Nam; y, de forma más amplia, en la economía informal en Brasil, India, Kenya, Malí, Tanzania, Uganda, Uzbekistán y Zambia;
- Empleo juvenil y formación profesional en Kazajstán, Malawi, Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán;
- VIH/SIDA en Camerún, Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Uganda y Zambia;
- Enfoques de responsabilidad social empresarial en Azerbaiyán, Bulgaria, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán y Uzbekistán;
- Numerosas actividades relativas al papel de la educación y los sindicatos de profesores, entre otros, en Albania, Indonesia y Moldova, así como en Kosovo.

en el marco del diálogo social. Esto también se produjo en el contexto de las contribuciones del IPEC al nuevo Servicio Helpdesk sobre responsabilidad social empresarial (RSE) coordinado por el Programa de Empresas Multinacionales (MULTI) de la OIT.

También en octubre de 2008, el IPEC y ACT/EMP, en colaboración con la Organización Internacional de Empleadores (OIE), organizó una conferencia en Argentina denominada «El mundo empresarial y su lucha contra el trabajo infantil: Herramientas para la acción». Esta conferencia reunió a líderes empresariales de América Latina para que compartieran experiencias. La conferencia también sirvió de plataforma para presentar la traducción al español de las guías *Eliminación del trabajo infantil: Guías para empleadores* de la OIE y de ACT/EMP (carpeta de recursos destinada a los empleadores publicada en 2007)⁹ y para ofrecer formación sobre su uso. Además, en Argentina, en 2008 tuvieron lugar múltiples talleres y cursos de formación para promocionar el Pacto Mundial del Secretario General de

Naciones Unidas y la Red de empresas contra el trabajo infantil. Estas guías se están difundiendo en América Latina y el IPEC financia los esfuerzos nacionales de las organizaciones de empleadores mediante programas de acción (por ejemplo, en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

En Moldova se aprobó un código de conducta para los miembros de la Global Compact Network de Moldova para la lucha contra las peores formas del trabajo infantil. En Costa Rica, los empleadores del sector turístico ayudan a proteger a los niños al adherirse a un código de conducta. La Federación de Empleadores de Mongolia, con el apoyo del proyecto de ACT/EMP, ha tomado el liderazgo en una alianza amplia para afrontar el trabajo infantil en el sector informal de la minería de oro. En India, un grupo de 22 asociaciones de empleadores, en asociación con el gobierno del estado de Andhra Pradesh, ha llevado a cabo encuestas, ha organizado campañas de sensibilización y ha proporcionado servicios directos, como por ejemplo cursos de nivelación

9. ACT/EMP, OIE: *Eliminación del trabajo infantil: guías para empleadores* (OIT, Ginebra, 2007). Disponible en inglés, francés, español, ruso y mongol.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

escolar. En Ghana, la empresa estatal de caucho ha brindado apoyo educativo, incluidas becas educativas para empleados, para que los niños puedan continuar su escolaridad y no se vean afectados por el trabajo infantil. En Guatemala, FUNCAFÉ (Fundación de Cultivadores de Café para el Desarrollo Rural) y ANACAFÉ (Asociación Nacional del Café), desarrollaron un diagnóstico de las percepciones que tenían los productores de café sobre el trabajo infantil.

El IPEC mantuvo su implicación con la iniciativa de la Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT), al afrontar el trabajo infantil en el sector de producción de tabaco en el distrito de Urambo, en Tanzania. El IPEC continuó sus esfuerzos para dirigir a los programas de RSE hacia una erradicación efectiva del trabajo infantil, por ejemplo en Zambia, donde el IPEC ha movilizó a la Federación de Empleadores de Zambia para apoyar centros recreativos que prestan servicios sociales a los niños retirados del trabajo infantil. El IPEC ha iniciado una campaña de sensibilización con la Federación de Empleadores y les asesora sobre códigos de conducta que prohíban el trabajo infantil; cerca de 80 empresas colaboran en la actualidad en este esfuerzo.

Al reconocer que la interdependencia de los derechos fundamentales en el trabajo implica que las acciones para apoyar a uno deben tener efectos beneficiosos sobre los demás, el IPEC ha realizado referencias regulares en sus comunicaciones y en la formación a la denominada «Agenda de Chennai», derivada de un taller interregional conjunto del IPEC y ACTRAV realizado en Chennai, en diciembre de 2005, en el que numerosos centros sindicales de la región asiática intercambiaron experiencias sobre cómo vinculaban la organización en la economía informal con la lucha contra el trabajo infantil. Si bien la reunión de Chennai implicó sólo a centros sindicales de países asiáticos, su experiencia era común a la de los sindicatos de otras regiones. De forma complementaria a la Agenda de Chennai se inició un programa de talleres de formación conjunto del IPEC y ACTRAV y el apoyo continuo a los puntos de atención de trabajo infantil de los centros sindicales nacionales para mejorar su capacidad política. Tras el primero de estos talleres sobre diálogo social en el Centro Internacional del Formación (CIF) de la OIT de Turín (2007) y el siguiente de Brasil (Bahía, 2008), se llevaron a cabo más talleres en 2009 para continuar con la formación estratégica de puntos de atención sobre trabajo infantil en los centros sindicales nacionales. En marzo de 2009 tuvo lugar el tercer taller, en Santo Domingo,

para las organizaciones de trabajadores de América Central. Igualmente, los representantes de los sindicatos caribeños se reunieron en Barbados, en agosto de 2009, para recibir formación sobre trabajo infantil. Se produjo y distribuyó un vídeo que documentaba la implicación de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil para presentar estrategias del IPEC relativas a la participación activa de las organizaciones de trabajadores.

La Confederación Sindical Internacional (CSI) aprobó un plan de acción de lucha contra el trabajo infantil y distribuyó una miniguía de acción entre sus afiliados. Esta guía proporciona asesoramiento sobre temas como el uso de la negociación colectiva, la participación en el diálogo tripartito, la promoción de las normas internacionales del trabajo, el unirse a la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil y la Alianza Sindical Global para combatir el Trabajo Forzoso y la Trata de Personas, así como la realización de campañas en favor de la ratificación y aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT.

En 2008 tuvieron lugar en Bruselas discusiones de alto nivel entre la CSI, ACTRAV y el IPEC que dieron como resultado un acuerdo para mejorar el conocimiento de primera mano de los líderes sindicales de alto nivel para luchar contra el trabajo infantil, entre otros, facilitando visitas en el terreno de proyectos del IPEC. Sobre la base de este acuerdo, el portavoz del Grupo de Trabajo del Comité Directivo del IPEC fue invitado a América Central, acompañado por el Jefe de Operaciones del IPEC y otros colegas, para visitar proyectos en Panamá, Costa Rica y República Dominicana y obtener conocimiento de primera mano sobre la implicación de los interlocutores sociales en las actividades de los proyectos y garantizar la sostenibilidad de los resultados.

El IPEC ha utilizado la seguridad y la salud en el trabajo para integrar las cuestiones de trabajo infantil en los programas de las partes interesadas en diversos proyectos del IPEC en todo el mundo. En Africa, una actividad internacional conjunta IUF¹⁰, ACTRAV e IPEC siguió esta estrategia y dio como resultado un taller sobre trabajo infantil en la agricultura, dirigido a trabajadores y a formadores en el tema de la seguridad y la salud de los sindicatos agrícolas de Ghana, Tanzania y Uganda. Se contrató a un funcionario profesional nacional para mejorar la labor del IPEC en el apoyo a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la economía informal mediante la formación de alianzas con actores clave de Ghana, Kenya y Tanzania, así como para maximizar los logros de los interlocutores sociales,

10. La Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

principalmente al luchar en favor de oportunidades en el ámbito del trabajo seguro para los jóvenes (tratando cuestiones de seguridad y salud en el trabajo; empleo juvenil y vínculos entre la educación formal en institutos politécnicos y la situación de la economía informal). Dentro de este plan se iniciaron las disposiciones para el establecimiento de talleres de formación dirigidos a los artesanos que trabajan la economía informal y el desarrollo de un manual para formar a los trabajadores del sector informal, que se centrará en temas como el VIH/SIDA, género, seguridad y salud en el trabajo, derechos de los trabajadores, derechos del niño en la economía informal, y las necesidades psicológicas y fisiológicas de los niños.

Para información adicional sobre la cooperación tripartita, véase el informe suplementario *Los interlocutores sociales y el IPEC: Acción contra el trabajo infantil, 2008-2009*.

1.5.2. Ratificación de Convenios sobre trabajo infantil, normas internacionales del trabajo y apoyo legal a mandantes

Durante el bienio se han realizado progresos en la ratificación tanto del Convenio núm. 138 (de 150 a 155 ratificaciones) como del Convenio núm. 182 (de 165 a 171). El Convenio núm. 182 sólo necesita 12 ratificaciones más para alcanzar la ratificación universal por parte de todos los Estados Miembros de la OIT. Entre los países que aún no han ratificado el Convenio se encuentran siete países de Asia (Afganistán, India, Maldivas, Islas Marshall, Myanmar, Islas Salomón y Tuvalu). Los cinco países restantes son Cuba, Eritrea, Sierra Leona, Somalia y Turkmenistán. El IPEC ya ha apoyado a estos países a alcanzar la ratificación y afrontar los obstáculos específicos. Recientemente, el Secretario General de Naciones Unidas solicitó a los Estados que ratificaran los dos Convenios, lo que ilustra que la ratificación universal de ambos convenios es un objetivo a nivel mundial¹¹. Véase el Anexo II para mayor información sobre la ratificación estos dos Convenios.

A pesar de los constantes avances en la ratificación de ambos Convenios, sigue habiendo casos de no ratificación. Por ejemplo, el Convenio núm. 138 aún tiene

que ser ratificado por algunos de los países más industrializados del mundo (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos), lo que contrasta claramente con el Convenio núm. 182, que ha sido ratificado por todos los estados industrializados. Sea cual sea la causa subyacente de la falta de ratificación, es un motivo de preocupación que uno de cada tres niños¹² menores de 18 años en todo el mundo vivan en países que aún no se han comprometido plenamente con la abolición del trabajo infantil al ratificar ambos Convenios. La mayor parte de estos niños se encuentran en el sur de Asia. Alrededor de 500 millones de niños¹³, lo que supone un 20 por ciento del total mundial, viven en India, país que aún no ha ratificado el convenio.

Para promover una mejor comprensión de los dos Convenios por parte de los mandantes, se han organizado cursos de formación específicos para la elaboración de memorias sobre trabajo infantil, ya sea como cursos abiertos en el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, o como cursos que cubren regiones específicas¹⁴. Estos cursos de formación, en colaboración con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMAS) de la OIT y el CIF, se centran principalmente en la elaboración de informes para la OIT sobre legislación y práctica, pero como resultado concreto, se centran en la mejora de la comprensión de las normas por parte de los participantes y subrayan los papeles especiales e importantes de los interlocutores sociales, no sólo en la elaboración de informes, sino también a la hora de llevar a cabo acciones concretas con arreglo a los Convenios. En 2008 se publicó la *Technical Guide on Policy and Legislative Responses to Child Labour* (Guía técnica sobre respuestas políticas y legislativas para el trabajo infantil) y, en diciembre de 2009, el primer curso de formación basado en la guía se llevó a cabo con éxito en Botswana. La unidad legal del IPEC continuó con su contribución a los mecanismos de supervisión de la OIT relativa a la aplicación de los Convenios al proporcionar análisis comparativos entre la legislación nacional y la práctica bajo las normas de la OIT, y a través de la asistencia a los Estados Miembros en cuestiones de reformas de la legislación laboral, en colaboración con el Servicio del Diálogo Social, de la Legislación y la Administración del Trabajo (DIALOGUE) de la OIT y mediante proyectos.

11. Situación de la Convención sobre los Derechos del Niño – Informe del Secretario General, UN DOC.A/64/172 del 27 de julio de 2009, párrafo 44.

12. Existen 735.170.000 niños menores de 18 años que viven en los 32 Estados que aún no han ratificado uno o dos de estos Convenios de la OIT, con una población mundial infantil total de 2.213.456.000 (2007). Fuente: UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2009*, Cuadro 6: Indicadores demográficos.

13. Un aproximado de 446.646.000 de niños. Fuente: UNICEF *ibid*.

14. Para más detalles véase la sección sobre cooperación con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT.

1.5.3. Desarrollo e intercambio de conocimientos

El IPEC ha adquirido un amplio conocimiento durante más de 15 años de aplicación de proyectos y de esfuerzos de investigación. El Programa comparte estos conocimientos con mandantes, socios, investigadores y público en general mediante el fortalecimiento de capacidades, talleres de formación y de intercambio de conocimientos, llevados a cabo a través de sus proyectos, por medio de cursos sobre trabajo infantil, realizados en colaboración con el CIF de la OIT, y mediante el desarrollo y difusión de estudios, directrices, carpetas de recursos, recopilación de buenas prácticas y evaluaciones a nivel nacional y regional. Por ejemplo, en 2008-2009 el IPEC y el CIF llevaron a cabo 23 actividades de formación destinadas a más de 1.000 participantes (véase la Sección 1.5.14).

La utilización de metodologías, enfoques, investigaciones y buenas prácticas sobre trabajo infantil desarrollados por el IPEC está ampliamente extendido. Los estudios de investigación, la recopilación de datos, los estudios de línea de base, encuestas escolares, evaluaciones rápidas, estudios sobre políticas, informes de evaluación, recopilación de buenas prácticas, exámenes de documentación, informes de avance y otros documentos siguen siendo medios y fuentes clave para crear y compartir el conocimiento.

Durante el bienio se añadió una serie de productos nuevos a la considerable base de conocimientos del IPEC. Una adición que recibió muy buena acogida fue la carpeta de recursos, *Combatir el trabajo infantil mediante la educación: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, que incluye una colección diversa y exhaustiva de 25 materiales desarrollados por el IPEC y sus socios durante el período 2002-2008. Con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, el IPEC publicó un nuevo informe, *Demos una oportunidad a las niñas – Luchar contra el trabajo infantil. Una clave para el futuro*, el cual analiza la situación de las niñas en el trabajo infantil y las respuestas políticas para afrontar el problema. Este informe se acompañó del documento de trabajo que proporciona información estadística, *Assessing the gender gap: Evidence from SIMPOC surveys* (Evaluar las diferencias de género: Análisis empírico de las encuestas del SIMPOC).

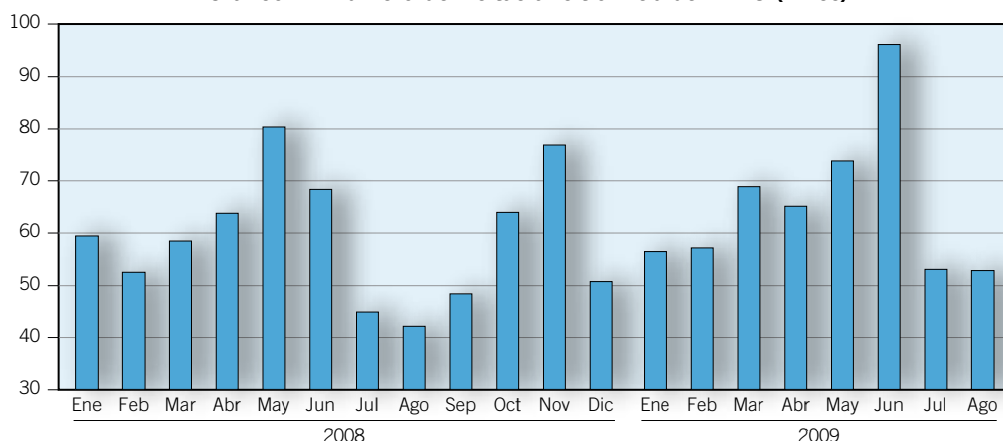
Durante el bienio también se publicaron diversos materiales importantes sobre trabajo infantil, como *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales* (noviembre de 2008), que recoge más de 10 años de labor del IPEC y sus socios, y que pone a disposición de aquellos que diseñan y aplican políticas y programas de lucha contra la trata infantil, las experiencias y el conocimiento del Programa. Esta carpeta de recursos sirvió de base para un nuevo material de formación para profesionales desarrollado en colaboración con el UNICEF y UN.GIFT¹⁵. Una segunda publicación procedente del Sudeste asiático, *Meeting the challenge: Proven practices for human trafficking prevention in the Greater Mekong Sub-Region* (Hacer frente al desafío: Prácticas exitosas en la prevención de la trata de personas en la subregión del Gran Mekong), resalta las lecciones aprendidas más importantes del proyecto subregional del Mekong para luchar contra la trata infantil y de mujeres (2000-2008). Una nueva recopilación de herramientas e investigaciones desarrollada por proyectos del IPEC para luchar contra la explotación sexual comercial infantil en América Latina entre 1996 y 2008 complementa estos materiales sobre la trata¹⁶.

La adición constante de contenido a la base de datos y a la página Web trilingüe del IPEC muestra resultados positivos en términos de visibilidad y acceso a los productos del conocimiento del IPEC. El número de visitas a la página Web del IPEC llegaron a un máximo mensual de 96.187 visitas en junio de 2009, lo que refleja el gran interés que se tiene por el Día mundial contra el trabajo infantil y el éxito de los esfuerzos de comunicación realizados tanto por el IPEC, a nivel de la Sede y en el terreno, como por el Departamento de comunicación e información al público (DCOMM) de la OIT y los múltiples socios del IPEC por todo el mundo.

Actualmente, más de 2.400 publicaciones y materiales de sensibilización del IPEC se encuentran disponibles, en diversas lenguas, en la base de datos del IPEC, www.ilo.org/ipeinfo, o en el sitio Web del IPEC: www.ilo.org/ipecc. La difusión electrónica de publicaciones del IPEC sigue aumentando rápidamente y refleja una promoción más concertada de los materiales del IPEC a través del sitio Web, de boletines de correo electrónico y un nuevo boletín de información trimestral lanzado

15. IPEC: *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos* (Ginebra, OIT, UNICEF, UN.GIFT, 2009). Existe también en francés e inglés.

16. IPEC: *Guía de publicaciones y audiovisuales para el intercambio de información sobre estrategias para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. América Latina 1996-2008* (San José, OIT, 2008).

Gráfico 1. Número de visitas al sitio Web del IPEC (miles)

Recuadro 4. Colaboración y formación de países adicionales del Africa subsahariana a través del Proyecto sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA de Uganda y Zambia (2005-2009)

Los dos países principales beneficiarios del proyecto sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA del IPEC fueron Uganda y Zambia. Los países adicionales que beneficiaron del proyecto fueron Camerún, Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Senegal, Sudáfrica y Tanzania. Todos estos países tenían proyectos del IPEC en curso y enfrentaban igualmente índices crecientes de niños afectados por el VIH/SIDA. El proyecto trabajaba directamente con los países adicionales para realizar revisiones de políticas de trabajo infantil y de VIH/SIDA. Se esperaba que los modelos, herramientas, módulos, lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto tanto en el marco de la formulación de políticas como el diseño de programas ayudara al personal y a los socios de los programas del IPEC de estos países a adaptar plenamente las respuestas a la epidemia en el marco de iniciativas nuevas o en curso. Además, cinco de las herramientas utilizadas se tradujeron al francés.

Resultados de la colaboración

- Se llevaron a cabo revisiones y análisis de políticas sobre trabajo infantil y VIH/SIDA en los ocho países adicionales.
- Se redactó un informe de síntesis basado en los ocho informes nacionales.
- En septiembre de 2008, en Kampala (Uganda), se realizó un taller regional tripartito de formación para los países adicionales sobre estrategias, buenas prácticas, metodologías y herramientas sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA, incluidas cuestiones políticas. El propósito de la formación era equipar a los países con herramientas y prácticas para luchar de forma efectiva contra el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA y reproducir las buenas prácticas. Durante la formación, los participantes realizaron visitas en el terreno a proyectos del IPEC en Kampala y Mukono. Esto les ofreció la oportunidad de interactuar con los grupos meta del proyecto: niños afectados por el VIH/SIDA, padres, beneficiarios de actividades de generación de ingresos, escuelas, líderes locales, socios tripartitos, miembros de los comités de trabajo infantil y miembros del personal de las agencias ejecutoras.
- Durante la formación, cada uno de los países participantes preparó y presentó un plan de acción contra el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA y un camino a seguir.

Lecciones aprendidas

Tras las visitas en el terreno se extrajeron las siguientes lecciones:

- La implicación de las comunidades ha llevado a la apropiación de los proyectos, lo que a su vez promueve la sostenibilidad;
- Los comités de trabajo infantil son esenciales para identificar a los niños vulnerables y a las familias afectadas por el VIH/SIDA, dar seguimiento de los niños afectados por el trabajo infantil y asegurar que se les reintegre plenamente en la sociedad;
- La participación activa de líderes políticos y religiosos, personal de distrito y funcionarios de la inspección del trabajo y asistentes sociales es fundamental para el éxito de los programas;
- La integración de la metodología SCREAM en escuelas y programas recreativos permite el descubrimiento y el uso de los talentos naturales de los beneficiarios meta;
- El uso de programas gubernamentales, como por ejemplo aquellos que luchan por la educación primaria universal, incrementa los beneficios del programa;
- Las campañas de movilización social multimedia, a través de la radio, la televisión, los medios de comunicación, la formación y el teatro, para la sensibilización sobre el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA procuran una mejor difusión e intercambio de información a los grupos meta.

en marzo de 2009. La descarga de materiales de la base de datos del IPEC, vinculada al sitio Web del IPEC, alcanzó un récord de 57.450 descargas en abril de 2009, en comparación con las 3.500 descargas que se hicieron en mayo de 2007, la víspera del lanzamiento del sitio Web actual del IPEC.

En el Anexo V hay una lista de recientes investigaciones, directrices, herramientas y otros materiales del IPEC de 2008.

1.5.4. Recopilación de datos sobre trabajo infantil

Las actividades de recopilación de datos sobre trabajo infantil dentro del IPEC son responsabilidad del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC. Las actividades del SIMPOC durante el bienio se centraron en una serie de ámbitos de importancia.

Apoyo a la ejecución de encuestas de trabajo infantil

El SIMPOC contribuyó a la ejecución de encuestas nacionales sobre trabajo infantil (ENTI) en Benin, Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea, Níger, Rwanda y Togo en África; Indonesia, Mongolia y Sri Lanka en Asia; Jordania y Yemen en los Estados Arabes; Kirguistán en Asia Central; y Bolivia, Perú y Uruguay en América Latina. En la actualidad se debate sobre la ejecución de este tipo de encuestas en Albania, Cabo Verde, República Dominicana, Guinea-Bissau, RDP Lao, Liberia, Moldova, Paraguay, Sierra Leona y Uganda. En 2009, el SIMPOC prestó asistencia técnica respecto al cuestionario que se debía aplicar a una encuesta nacional sobre trabajo infantil en Zimbabue; para el análisis de datos y la elaboración de informes en Nepal y Panamá; en la elaboración de informes en Ecuador; el ajuste de los instrumentos de la encuesta sobre trabajo infantil con arreglo a la nueva resolución sobre estadísticas de trabajo infantil en Colombia; así como para diversos sectores y encuestas de referencia sobre ámbitos específicos ejecutadas en el marco de programas de intervención del IPEC en Indonesia, Malí, Sri Lanka, Tanzania, Togo, Turquía y Uganda, entre otros. Cabe destacar una evaluación rápida del trabajo infantil en Kabul (Afganistán) que se ejecutó con el asesoramiento técnico del SIMPOC.

Desarrollos metodológicos

Los desarrollos metodológicos sobre la recopilación de datos relativos al trabajo infantil culminaron con la adopción de una resolución sobre estadísticas de trabajo infantil en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), que tuvo lugar en Ginebra a finales de 2008. La resolución establece directrices acordadas a nivel internacional para la medición estadística del trabajo infantil, lo que debería facilitar la comparación de datos sobre trabajo infantil, así como la obtención de estimaciones globales. Además del desarrollo de normas de medición estadística para el trabajo infantil, el SIMPOC publicó una guía exhaustiva sobre diseño de encuestas nacionales sobre trabajo infantil (ENTI), *Muestreo para las encuestas de hogares sobre trabajo infantil*. Esta guía contiene un amplio abanico de técnicas de muestreo para encuestas de hogares sobre trabajo infantil y se pretende que ayude a los profesionales de institutos estadísticos, universidades y organizaciones de investigación. El SIMPOC también está trabajando en el desarrollo de peores formas de trabajo infantil seleccionadas, no designadas como trabajo peligroso. A este respecto, los hallazgos de una encuesta piloto en Bangladesh para probar una metodología de estimación de la explotación sexual comercial infantil se presentaron en un seminario nacional en mayo de 2009, mientras que encuestas piloto similares se están llevando a cabo en Filipinas y Camerún.

Formación de socios nacionales

La formación de socios nacionales para fortalecer la capacidad estadística es un elemento central de las actividades del SIMPOC. Como parte integral de la asistencia del SIMPOC a los países en sus encuestas nacionales sobre trabajo infantil (ENTI), cada país beneficia de un curso de formación nacional relativo a la recopilación de datos sobre trabajo infantil dirigido por el SIMPOC. A nivel regional se llevaron a cabo una serie de cursos de formación sobre encuestas de referencia y evaluaciones rápidas. El primer curso de formación para la región de Asia sobre recopilación de datos del trabajo infantil a través de encuestas de línea de base y evaluaciones rápidas, fue organizado por el SIMPOC, en colaboración con el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (UN-SIAP), en Chiba (Japón) del 22 al 26 de septiembre de 2008. Se prevén cursos regionales similares en 2010 y 2011 para el África de habla inglesa, los Estados Arabes, el África de habla francesa, Asia Central, Europa del Este y América Latina.

Investigación sobre trabajo infantil

En el proceso preparatorio de la 18ª CIET se emplearon diversos estudios de referencia (disponibles en el sitio Web del IPEC) preparados para analizar diferentes aspectos de la investigación existente sobre trabajo infantil, así como una serie de consultas nacionales realizadas con el apoyo del proyecto Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), socio de investigación del IPEC. UCW, basándose en los datos sobre trabajo infantil del SIMPOC y complementándolos con estadísticas de las bases de datos de socios de otras agencias, también preparó fichas-país sobre trabajo infantil en Malí, Mongolia, Senegal, Uganda y Zambia. Estas fichas-país proporcionan una perspectiva general sobre los retos de medición que se han encontrado; las pruebas empíricas y de otro tipo que se pueden emplear para enfrentarse a estos retos; y las implicaciones en términos de estimaciones de trabajo infantil.

El SIMPOC produjo cuatro nuevos documentos de trabajo: *Child labour and education: Evidence from SIMPOC surveys* (Trabajo infantil y educación: Análisis empírico de las encuestas del SIMPOC), este documento analiza las pruebas descriptivas del impacto del trabajo infantil sobre el ciclo educativo general, se presta especial atención a los efectos del trabajo infantil sobre la asistencia escolar, la repetición de curso, el abandono escolar prematuro, los logros de alfabetización y la acumulación total de capital humano; *Child labour, education and health: A review of the literature* (Trabajo infantil, educación y salud: Un análisis de la literatura existente) analiza la amplia y creciente literatura sobre las interacciones entre el trabajo infantil, la educación y la salud; *Defining child labour: A review of the definitions of child labour in policy research* (Definición del trabajo infantil: Un examen de las definiciones de trabajo infantil en la investigación de políticas) se basa en un análisis de las investigaciones sobre los conceptos teóricos subyacentes al trabajo infantil; *Assessing the gender gap: Evidence from SIMPOC surveys* (Evaluar las diferencias de género: Análisis empírico de las encuestas del SIMPOC) proporciona pruebas estadísticas de algunas de las diferencias de género relativas al trabajo infantil de mayor importancia.

Mejora de la difusión

La sección «Estadísticas sobre trabajo infantil» del sitio Web del IPEC se actualiza regularmente y ofrece una amplia gama de herramientas estadísticas, datos e informes sobre trabajo infantil que pueden ser de ayuda para investigadores y otras partes interesadas. Otro ejemplo de la disponibilidad de los datos del SIMPOC

es la nueva base de datos en línea CL-Info (www.de-vinfo.info/cl_info). El objetivo de esta nueva base de datos es que la información esté más ampliamente disponible y que los usuarios puedan crear sus propios cuadros y gráficos.

1.5.5. La educación y el trabajo infantil

Los datos más recientes del *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo* indican la existencia de 75 millones de niños no matriculados en la escuela primaria. El informe sugiere que, según las tendencias actuales, en 2015 seguirá habiendo 29 millones sin matricular. En cuanto a la primera parte de la educación secundaria, menos de la mitad de la población infantil del mundo tiene acceso a ella. El Objetivo de Desarrollo del Milenio 2 pretende asegurar que, en 2015, los niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Sin embargo, para conseguir este objetivo, se debe luchar contra la alta incidencia del trabajo infantil en muchos países, puesto que constituye una importante barrera para la educación. Además de ser una barrera para el acceso a la educación, el trabajo infantil aumenta el índice de repetición de curso y del riesgo de abandono escolar prematuro.

Aunque el principal interés del ODM 2 es la educación primaria, los países están prestando cada vez más atención a la necesidad de ampliar la educación secundaria obligatoria hasta la edad mínima de admisión al empleo. También hay un creciente interés en temas más amplios sobre los vínculos entre la educación y el mercado laboral, así como un énfasis cada vez mayor en la necesidad de asegurar la calidad en la educación. Al ampliar las oportunidades de acceso a la educación, los países también abren caminos para abordar el problema del trabajo infantil. Entre las iniciativas más importantes en materia de políticas que han llevado a notables aumentos en la matriculación escolar se incluyen la abolición de los derechos de matrícula en muchos países y la ampliación de los programas de transferencias en efectivo, a menudo condicionadas por el requerimiento de que los niños reciban educación.

El tema del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008 fue: *La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil*. Este tema suscitó un gran interés en los medios de comunicación y fortaleció las redes de los actores que trabajaban con temas de trabajo infantil y educación. Dos tercios de la población analfabeta del mundo son mujeres, lo cual refleja las importantes desigualdades que siguen prevaleciendo en el acceso a la educación. Esta cuestión fue uno de los temas principales

Recuadro 5. Mejora del acceso a la educación y a la formación en Mongolia

La mejora del acceso a la educación y a la formación para los niños víctimas del abandono escolar prematuro es una de las estrategias clave del proyecto del IPEC de Mongolia. El proyecto, basado en una precedente experiencia exitosa de colaboración con el Centro Nacional de Educación a Distancia Informal (NNFDEC), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, contribuye al mejor resultado educativo para los jóvenes en desventaja, incluyendo a los niños trabajadores de 15 a 17 años, mediante la formación «Now About Business» (KAB) de la OIT. La formación KAB desempeña un importante papel en Mongolia, donde la formación empresarial de la población general, así como de los jóvenes, sigue siendo muy baja.

El proyecto respaldó la formación de un facilitador nacional KAB en el Taller Internacional KAB de Kirguistán, en febrero de 2007. Entre octubre de 2007 y junio de 2008 se llevaron a cabo módulos piloto de educación informal del KAB. La KAB se incorporó al programa de estudios regular del Centro como materia optativa. En septiembre de 2009, 31 profesores no formales de 21 provincias (aimags) y de 9 distritos de la capital fueron formados como formadores KAB, con el respaldo del IPEC. Se espera que, como mínimo, 1.000 estudiantes reciban educación empresarial durante el año escolar 2009-2010 en delegaciones del NNFDEC en 21 provincias y 9 distritos de Ulaanbaatar. La expansión de la KAB subrayó el papel del NNFDEC a la hora de incorporar la KAB en la formación informal al desarrollar directrices prácticas sobre cómo organizar de forma efectiva e incorporar de forma sostenible la KAB en la educación informal en las diferentes provincias y distritos.

del Día mundial de 2009, que se centró en la situación de las niñas en el trabajo infantil.

Recursos educativos y actividades de formación

El IPEC ha apoyado el desarrollo de una amplia gama de publicaciones sobre varios aspectos del trabajo infantil y la educación. En 2009 produjo un CD con un conjunto de materiales, *Combatir el trabajo infantil mediante la educación*, que reúne alrededor de 25 recursos sobre políticas y promoción, directrices técnicas, recursos para profesionales y trabajos de investigación. Un curso de formación, *Trabajo infantil y política educativa*, se impartió con éxito a través del CIF de la OIT, en Turín, en 2008 y se repitió en 2009. El programa se centra en el trabajo infantil como barrera para la educación para todos y en las políticas y enfoques de programa que pueden eliminar las barreras que impiden a los niños trabajadores acceder a la educación. Los participantes en el curso incluían a representantes de ministerios de trabajo, ministerios de educación y organizaciones de empleadores y de trabajadores. En 2009 se inició el trabajo para desarrollar un programa similar de ámbito nacional.

Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos

En 2005 el Grupo de alto nivel de la iniciativa Educación para Todos (EPT) aprobó el establecimiento de un Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y

educación para todos (GTF) que estudiara formas de mejorar los vínculos entre las actividades relativas al trabajo infantil y la educación. La OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos (Fast-Track), la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil son socios del Grupo de trabajo mundial. La OIT ha asumido el secretariado del GTF, que sigue reuniéndose con regularidad. Un importante tema de preocupación del GTF ha sido el impacto de la crisis tanto en el trabajo infantil como en la educación. En una reunión celebrada en abril de 2009 los socios del Grupo de trabajo se comprometieron a trabajar juntos para estudiar los efectos de la actual crisis económica y las acciones necesarias para mitigar su impacto en los niños. Posteriormente, se celebraron reuniones consultivas en Camboya, Malí, Mongolia y Zambia, que ayudaron a generar información adicional sobre el impacto de la crisis y la respuesta a la misma. Se prevé que haya más trabajo de seguimiento en estos y otros países. Los resultados de este trabajo se introdujeron también en las reuniones de la iniciativa EPT.

Cooperación con la Internacional de la Educación

Los docentes desempeñan un papel vital en el desarrollo y la aplicación de sistemas educativos de calidad y pueden ser actores importantes para apoyar los esfuerzos de la lucha contra el trabajo infantil. Como parte de las actividades relacionadas con el Día mundial contra el

trabajo infantil, tanto en 2008 como en 2009, el IPEC y la Internacional de la Educación (IE) produjeron folletos sobre los temas del Día mundial para su uso en los sindicatos de profesores y, por parte de los docentes, en actividades de clase con los niños. La IE también desarrolló un programa para apoyar el Día mundial entre sus miembros y creó páginas Web dedicadas a este evento.

Otras redes de educación

El IPEC continuó participando activamente en el proceso de la educación para todos, junto con otros departamentos de la OIT, ofreciendo presentaciones temáticas en reuniones de Grupos de trabajo internacionales de EPT en 2008 y 2009. El IPEC también siguió participando en el trabajo de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) tanto en reuniones mundiales como en programas llevados a cabo en el terreno. El objetivo de la UN.GEI es ayudar a promover la atención a la igualdad de género en los esfuerzos internacionales y nacionales para lograr los objetivos de la Educación para Todos (EPT).

1.5.6. Promoción

El Día mundial contra el trabajo infantil

El Día mundial contra el trabajo infantil se celebra el 12 de junio de cada año desde 2002. Es una oportunidad anual para llamar atención sobre el trabajo infantil en los medios de comunicación y en la sociedad civil en general, ayudando al mismo tiempo a crear alianzas estratégicas mundiales y nacionales. Los Días mundiales de 2008 y 2009 estuvieron marcados por actos de muy alto nivel y de gran éxito en Ginebra y en el terreno.

El lema del Día mundial de 2008 fue «La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil». Con motivo del Día mundial se reunió en Ginebra un panel especial durante la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT, con la participación del Director General de la OIT, de representantes de los mandantes y un representante de alto nivel de la UNESCO. El Día mundial de 2009 tuvo como lema «Demos una oportunidad a las niñas: Erradiquemos el trabajo infantil», y coincidió con la conmemoración del 10º aniversario de la aprobación del Convenio núm. 182. En una sesión

Recuadro 6. Análisis del Día mundial contra el trabajo infantil

El IPEC ha llevado a cabo un análisis detallado de las actividades y los resultados del Día mundial en estos dos años. A continuación presentamos algunas de las cuestiones principales que han surgido de estos días:

- El Día mundial contra el trabajo infantil es una de las principales fechas del calendario de la OIT en cuanto a su presencia en los medios de comunicación. Garantiza una amplia cobertura en los medios de comunicación locales, nacionales y mundiales, y representa una extraordinaria oportunidad de promoción para la OIT.
- El esfuerzo mundial de promoción del Día mundial ha contado con el apoyo de una página Web mejorada (creada en el sitio Web del IPEC) y con una mejor promoción de la misma. En junio de 2009 el sitio Web del IPEC recibió un número récord de visitas, relacionadas en gran medida con el Día mundial. Hay un importante aumento en el tráfico de visitas del sitio durante el período que precede al Día mundial.
- Diversos gobiernos, interlocutores sociales y ONG nacionales e internacionales llevan a cabo iniciativas relacionadas con el Día mundial independientemente de la OIT, lo cual indica el reconocimiento que está consiguiendo el evento. En 2009, por primera vez, la Presidencia del Gobierno de los Estados Unidos presentó una declaración de apoyo al Día mundial. Los organismos de las Naciones Unidas también reconocen y promueven el Día mundial, y cada vez más organizaciones y grupos que no han tenido ningún contacto previo con el IPEC están llevando a cabo iniciativas para apoyar el Día mundial.
- Los informes recibidos de las actividades en el terreno indican que en muchos países las iniciativas del Día mundial han podido implicar a ministros, a otros altos cargos políticos y a interlocutores sociales. Aunque la atención del IPEC se centra principalmente en apoyar la organización de eventos en países en los que el IPEC ejecuta proyectos, también hay señales alentadoras de países industrializados que utilizan la iniciativa para organizar discusiones relacionadas con el Día mundial.
- Los informes en el terreno indican un continuo aumento en el nivel de participación activa por parte tanto de las organizaciones de empleadores como de trabajadores. A nivel internacional la Confederación Sindical Internacional, la Organización Internacional de Empleadores, la Internacional de la Educación y otras federaciones de sindicatos se han involucrado activamente en la promoción y apoyo del Día mundial.
- El Día mundial ofrece una gran oportunidad para cooperar con otras agencias de las Naciones Unidas, fortaleciendo la cooperación del IPEC en diversas alianzas interagenciales.

1. Logros del IPEC en 2008-2009

especial de la CIT pronunciaron discursos el Director General de la OIT, el senador de los Estados Unidos Tom Harkin, así como el Sr. J.W. Botha y Sir Roy Trotman, que habían sido, respectivamente, los portavoces de los empleadores y de los trabajadores en la Comisión sobre el trabajo infantil de la CIT de 1998 y 1999.

Los eventos de Ginebra se complementaron con actividades públicas, organizadas en colaboración con la asociación local, *Le Respect, ça change la vie*, que reunió a escolares y a líderes cívicos en la histórica Plaza de las Naciones de Ginebra. En 2009 el acto también contó con la participación de representantes de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil y de un grupo musical de jóvenes, *Haba na Haba*, vinculado a una asociación de jóvenes de Kenya que recibe apoyo del IPEC.

Igualmente, el 9 de junio de 2009, se presentó en la sede la OIT; la exhibición «El trabajo infantil a través de los ojos de los niños», organizada por la Geneva World Association y la OIT. Esta exhibición es una colección de dibujos de niños que presentan el punto de vista de cientos de niños de todo el mundo a los que se pidió que expresaran lo que entendían y sentían sobre el trabajo infantil.

En el terreno, se informó sobre actividades relacionadas con el Día mundial en más de 60 países. Los socios del IPEC y otros organismos realizaron una gran variedad de eventos que incluyeron seminarios, actividades a nivel comunitario y actividades de sensibilización en los que se utilizaron los medios locales. Miles de niños y adolescentes, tanto en países industrializados como en países en desarrollo, desde escuelas primarias a universidades, participaron con eventos musicales, teatrales,

artes visuales, debates académicos, exposiciones de fotos, talleres, entrevistas y más, en un diálogo constructivo e igualitario con adultos comprometidos en garantizar un futuro a las generaciones más jóvenes.

Campaña mundial de promoción

El programa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) sigue expandiéndose en nuevas direcciones. La publicación *SCREAM: Módulo especial sobre VIH, SIDA y trabajo infantil* se encuentra actualmente disponible en inglés, francés, español, árabe y kiswahili y se está utilizando ampliamente en varios países africanos, incluidos Uganda y Zambia. Se ha preparado un nuevo módulo especial sobre niños afectados por conflictos armados (véase también la Sección 1.5.11). Por medio de proyectos del IPEC, los docentes y otros actores clave siguen recibiendo formación en la metodología de SCREAM y las organizaciones de empleadores y de trabajadores están involucradas de forma activa en el proceso. Por ejemplo, el sindicato senegalés, Unión Nacional de Sindicatos Autónomos de Senegal (UNSA), ha formado a docentes y ha ejecutado el programa SCREAM en escuelas de la región de Dakar. SCREAM, que ha sido reconocido como una herramienta válida para la ejecución del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, está consiguiendo cada vez mayores resultados en lo que respecta a la sensibilización de la sociedad civil y la mejora de su comprensión de los temas relacionados con los derechos

Recuadro 7. El factor SCREAM: ¿Qué ha logrado SCREAM?

«Llevo utilizando el módulo especial de SCREAM sobre VIH, SIDA y trabajo infantil desde 2006 en mi trabajo diario con jóvenes como empleado del *Uganda Youth Development Link* y con otras organizaciones colaboradoras como *Child to Child*, AMPACAN, *Uganda Young Positives* y la Iniciativa Esperanza para los Niños Africanos, entre otras. La metodología SCREAM ha sido una herramienta útil para identificar y desarrollar talentos, explorar la habilidad, creatividad, compromiso y motivación de las personas para dar un paso hacia el crecimiento y desarrollo de sus comunidades. Todos los niños son creativos y desean ser vistos y oídos. El arte es esa puerta a su mundo interior: ilustra claramente cómo se sienten los niños y también hace crecer su autoestima.

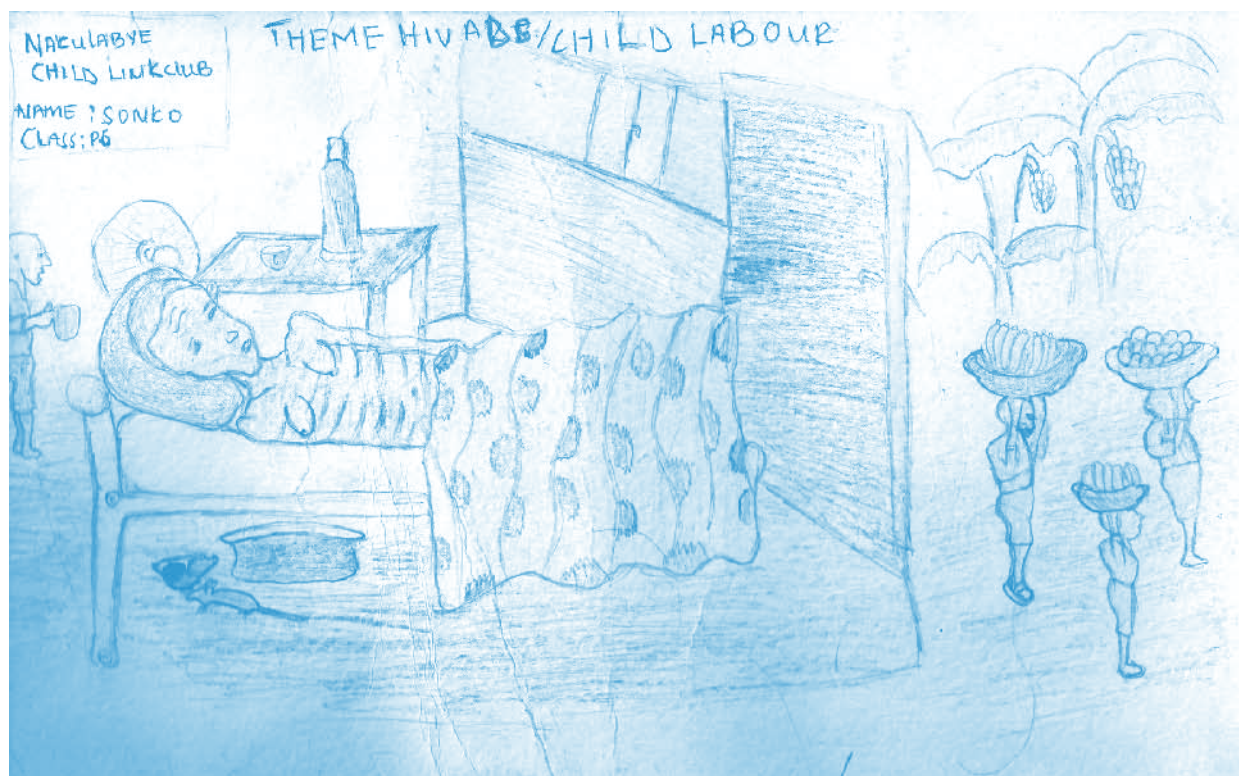
Al sensibilizar la sociedad ugandesa sobre las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, así como sobre sus implicaciones para los niños y la vulnerabilidad de los mismos ante estos temas, SCREAM ha creado una atmósfera más receptiva para los jóvenes afectados por el VIH/SIDA, tanto dentro como fuera de la escuela. Ha enfrentado los estigmas para, de ese modo, promover su derecho a la participación, la asociación y la expresión.

Capacitados con conocimientos y habilidades nuevos, los jóvenes pueden identificar las injusticias sociales y trabajar juntos para cambiar las cosas.»

Geofrey Nsubuga, formador SCREAM, Uganda

Extracto del informe de Uganda: Peer Talk: Small Voices – Big Messages

Figura 1. Dibujo de un niño de Uganda sobre el impacto del VIH en el trabajo infantil



del niño y el empoderamiento de los jóvenes para la toma de acción.

La Iniciativa de colaboración 12 a 12, está cobrando fuerza y, en 2009, se renovaron los memorandos de entendimiento con la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM) 2009 y el Suzuki Academy Talent Centre, lo cual estableció el marco de actuación de estas asociaciones en los próximos tres años. La amplia participación de los jóvenes y socios en la campaña contra el trabajo infantil ha hecho que se compartan una mayor cantidad de conocimientos y experiencias sobre trabajo infantil en el Portal comunitario 12 a 12. La Confederación Sindical Internacional (CSI) inició su labor de administración de la comunidad de «organizaciones de trabajadores» del Portal comunitario, y se está presentando una nueva iniciativa para implicar activamente en este proceso a los departamentos de trabajo infantil de los sindicatos nacionales.

En 2009 se desarrolló una serie de nuevos recursos y herramientas, que se encuentran destacados en la sección «Jóvenes en acción» del sitio Web del IPEC. Entre los recursos se incluye una versión adaptada para los jóvenes del Convenio núm. 182 de la OIT, material para fabricar un molinete para la sensibilización sobre el trabajo infantil, recursos relacionados con el

lienzo gigante *Erase una vez... Pepito Grillo, ¿dónde estás?*, actividades de clase elaboradas y apoyadas por la Internacional de la Educación, y otras ideas para la acción. Visite: www.ilo.org/ipcc/Campaignandadvocacy/Youthinaction. La postal *Yo quiero gritar al mundo* está ahora disponible en 12 idiomas.

1.5.7. Trabajo infantil peligroso

Se calcula que en 2004 más de 50 millones de niños de 15 a 18 años de edad desempeñaban algún trabajo que representaba un riesgo para su seguridad y salud. Además, 74 millones de niños por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo, también realizaban trabajos peligrosos. Aunque la solución adecuada para los niños más jóvenes es que se les retire del trabajo y se les ofrezca educación y servicios de apoyo, no siempre existe una solución inmediata y adecuada para los niños más mayores. Las políticas no los tienen en cuenta y muchos padres y responsables de la formulación de políticas no se percatan del riesgo que ciertas formas habituales de trabajo implican para los niños y adolescentes. Durante este bienio, el IPEC dio una serie de pasos para ocuparse de esta importante laguna.

Se organizó un Comité técnico mixto sobre trabajo infantil y jóvenes trabajadores, de la OMS/OIT¹⁷ para centrar la atención sobre temas de seguridad y salud relacionados con el empleo de los jóvenes. El objetivo del Comité técnico es examinar y compartir la investigación sobre los impactos (positivos y negativos) del trabajo infantil sobre la salud y servir como foro para que los expertos discutan las mejores formas de enfrentarse a los desafíos relativos a la salud en el trabajo de los jóvenes. Ofrecerá el apoyo técnico necesario y el marco para el trabajo futuro del IPEC en este ámbito. También se llevó a cabo un análisis de las últimas publicaciones¹⁸ y se prepararon varios excelentes estudios sobre tipos concretos de trabajo infantil en relación con proyectos del IPEC, por ejemplo *Occupational Health and Safety Hazards of Child Scavengers* (Riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo de los niños que trabajan en la recolección de basura) en Pakistán¹⁹, y *Assessing the occupational health and safety issues for children aged 15-17 years working in the brick factories in Cambodia*²⁰ (Evaluación de las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo de los niños de 15 a 17 años de edad que trabajan en las fábricas de ladrillos de Camboya). Además, un componente de un proyecto mundial financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) examinará los métodos de medición de los efectos psicosociales del trabajo infantil, un tema muy poco estudiado pero que, probablemente, será muy significativo en el trabajo infantil doméstico y en actividades similares. Empleará todas las herramientas disponibles actualmente para documentar el trabajo peligroso y tomar medidas contra él. Además, se está trabajando en la actualización de los materiales *Pasos para la erradicación del trabajo infantil peligroso* que proporcionan a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores orientaciones sobre cómo elaborar los listados de trabajos peligrosos para niños menores de 18 años de edad, algo requerido a todos los países que han ratificado los Convenios núm. 138 y núm. 182.

1.5.8. Trata infantil

La acción contra la trata infantil siguió siendo un componente importante de las actividades del IPEC durante el bienio. Las intervenciones para luchar contra

la trata infantil tuvieron lugar en unos 40 países, con la colaboración de una amplia red de organizaciones sociales locales. Durante el bienio, se finalizaron grandes iniciativas, las cuales documentaron su aprendizaje en sitios Web como: www.childtrafficking.net y www.preventtraffickingchina.org, al tiempo que se iniciaron diversas nuevas iniciativas del IPEC sobre trabajo infantil a nivel nacional que incluían el tema de la trata infantil.

Nuevos materiales, herramientas y cursos de formación

En el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes celebrado en Río de Janeiro en noviembre de 2008, el IPEC presentó una carpeta de recursos para luchar contra la trata infantil. El material titulado *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales* es el resultado de 10 años de aprendizaje en la lucha contra la trata infantil por parte del IPEC y de organizaciones sociales. La carpeta consta de cinco folletos que cubren cuestiones conceptuales; de investigación y de conocimientos; marcos legales y políticos, alianzas y acción; protección, prevención, aplicación de la ley, asistencia a las víctimas; y cuestiones relativas al proceso. La carpeta incluye 170 recursos descargables de diversas instituciones y está disponible en inglés, francés y español.

Además, como parte de la Iniciativa Mundial de Lucha contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas (UN.GIFT), el IPEC, junto con el UNICEF, coordinó el desarrollo de un *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos*. Durante un taller mundial, celebrado en Turín, en julio de 2008, se validó una versión provisional del manual. Posteriormente, en el terreno, se puso a prueba durante un curso regional tripartito de formación que se llevó a cabo en Bangkok en julio de 2008, al igual que en un curso mundial de formación sobre trata infantil realizado en el Centro Internacional de Formación de Turín en diciembre de 2008. El manual fue publicado conjuntamente por la OIT, el UNICEF, y UN.GIFT en inglés y español (septiembre de 2009) y en francés (diciembre de 2009). Se está

17. Actualmente, el Comité incluye al Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK) de la OIT y al IPEC.

18. Véase *Child Labour, Education and Health: A Review of the Literature* (Trabajo infantil, educación y salud: análisis de las publicaciones) de Peter Dorman, 2008.

19. *Occupational Health and Safety Hazards of Child Scavengers*, Centro para la Mejora de las Condiciones y el Entorno de Trabajo, Lahore, Pakistán.

20. De la Dra. Kate Bruck.

Recuadro 8. Aprender del Proyecto subregional del Mekong de lucha contra la trata de niños y mujeres

El Proyecto subregional del Mekong de lucha contra la trata de niños y de mujeres (TICW) dedicó ocho años a investigar, colaborar con socios y ejecutar una serie de enfoques y prácticas de eficacia demostrada para luchar contra la trata de personas en la subregión del Gran Mekong que cubre Camboya, China, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam. Este proyecto de la OIT pretendía eliminar el componente de explotación en el lugar de destino que convierte a la migración laboral en trata de personas. Entre las lecciones aprendidas se incluyen las siguientes:

- La trata de personas no es únicamente una cuestión de explotación sexual sino un problema de desarrollo social estrechamente relacionado con las economías y mercados laborales de la subregión y con la explotación de personas vulnerables enfrentadas a estas realidades.
- Ampliar el discurso sobre la trata de personas para incluir cuestiones de migración laboral y explotación es algo más que cambiar una definición; altera la respuesta, tanto a nivel de políticas como en la programación a nivel comunitario.
- Si la vulnerabilidad varía a lo largo del tiempo y según las circunstancias, es fundamental tener este aspecto en cuenta en los registros de los grupos o individuos vulnerables de una comunidad, con el fin de facilitar el reconocimiento de las primeras señales de alarma y permitir así que la vigilancia y la protección respondan efectivamente a las necesidades cambiantes.
- Mantener a las niñas más tiempo en la escuela ayuda a reducir su vulnerabilidad ante la trata. La formación profesional y la formación de capacidades valoradas en el mercado de trabajo también reduce la vulnerabilidad.
- En Camboya, donde el 52 por ciento de la población rural tiene televisión y el 85 por ciento de la población tiene acceso a los medios de comunicación, el uso de la ficción televisiva es una forma extremadamente eficaz de difundir los mensajes.
- El proyecto TICW se ha acercado a programas en los lugares de destino como oportunidad de prevención y protección, para evitar que la migración se convierta en trata, y ha trabajado con organizaciones de empleadores con tal fin.
- Otro medio crucial para la mejora de la protección es la promoción de los derechos de los migrantes en las organizaciones sindicales.

Aunque el proyecto se terminó a finales de 2008, la investigación, sus descubrimientos y una serie de prácticas y herramientas de eficacia demostrada se pueden descargar gratuitamente en <http://www.ilo.org/public/english/region/asro/bangkok/child/trafficking/index.htm>.

preparando una versión en ruso y partes del manual se han traducido al chino.

El manual aborda las necesidades de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de las ONG y agencias internacionales que trabajan en los ámbitos de políticas y divulgación; y es único debido a que se centra específicamente en los niños, incluye temas laborales y está especialmente destinado a la formación. El manual tiene libros de autoaprendizaje y un libro de ejercicios que contiene una lista de tareas entre las los formadores pueden elegir para adaptar los cursos según sus necesidades. Incluye igualmente una guía del facilitador. Actualmente, este manual se utiliza en los cursos de formación regionales y mundiales del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín.

Redes y alianzas

También en el mencionado III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes de Río de Janeiro (Brasil), diversos actores destacados en la lucha contra la trata infantil discutieron la posibilidad de crear un grupo de contacto para permitir que las diversas partes interesadas estuvieran en contacto y compartieran experiencias y conocimientos sobre la prevención de los niños frente a la trata infantil y la ayuda a niños víctimas de trata. La idea siguió tomando forma en 2009 y conllevó el desarrollo de una fase piloto de una comunidad virtual en línea llamada WE.ACT (E-comunidad mundial contra la trata infantil). Esta comunidad virtual ofrece a sus miembros, entre otras cosas, discusiones moderadas sobre temas relacionados con la trata infantil, intercambio de materiales de formación y otros recursos, resúmenes de buenas prácticas en la

Recuadro 9. Las organizaciones de empleadores como agencias ejecutoras: La Asociación de Mujeres Empresarias de Guangdong, China

Con más de 40 millones de trabajadores migrantes internos, la provincia china de Guangdong tiene la población migrante más grande de China. Estos migrantes trabajan en la industria manufacturera, que utiliza mano de obra intensiva, la cual tradicionalmente ha mantenido su competitividad gracias a bajos costos laborales. Muchos propietarios de empresas creen que las medidas para mejorar las condiciones de trabajo aumentarán los costos y afectarán negativamente sus beneficios. El Proyecto para prevenir la trata de niñas y mujeres jóvenes con fines de explotación en China (CP-TING) del IPEC aunó esfuerzos con la Asociación de Mujeres Empresarias de Guangdong (GFEA) y se dedicó a sensibilizar sobre la necesidad de crear un modelo empresarial «diferente». Sin embargo, debía convencerse primero a cada uno de los 4.300 empleadores. La campaña de sensibilización empezó con el apoyo del teniente alcalde de Shenzhen. Cincuenta empleadores, que apoyaban la idea de que unas mejores condiciones de trabajo eran la clave para atraer y conservar una mano de obra cualificada, tomaron la iniciativa. Se comprometieron públicamente a cumplir con la legislación laboral, pagar puntualmente los sueldos, ofrecer buenas condiciones de trabajo y contratar a sus empleados a través de agencias de colocación legales. Se comprometieron a examinar los documentos de identidad de sus empleados para verificar que estén por encima de la edad mínima de admisión al empleo, ser sensibles a las necesidades especiales de los trabajadores jóvenes (16-18 años) y promover la sensibilización sobre la trata. Estas actividades de sensibilización resultaron en una resolución que contó con el apoyo de los 4.300 miembros, los cuales se comprometieron a proteger los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes y a servir como «empresas modelo» a seguir para otras empresas.

lucha contra la trata infantil e información sobre publicaciones recientes.

La OIT, a través de su Programa IPEC y de su Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), forma parte de la Iniciativa mundial de lucha contra la trata de personas de las Naciones Unidas (UN.GIFT). Véase también la Sección 1.5.13. El IPEC contribuyó a la elaboración de un marco de acción iniciado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) que explica el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños [Protocolo de Palermo], que complementa Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, y ofrece sugerencias operativas junto a referencias a herramientas y directrices pertinentes. El IPEC también es miembro del Grupo de contacto IGO, una plataforma de intercambio de información para organizaciones intergubernamentales a través de la que también colabora con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Trata de Personas.

1.5.9. Explotación sexual comercial infantil

En el documento final del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, el *Pacto del Río de Janeiro para Prevenir y Eliminar la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes*, los participantes plantearon el camino que tenía por delante el

movimiento mundial. La Declaración del Pacto cita el importante papel que desempeñan las normas internacionales de derechos humanos, los instrumentos, las instituciones y los marcos para proteger a los niños del abuso y la explotación. En este contexto, los participantes reconocieron que «una respuesta integral a la explotación sexual de niños y adolescentes supone luchar contra todas las formas de trabajo infantil», y recibieron con satisfacción el Plan de Acción Mundial de la OIT contra las peores formas de trabajo infantil y su objetivo para 2016 de eliminar todas estas formas, incluida la explotación sexual de niños y adolescentes.

El Congreso, el primero después del de Yokohama de 2001, fue organizado por el UNICEF, el Gobierno de Brasil, ECPAT Internacional y el grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, con la contribución de la OIT para la organización de varias reuniones de planificación regionales. En la sesión plenaria, la Directora del IPEC, Sra. Michele Jankanish, habló sobre la importancia de avanzar con estrategias de cooperación técnica basadas en los compromisos que los mandantes de la OIT han adquirido para ejecutar el Convenio núm. 182 y ayudarse entre sí para hacerlo en virtud del Artículo 8 del Convenio. Recordó a los participantes que el Convenio requiere «medidas de duración determinada destinadas a prevenir el trabajo infantil; así como prestar asistencia para retirar a los niños de la explotación sexual y rehabilitarlos, garantizar el acceso a la educación básica gratuita o la formación profesional de todos los niños retirados; identificar a los

Recuadro 10. Resultados de la encuesta sobre actitudes respecto a la explotación sexual comercial infantil en América Central

El proyecto «Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana» del IPEC está dirigido al incremento de la base de conocimientos sobre la explotación sexual comercial infantil (ESCI), la armonización y la aplicación de la legislación, la sensibilización y la movilización social. Como parte del proyecto se realizó una encuesta para evaluar la tolerancia social a la ESCI. La encuesta se realizó primero en 2005 y luego en 2008, en todos los países del proyecto (excepto Belice). Los resultados que se describen a continuación fueron consistentes e independientes del entorno socioeconómico de los encuestados.

La encuesta de 2008 reveló un alto grado de conciencia respecto al hecho de que la explotación sexual es un delito, con un alto porcentaje de encuestados que respondieron que denunciarían al cliente o a los explotadores intermediarios si se enfrentaran a un caso de explotación sexual. Sin embargo, un porcentaje significativo dijo que denunciaría al niño o niña que ofreciera los servicios. Además, pocos encuestados sabían realmente dónde debían presentar la denuncia y el porcentaje de encuestados que dijeron que no harían nada en absoluto, de hecho, aumentó en comparación con la encuesta anterior. El miedo a represalias, o el hecho de no considerar la explotación un problema, eran razones comunes que se aducían para no denunciar el delito. La pobreza de las familias de la víctima y la escasez de leyes se citaban como principales causas de la explotación sexual comercial. Se consideraba que la principal responsabilidad para su eliminación correspondía a la familia de la víctima y se le atribuía poca responsabilidad a los proxenetas o explotadores, a pesar de la creciente visibilidad del papel que desempeñan.

Aunque se habían hecho avances en sectores clave, como los medios de comunicación, los sindicatos y las comunidades implicadas en programas de acción directa, la tolerancia social hacia la ESCI persiste, al igual que lo hace la opinión de que la responsabilidad de este problema recae sobre las víctimas y sus familias, así como sobre el gobierno. A fin de erradicar la ESCI, también debe abordarse la demanda de este tipo de explotación, y deben emplearse estrategias claras, sistemáticas y convincentes para sensibilizar a la población sobre este problema.

niños en situación de alto riesgo; y tener en cuenta la situación particular de las niñas».

El III Congreso Mundial le dio al IPEC la oportunidad de presentar una nueva publicación sobre explotación sexual comercial infantil (ESCI), *Guía de publicaciones y audiovisuales para el intercambio de información sobre estrategias para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. América Latina 1996-2008*. Se trata de una recopilación de publicaciones y herramientas desarrolladas por proyectos del IPEC para la lucha contra la ESCI en América Latina entre 1996 y 2008.

1.5.10. Trabajo infantil doméstico

El trabajo infantil doméstico (TID) en casa de terceros es una de las formas más comunes de trabajo infantil de las niñas – éstas representan casi el 90 por ciento de los niños trabajadores domésticos – y son un grupo al que a menudo resulta difícil llegar. Esta forma de trabajo infantil está a menudo relacionada con la trata, el trabajo en régimen de servidumbre y la discriminación por motivos de origen étnico o de nacionalidad. En algunos países, esta forma de trabajo se incluye en la lista de trabajos peligrosos que han de prohibirse a niños menores

de 18 años y, por lo tanto, se considera una de las peores formas de trabajo infantil. El trabajo infantil doméstico a menudo confina al niño o niña en el domicilio del empleador y presenta diversos peligros físicos, sociales y psicológicos.

A pesar de que el Plan de Acción Mundial (2006) identificara, entre otras medidas, la necesidad de reforzar las actividades de sensibilización sobre el TID, en los últimos años ha habido pocos avances en relación con esta forma de trabajo infantil. Sin embargo, desde 2008, con la inclusión de un punto sobre el establecimiento de normas sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos en el orden del día de la 99.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2010), el trabajo infantil doméstico está recibiendo más atención. El IPEC ha identificado esta forma de trabajo infantil como una de especial importancia estratégica. En una reunión de planificación estratégica celebrada por el IPEC en América Latina, en enero de 2009, el TID se identificó como una de las prioridades estratégicas de la región. Durante la Conferencia Internacional sobre la Violencia contra las Niñas, organizada por el Gobierno de los Países Bajos, en La Haya, en marzo de 2009, el IPEC señaló los estrechos vínculos entre esta forma de trabajo infantil y la violencia, especialmente contra las niñas. El Día mundial contra el trabajo infantil de

2009 se centró en la especial situación de las niñas y trató, entre otros, temas como la falta de estadísticas fiables sobre trabajo doméstico en casa de terceros, las condiciones especiales a las que se enfrentan los trabajadores domésticos y el obstáculo que representa esta forma de trabajo infantil para el acceso a la educación. Durante el bienio, el IPEC continuó realizando acciones directas contra el trabajo infantil doméstico en todas las regiones. En este sentido, vale la pena mencionar especialmente la labor realizada por y con las organizaciones sindicales (véase la Sección 1.5.1). Actualmente el IPEC está revisando la bibliografía existente en este ámbito para identificar potenciales lagunas de conocimiento. Se está trabajando para obtener una estimación global específica sobre el trabajo doméstico infantil que cubra la falta crónica de datos estadísticos fiables y sistemáticos sobre el mismo y sirva como catalizador para la sensibilización de la sociedad civil sobre la difícil situación de los niños y niñas trabajadores domésticos.

1.5.11. Niños en conflictos armados

Durante el período cubierto por este informe, el IPEC ha ejecutado proyectos, tanto a nivel nacional como mundial, para tratar el problema de las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto o posconflicto, en especial la militarización de los niños. Un proyecto regional que cubría Burundi y la República Democrática del Congo ofrecía oportunidades de trabajo sostenible a más de 1.000 niños anteriormente relacionados con las fuerzas y grupos armados (CAAFAG) y otros niños en situación de riesgo. En 2009 se inició un nuevo proyecto dirigido a la eliminación del reclutamiento de niños menores de edad en Myanmar por medio de una mejor vigilancia y presentación de informes. Las actividades del proyecto TACKLE del IPEC en Sudán buscan asegurar, en coordinación con el UNICEF, la reintegración económica de niños relacionados con las fuerzas y grupos armados, y de otros niños afectados por situaciones de conflicto. En 2008, el IPEC y el CIF de la OIT iniciaron un programa mundial dirigido a la producción de información sobre las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto y posconflicto, la creación de herramientas para ocuparse de ellas, la organización de programas de formación sobre el fortalecimiento de capacidades de los socios y la realización de campañas de sensibilización sobre el tema.

La estrategia del IPEC respecto a la militarización de los niños es ayudar a mejorar el componente económico de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) para los niños. Basándose en la experiencia de proyectos anteriores, el IPEC ha producido una herramienta²¹ para proporcionar orientación operativa a otras agencias que ejecuten programas de reintegración económica para niños involucrados con fuerzas y grupos armados. Esta guía ya se ha utilizado como base para dos cursos de formación organizados conjuntamente con el UNICEF en Sudán y durante el próximo bienio se desarrollará y ejecutará un programa integral de formación en dos idiomas. El IPEC también ha sido un miembro activo del grupo interinstitucional de trabajo sobre desarme, desmovilización y reintegración (DDR) liderando y financiando el proceso de revisión del módulo para los jóvenes de las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración (NIDDR) y colaborando con los cursos de formación sobre las NIDDR. Esto ha sido una oportunidad para integrar el enfoque y conocimientos del IPEC en las intervenciones de 17 agencias de las Naciones Unidas en el ámbito del DDEI IPEC ha llevado a cabo un proyecto de investigación sobre conflictos armados y las peores formas de trabajo infantil. Este proyecto, pretendía proporcionar un análisis profundo del papel que desempeñan los conflictos armados en la implicación de los niños en las peores formas de trabajo infantil y de la situación de estos niños. También proponía recomendaciones para el diseño de estrategias de prevención y retiro que respondieran a las necesidades de los niños. La investigación se llevó a cabo en seis países o territorios: Sierra Leona, Angola, Sur de Sudán, Senegal, Guinea-Bissau y los territorios palestinos.

Un módulo especial de la metodología SCREAM sobre niños y conflictos armados ha sido producido y probado con niños de Nepal y Uganda. Se utilizará como herramienta para la prevención del reclutamiento de niños y para la movilización de las comunidades en zonas afectadas por conflictos, así como herramienta para la sensibilización en situaciones no afectadas por conflictos.

1.5.12. Género y trabajo infantil

Desde la perspectiva de género 2008 y 2009 fueron años de importantes logros en lo que respecta a la metodología y la sensibilización durante los cuales se iniciaron

21. *How-to-guide on economic reintegration of children and youth formerly associated with armed forces and groups and other conflict affected children (Guía sobre la reintegración económica de los niños y adolescentes anteriormente asociados a fuerzas y grupos armados y de otros niños afectados por conflictos)* (ILO, de próxima publicación).

varias herramientas políticas y de formación de gran importancia.

Con la aprobación de la Resolución relativa a las estadísticas de trabajo infantil, el 5 de diciembre de 2008, en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), el trabajo infantil forma ahora parte de las principales estadísticas de trabajo reconocida mundialmente. La inclusión por primera vez de las «tareas domésticas» en la nueva definición estadística de trabajo infantil es un paso clave para la detección y análisis del trabajo infantil de las niñas, algo que las definiciones estadísticas y las encuestas previas sólo cubrían parcialmente. La doble carga de las niñas – trabajo económico y no económico en el hogar – es una de las principales razones que contribuyen a la falta de acceso de las niñas a la educación y al hecho de que no la terminen.

En el ámbito de la promoción, el Día mundial contra el trabajo infantil celebrado el 12 de junio de 2009 – que se centró en la situación especial de las niñas en el trabajo infantil – fue una herramienta útil para llamar la atención de la sociedad civil sobre las cuestiones de género del trabajo infantil (véase la Sección 1.5.6). En el Día mundial también se discutieron las consecuencias de la crisis económica mundial sobre los niños, y en especial sobre las niñas.

En 2009, el IPEC publicó el folleto *¡Tomando acción! La inspección del trabajo frente a los delitos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, que marca el principio de una renovada atención al papel que desempeña la inspección del trabajo, en especial en relación con las formas ocultas de trabajo infantil, que a menudo afectan a las niñas. En cuanto a la explotación sexual comercial infantil (ESCI), el SIMPOC está probando en tres países una metodología para medir la incidencia de esta peor forma de trabajo infantil a nivel nacional.

En 2009 se publicó una carpeta de recursos sobre trata infantil, acompañada de un manual de formación (véase la Sección 1.5.8). Desde una perspectiva de género estas herramientas son muy valiosas, puesto que la mayoría de las niñas víctimas de la trata terminan en la explotación sexual comercial y en el trabajo infantil doméstico, mientras que los niños terminan más a menudo en la agricultura y en la minería. En el futuro el IPEC también se centrará más en el lado de la demanda de la trata de personas, lo que se espera que sea una estrategia clave para tomar en cuenta las particularidades de las niñas y los niños en la trata.

El personal del IPEC ha recibido regularmente formación en temas de género, lo cual ha permitido asegurar la integración continua de las cuestiones de género en todos los ámbitos de la labor del IPEC, desde el diseño de proyectos hasta su ejecución y evaluación,

Recuadro 11. Reconocer el papel de las mujeres en la lucha contra el trabajo infantil en Camboya

Una estrategia eficaz para motivar a las familias a mantener la escolaridad de los niños era aumentar su capacidad de generar ingresos. Con este fin, el proyecto de apoyo del IPEC al programa de duración determinada (PDD) de Camboya se asoció con el Programa de desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género (WEDGE) de la OIT. Alrededor de 4.795 familias recibieron formación basada en la metodología «GET Ahead for women in Enterprise» y asistencia para formar grupos de autoayuda (SHG) por medio de la colaboración con el WEDGE.

y desde la promoción a la investigación y la elaboración de políticas. Como ejemplo, en el ámbito de los indicadores y las estadísticas, el SIMPOC tiene totalmente en cuenta las cuestiones de género en sus metodologías, tanto a la hora de desglosar los datos, como las cuestiones de género en el análisis de temas relacionados con el trabajo (por ejemplo, el trabajo ocasional, las características del lugar de trabajo y las condiciones de trabajo).

1.5.13. Alianzas internacionales

Como parte de sus esfuerzos para integrar las cuestiones del trabajo infantil dentro de una amplia gama de actores y organismos clave, así como reforzar el logro de los ODM, el IPEC ha intensificado su colaboración con otras agencias de Naciones Unidas. A continuación, se incluye información sobre un conjunto de alianzas y desarrollos importantes ocurridos durante el bienio. Véase también la Sección 3 de la parte temática de este Informe.

Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos

El Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF) reúne a la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Internacional de la Educación (IE), la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, y los Gobiernos de Brasil y Noruega. El papel principal de este Grupo de trabajo es apoyar la integración de las cuestiones de trabajo infantil en la planificación y elaboración de políticas de educación. Véase la Sección 1.5.5 para mayor información sobre las actividades realizadas por el Grupo de trabajo durante el bienio.

Logros de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura

La Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA) se estableció en 2007 entre la OIT, la FAO, el FIDA, el IFPRI/CGIAR, la FIPA y la UITA²². La Alianza se encuentra ahora en situación de intensificar su trabajo, gracias al apoyo financiero de tres años del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), que se inició en octubre de 2009. El proyecto prevé contar con tres componentes: El primero promoverá la coherencia de las políticas sobre trabajo infantil entre los seis organismos, el segundo demostrará en tres países cómo se pueden aplicar estas políticas en el terreno, y el tercero reforzará las actividades relacionadas con la agricultura en todos los proyectos del IPEC a través del intercambio de conocimientos y de la formación. Este innovador esfuerzo interinstitucional también se beneficia de la colaboración dentro de la OIT, por ejemplo con el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR) de la OIT. El proyecto de la Alianza se ve como un importante medio para abordar el trabajo infantil en la agricultura, donde se encuentra el mayor número de niños trabajadores.

Igualmente, se reconoció a la Alianza en el *Informe de la Comisión de promoción del empleo rural y la reducción de la pobreza*, de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2008. En las conclusiones del Informe se afirma que «se debería fomentar aún más la creciente colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como el compromiso suscrito por la OIT en el marco de la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura».

Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)

El proyecto interagencial de la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial, *Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)*, siguió siendo una fuente de apoyo a los esfuerzos de investigación del IPEC. El proyecto proporciona al IPEC una importante plataforma en los campos de cooperación e investigación, diálogo sobre la formulación de políticas, desarrollo de alianzas e intercambio de conocimientos con respecto al trabajo infantil y políticas

relacionadas. UCW ayuda a que avance el programa de investigación del IPEC sobre el trabajo infantil y a informar a los esfuerzos de programación del IPEC en el período previo a las fechas límite para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Durante el período cubierto por este informe una importante área de cooperación fue un nuevo proyecto sobre valoración del impacto, que forma parte de la labor del IPEC sobre la evaluación del impacto. El proyecto de 52 meses, financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) e iniciado en septiembre de 2008, implica a UCW como socio para la ejecución del mismo. Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de evaluaciones de impacto de las intervenciones sobre trabajo infantil. El IPEC y UCW también trabajan juntos en un primer informe mundial interinstitucional sobre trabajo infantil. El informe será una de dos publicaciones formales de base que se presentarán en la Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil que tendrá lugar en mayo de 2010 en La Haya, Países Bajos.

Otras áreas donde UCW ha brindado apoyo al IPEC durante el período cubierto por este informe, incluyen la cooperación en investigaciones a nivel nacional y la investigación orientada a la formulación de políticas. La cooperación a nivel nacional dirigida hacia la creación de una visión compartida sobre el trabajo infantil y la situación de los jóvenes en el empleo y sobre las prioridades en materia de políticas en la gestión de estos temas. Se completaron informes interinstitucionales en Zambia, Uganda y Mongolia. El informe interinstitucional de Malí se ha completado y se presentará en 2010. La versión final del informe interinstitucional de Senegal se ha enviado al Gobierno. En Camboya se completó un estudio que evaluaba los recursos necesarios para eliminar el trabajo infantil como seguimiento al informe interinstitucional de Camboya. Investigación orientada a la formulación de políticas se vinculó, entre otras cosas, con el trabajo infantil, los niños de la calle, los niños trabajadores migrantes, la violencia en el lugar de trabajo, los factores políticos detrás de las tendencias del trabajo infantil y la crisis financiera mundial. Se ha terminado el trabajo sobre un estudio comparativo de encuestas destinado a evaluar las diferencias entre las estimaciones sobre trabajo infantil generadas por los principales instrumentos de las encuestas sobre trabajo infantil.

22. Organización Internacional del trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agraria Internacional (CGIAR); Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA); Unión internacional de trabajadores de la alimentación, agrícolas, hoteles, restaurantes, tabaco y afines (UITA).

Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) de las Naciones Unidas

La OIT, a través del IPEC y del Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL) de DECLARATION, forma parte de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) de las Naciones Unidas. En virtud de la misma se creó un Grupo de expertos sobre la trata infantil. El Grupo de expertos, encabezado por la OIT y el UNICEF, inició el proceso de desarrollo de un manual de formación para luchar contra la trata infantil. Para más información, véase la Sección 1.5.8.

1.5.14. Cooperación con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT

La formación y el fortalecimiento de capacidades son componentes esenciales de la estrategia del IPEC para poner en marcha el Plan de Acción Mundial. Durante el bienio 2008-2009, se realizaron un total de 23 actividades de formación. Han recibido formación más de 1.000 participantes, de gobiernos nacionales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, personal de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de ayuda bilateral, así como del IPEC.

A lo largo del bienio se ofrecieron trece cursos interregionales sobre diversos temas, incluido el trabajo infantil y la educación, la trata infantil, el trabajo infantil peligroso en la agricultura, el trabajo infantil y la inspección del trabajo (un curso nuevo), la presentación de memorias sobre los Convenios núm. 138 y núm. 182, el análisis de datos de los programas sobre trabajo infantil y empleo de los jóvenes y la evaluación del impacto. Estos dos últimos fueron una iniciativa realizada conjuntamente con el Programa de empleo y desarrollo de las competencias profesionales del CIF, el Programa de empleo de los jóvenes (YEP) de la OIT, UCW (como ejecutante del proyecto de evaluación del IPEC), la Red de empleo de jóvenes (YEN) y el Banco Mundial. Además, se organizaron ocho talleres regionales, dedicados a temas como la evaluación de las lecciones aprendidas de los proyectos y programas subregionales, la trata infantil (Africa Occidental y Central, el Sudeste Asiático y China), la preparación de listados de trabajos peligrosos (América Latina) y la preparación de memorias sobre los Convenios núm. 138 y núm. 182 (Africa Central, países africanos de lengua oficial portuguesa) y la integración del trabajo infantil en marcos de políticas nacionales más amplios (Africa, Asia). Asimismo,

se organizaron talleres para los actores de nivel nacional sobre educación y trabajo infantil (Bangladesh), trata infantil (India), y las peores formas de trabajo infantil (Kosovo). En febrero de 2008 también se organizó una reunión mundial del personal del IPEC a fin de elaborar una planificación estratégica y definir mejor la visión y el papel del IPEC.

Las siguientes actividades estaban relacionadas con la actualización de los materiales existentes y la preparación de nuevos materiales: una consulta celebrada con el personal del IPEC para actualizar las directrices para el seguimiento del trabajo infantil, dos talleres de validación interregionales: uno relativo a los proyectos de materiales de formación sobre trata infantil (véase en las Secciones 1.5.3 y 1.5.8) y otro relativo a dos documentos del IPEC: *Guidelines on the Preparation of National Child Labour Policies and Action Plans* (Directrices para la preparación de políticas y planes de acción nacionales sobre trabajo infantil) y *Draft Guide on Mainstreaming Child Labour Concerns in Policy Frameworks* (Guía preliminar sobre la integración de las cuestiones del trabajo infantil en los marcos políticos). El Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, también contribuyó a la preparación y publicación en inglés y español del *Manual de formación para la lucha contra la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y otras formas análogas*. Este manual se ha usado como base del curso de formación interregional sobre la trata que se ha estado impartiendo en el CIF desde 2008.

Durante el bienio, el IPEC y el CIF han estado ejecutando un proyecto financiado por la Comisión Europea «Freeing children from armed conflict» (Rescatando a los niños de los conflictos armados), con un presupuesto de 1,3 millones de euros. Para mayor información, véase la Sección 1.5.11.

1.5.15. Responsabilidad social empresarial

Durante el bienio, la labor del IPEC relacionada con la responsabilidad social empresarial (RSE) se incrementó significativamente, lo cual es un reflejo de las nuevas oportunidades para orientar las iniciativas de RSE hacia la eliminación efectiva del trabajo infantil. Entre las tendencias prometedoras se incluyen una creciente aceptación entre las iniciativas de RSE de la necesidad de tener en cuenta el trabajo infantil en los proveedores de segundo y tercer nivel, o incluso más abajo en la cadena de suministro; una ampliación del ámbito de trabajo de la RSE para pasar de simplemente intentar detectar casos de trabajo infantil en las cadenas de suministro a considerar las causas profundas y cambiar a otros modelos

Recuadro 12. El fortalecimiento de la RSE en América Latina y el Caribe

En octubre de 2008, el IPEC y ACT/EMP, junto a la Organización Internacional de Empleadores (OIE), celebró una «Conferencia subregional para empleadores de América Latina y del Caribe sobre el sector empresarial contra el trabajo infantil: herramientas para la acción».

Los objetivos eran:

- fortalecer las capacidades de las organizaciones de empleadores, las empresas que se han unido al Pacto Mundial y la Red argentina de empresas contra el trabajo infantil, por medio de formación en el uso de las Guías para empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil;
- promover un intercambio subregional de información sobre buenas prácticas empresariales contra el trabajo infantil y mostrar casos exitosos de empresas que han promovido la erradicación del trabajo infantil, especialmente en Argentina;
- abordar la cuestión de las cadenas de suministro para alentar a las empresas a movilizarse para sensibilizar a sus proveedores sobre el costo humano del trabajo infantil, así como sobre formas de evitar y resolver el problema.

empresariales que pueden ser necesarios para asegurar una solución sostenible; un mayor énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los socios de la cadena de suministro en el seguimiento para comprobar si se cumplen las normas; y una mayor presencia del diálogo social en la RSE. En este contexto, el IPEC ha desarrollado y difundido estudios de casos y herramientas; ha proporcionado servicios de asesoramiento a industrias y empresas individuales sobre las buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil, y ha iniciado investigaciones para ayudar a las empresas a poner en práctica los principios relativos a la eliminación del trabajo infantil. El IPEC también ha ofrecido formación sobre trabajo infantil y gestión de la cadena de suministro en diversos foros, en la que se incluyen los cursos ofrecidos por el CIF de la OIT. El IPEC también ofrece asesoramiento directamente a empresas a través del Servicio Helpdesk sobre responsabilidad social empresarial (RSE) de la OIT, un nuevo servicio que proporciona una ventanilla única para ayudar a los directivos y a los trabajadores de las empresas a entender la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

El IPEC ha contribuido a la elaboración de una guía práctica para apoyar a las empresas en la ejecución de los principios laborales del Pacto Mundial. En 2008 el Grupo de trabajo sobre temas laborales del Pacto Mundial presentó los *Labour Principles of the United Nations Global Compact: A Guide for Business* (Los principios del trabajo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Guía para las empresas), con el objetivo de ayudar a las empresas a entender y poner en práctica los cuatro principios del trabajo.

El IPEC ofreció asistencia técnica a la conferencia «Engaging Business: Addressing Child Labour» (Implicar a las empresas: luchar contra el trabajo infantil),

de febrero de 2009. Este acto sin precedentes, patrocinado por la OIE, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Cámara de los Estados Unidos para los Negocios Internacionales y organizado por The Coca Cola Company, reunió a una serie de expertos sobre el trabajo infantil con líderes empresariales para discutir la respuesta de las empresas al trabajo infantil, compartir buenas prácticas y promover el uso de herramientas de la OIT. Empresas líderes como Telefónica y Levi-Strauss & Co. compartieron su experiencia a la hora de abordar el problema y se contó con la participación de ponentes de alto nivel en los debates temáticos. El IPEC participó en la reunión «Identifying Good Practices for Producers/Purchasers to Reduce the Use of Child or Forced Labor» (Identificar buenas prácticas de los productores y compradores para reducir el uso del trabajo infantil o trabajo forzoso) organizada por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) y el Consejo Nacional de Investigación en mayo de 2009. Además, el IPEC participó en la sesión «Briefing Session on Sourcing Responsible Cotton» (Sesión informativa sobre el suministro de algodón responsable) organizada por la Iniciativa de Comercio Ético en Londres (Inglaterra) en mayo de 2009.

El IPEC también participó en una reunión de expertos en trabajo infantil convocada por The Coca Cola Company en Atlanta (Estados Unidos). El objetivo era asesorar a la empresa sobre las formas en las que podía contribuir a los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil en la recolección de la caña de azúcar. Esta iniciativa se basó en una experiencia positiva que hubo en El Salvador, en la que el IPEC desempeñó un papel asesor similar a nivel nacional.

El IPEC continuó su colaboración con la iniciativa multipartita de la Fundación para la Erradicación del

Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT), a través de la lucha contra el trabajo infantil en las plantaciones de tabaco del distrito de Urambo, en Tanzania. El IPEC retira a los niños trabajadores y previene el trabajo infantil en Urambo ofreciendo acceso a alternativas educativas, formación profesional y fuentes alternativas de generación de ingresos, además de apoyar las campañas de movilización social y el fortalecimiento de capacidades de los agricultores. El IPEC también actúa como asesor de la junta directiva de la ECLT, con base en Ginebra (Suiza). Del mismo modo, el IPEC asesora a la junta directiva de la Iniciativa Internacional del Cacao, una organización tripartita fundada por la industria del chocolate cuyo objetivo es erradicar el trabajo infantil en la producción y recolección del cacao.

Un ejemplo de la labor sobre RSE del IPEC en el terreno es Zambia, donde el IPEC ha movilizó a la Federación de Empleadores de Zambia para dar apoyo a centros recreativos que ofrecen servicios sociales esenciales a los niños retirados del trabajo infantil. El IPEC ha presentado una campaña de sensibilización con la Federación y les asesora respecto a los códigos de conducta que prohíben el trabajo infantil. Unas 80 empresas colaboran en la actualidad con este proyecto.

2. Aspectos operativos e institucionales

2.1. Cooperación técnica

Durante el bienio, el IPEC llevó a cabo operaciones en 92 países. Muchos de estos países han firmado un memorando de entendimiento (MOU) con la OIT (Cuadro 9). El Anexo 1 contiene una lista de los proyectos ejecutados por el IPEC durante el bienio.

Varios proyectos temáticos globales siguieron en curso durante este bienio, entre ellos se cuenta un proyecto para la ejecución de una estrategia de intercambio de conocimientos sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas, un proyecto para mejorar las capacidades de los países en la recopilación de datos sobre trabajo infantil y dos proyectos para el fortalecimiento de las metodologías y la capacidad del IPEC y sus socios en lo que respecta a la evaluación del impacto de sus intervenciones.

Los nuevos proyectos globales tienen como objetivo reforzar las evidencias sobre el trabajo infantil, a través de una amplia recopilación y análisis de datos, y también de informes globales de investigación, así como apoyar la ejecución del Plan de Acción Mundial y desarrollar la base de conocimientos relativos al diseño y ejecución de procesos integrales de evaluación del impacto de proyectos específicos. También se siguió trabajando en el desarrollo de comunidades de profesionales para compartir ideas y buenas prácticas y, en 2009, se inició una nueva Comunidad de prácticas (CoP) en el ámbito de la trata.

Entre otras modalidades de ejecución existentes, se ha ampliado la cobertura de los programas de duración determinada (PDD) y los programas asociados del IPEC que asisten a los países en la planificación y ejecución de dichos PDD, a fin de incluir un mayor número de países.

Cuadro 9. Países colaboradores del IPEC 2008-2009

Región (92 países)	Países signatarios de un MOU (63 países)	Países socios del IPEC (29 países)
Africa (22 + 11)	Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, Zambia	Burundi, Congo, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Sudán, Zimbabwe
Estados Arabes (4)	Egipto, Jordania, Líbano, Yemen	
Asia (11 + 4)	Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Mongolia, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia	China, Fiji, Papua Nueva Guinea, Viet Nam
Europa y Asia Central (7 + 7)	Albania, Bulgaria, Kosovo, Moldova, Rumanía, Turquía, Ucrania	Azerbaiyán, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán
América Latina y el Caribe (19 + 7)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, México, Suriname, Trinidad y Tobago

En la actualidad, existe un total de 24 proyectos nacionales de apoyo a PDD (véase el Anexo I), parte de los cuales se encuentran en su segunda fase. Varios donantes han proporcionado fondos para proyectos de apoyo a PDD durante el bienio. El IPEC también participa en el desarrollo de diversas iniciativas en el contexto de proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y varios marcos de financiación de los ODM.

2.1.1. Ejecución del Programa

La participación del IPEC en la totalidad de programas de cooperación técnica de la OIT sigue siendo importante, llegando a alcanzar un 23 por ciento en el bienio²³. El Gráfico 2 refleja el desarrollo del programa y proporciona información sobre la distribución geográfica de los gastos²⁴.

El gasto total en el bienio alcanzó los 107 millones de dólares de los Estados Unidos (60,8 millones en 2008 y 46,2 en 2009)²⁵. La tasa de ejecución anual, proporción entre los gastos reales y los fondos asignados a lo largo del año para su gasto, permaneció estable en un 68 por ciento en 2008, pero disminuyó al 67,2 por ciento en 2009.

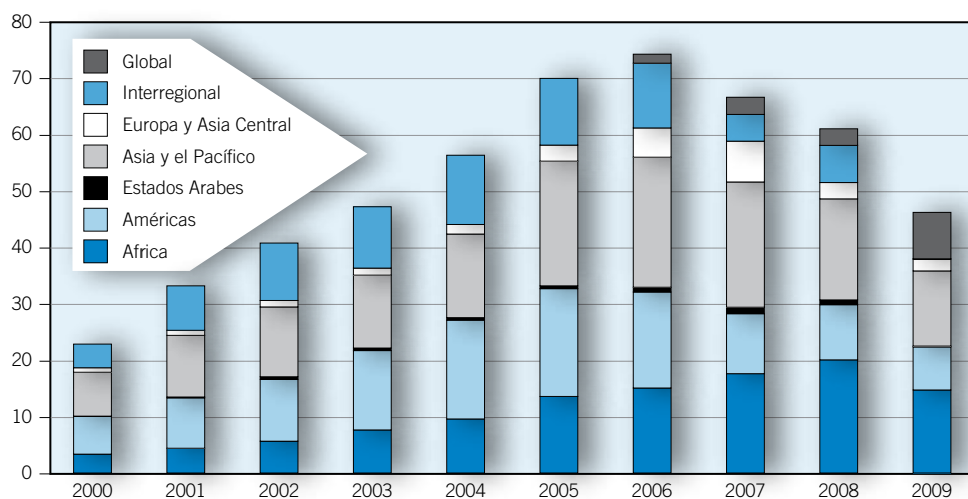
La disminución en el gasto está siendo analizada por el IPEC y parece deberse en parte al hecho de que en el

período 2007-2009 muchos proyectos grandes financiados antes de 2007 llegaron a su fin y se cerraron, mientras que los nuevos proyectos financiados en 2008 y 2009 estaban empezando y todavía no estaban en posición de iniciar programas de acción u otro tipo de actividades. Por lo tanto, la cartera del IPEC consta actualmente de muchos proyectos «jóvenes», que todavía no han alcanzado su tasa de ejecución máxima. Un factor adicional que ha dificultado la ejecución es la alta rotación de personal que ha se ha producido en el programa. Otra posible razón para la disminución tiene que ver con el efecto retrasado de la disminución de las asignaciones a nuevos proyectos experimentada en 2007.

2.1.2. Apoyo de los donantes

Durante el bienio, los donantes más importantes fueron los Estados Unidos, seguidos por el Reino Unido, España y Dinamarca. Tras seis años de aprobaciones de proyectos que alcanzaron los 60 millones de dólares de los Estados Unidos, el total de las asignaciones aprobadas en 2007 bajó alrededor de 21 millones de dólares, una disminución que se debió a una serie de circunstancias excepcionales entre las que se incluye el hecho de que el donante más importante interrumpió temporalmente la asignación especial de fondos para el IPEC²⁶.

Gráfico 2. Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC, por región (2000-2009) (millones dólares de los EE.UU.)



23. Al 20 de enero de 2010.

24. En el bienio 2006-2007, la OIT incorporó una nueva categoría de proyectos de cooperación técnica: «Global». Los proyectos globales están relacionados con las actividades de naturaleza global, como la promoción y la investigación y contribuyen a resultados globales. En años anteriores, a los proyectos globales se les daba la categoría de «Interregionales». La nueva categoría se ha aplicado sólo a los proyectos iniciados a partir de 2006.

25. Al 20 de enero de 2010.

2. Aspectos operativos e institucionales

Cuadro 10. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000 (en millones de dólares de los EE.UU.)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
44,7	60,3	76,4	68,9	66,3	61,6	72,5	21,0	66,3	53,7

Esta importante reducción puso de relieve la vulnerabilidad del Programa y la importancia de un apoyo de los donantes sostenido y de base amplia. En 2008, estas asignaciones alcanzaron los 66 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que las situó otra vez a un nivel comparable a los años anteriores a 2007.

Las asignaciones para nuevos proyectos de 2009 alcanzaron los 53,5 millones de dólares de los Estados Unidos, lo cual representa una reducción de casi el 20 por ciento, si bien la crisis económica mundial, que continuó a lo largo de 2009, puede que todavía no haya afectado al apoyo prestado al programa. Esta disminución ilustra, una vez más, la importancia de un apoyo sostenido de los donantes, incluso en épocas difíciles, y la necesidad de diversificar la base de donantes. También es innegable que los patrones de programación y financiación para la cooperación técnica están cambiando, con modalidades nuevas como la Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), la labor conjunta en el marco de la participación de la OIT en la iniciativa «Unidos en la acción» de Naciones Unidas y los programas de trabajo decente por país (PTDP). Estas oportunidades respaldan el cambio del IPEC hacia una mayor labor en materia de políticas, pero requieren una reorientación de su estrategia de financiación.

Como se expone en los informes de actividades anteriores, la gran mayoría de las contribuciones al IPEC están vinculadas a acuerdos sobre proyectos específicos. El IPEC continuará fomentando la financiación flexible y a largo plazo, con el fin de incrementar su ámbito de programación estratégica para integrar su labor en los programas de trabajo decente por país (PTDP) y en otros programas, así como para disminuir los costos de desarrollo y ejecución.

El Anexo III.3 contiene una lista de los donantes del IPEC desde 1992, incluidos aquellos que han realizado contribuciones adicionales o han contraído compromisos firmes durante el bienio 2008-2009.

A fin de satisfacer la creciente demanda de apoyo de los Estados Miembros, el IPEC continuó diversificando sus fuentes y explorando nuevos métodos de movilización de recursos. En la lista del Cuadro 9 no figuran los gobiernos, las ONG, ni las entidades del sector privado que han efectuado aportaciones sustanciales de

contrapartida para actividades específicas del IPEC a nivel nacional; en los cuadros financieros del Anexo III se facilitan detalles al respecto.

2.2. Gestión, recursos humanos y financiación del Programa

Durante el bienio 2008-2009, el IPEC continuó ajustando y desarrollando métodos de trabajo y necesidades de apoyo administrativo para mejorar la eficacia basándose en los resultados de diversas revisiones, evaluaciones y auditorías de actividades del IPEC. A finales de 2009, 13 de las 15 recomendaciones consideradas para su seguimiento por parte de la evaluación global del IPEC de 2004 se habían completado o estaban completándose, cumpliendo por lo tanto los requisitos de respuesta administrativa y seguimiento del IPEC. La planificación estratégica de la labor del IPEC en el contexto de un marco de resultados en 2008-2009 ha preparado al Programa para la ejecución completa de la planificación del trabajo basada en los resultados de la OIT y ha permitido una mejora continua del desarrollo de los indicadores y objetivos del Programa y Presupuesto de la OIT y de la elaboración de informes sobre los mismos.

2.2.1. El IPEC en la Sede

Debido a su extrema dependencia de la financiación extrapresupuestaria, el IPEC continúa enfrentándose a una situación problemática con respecto a sus recursos humanos. A pesar de los esfuerzos orientados a garantizar un nivel mínimo de seguridad contractual para el personal, el movimiento de personal registrado en el bienio continúa siendo elevado. Por tercer bienio consecutivo, el Plan de contratación de personal de 2008-2009 ha exigido una reducción del número de profesionales. La necesidad de garantizar los recursos humanos que brinden asistencia técnica desde la Sede a través de los proyectos incrementa los gastos de gestión de los mismos en el terreno y, por lo tanto, reduce potencialmente la competitividad del IPEC respecto a otros

26. Para más información véase: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2006-2007: Avances y prioridades futuras*, Ginebra, OIT, 2008.

organismos de ejecución. Basándose en una evaluación interna que reveló el nivel de apoyo necesario para asistencia técnica, el IPEC procura constantemente conseguir fondos suficientes destinados a la asistencia técnica de los proyectos, considerándolos gastos directos.

2.2.2. El IPEC en el terreno

Igual que lo fue en el pasado, el IPEC continúa siendo un programa fundamentalmente basado en la cooperación técnica en los países. El IPEC cuenta con estructuras y mecanismos en el terreno que le permiten prestar apoyo a los Estados Miembros con el fin de lograr el objetivo de la erradicación del trabajo infantil. Estas estructuras incluyen: la red de oficinas de la OIT (nacionales, subregionales y regionales), los especialistas en trabajo infantil de la OIT y los coordinadores subregionales del IPEC en Addis Abeba, Bangkok, Dakar, Lima, Nueva Delhi y San José. Una amplia gama de personal de proyectos, que incluye desde asesores técnicos principales y coordinadores nacionales de proyecto, hasta especialistas en seguimiento, evaluación, encuestas y programación, continúa estando repartida entre las oficinas regionales, subregionales y nacionales de la OIT, así como en las oficinas del IPEC (en los lugares donde no haya una oficina de la OIT).

El IPEC sigue apoyando el compromiso de la OIT para la descentralización de los proyectos desde Ginebra hacia las oficinas de la OIT en el terreno. Aunque el proceso de descentralización sigue en marcha, existen, sin embargo, algunos ámbitos, como la velocidad de la gestión de los pagos o los contratos y las dificultades de comunicación, en los que sigue habiendo retos operativos. La descentralización de la financiación de las actividades del IPEC alcanzó un 65,4 por ciento, apenas por encima de la tasa total de descentralización de la OIT del 64 por ciento, incluyendo el IPEC. La descentralización técnica hacia el terreno se ha incrementado de forma gradual, junto con el número creciente de especialistas sobre trabajo infantil de la OIT y experimentados asesores técnicos principales del IPEC que se encuentran allí. Puesto que una proporción tan grande del valor añadido del IPEC como programa internacional se basa en la gestión eficaz de los conocimientos y el intercambio de experiencias, el apoyo de la Sede a las oficinas en el terreno sigue siendo un componente crucial para el éxito del Programa.

Los comités directivos nacionales y los comités asesores de proyectos y programas facilitan la labor del IPEC en todos los países en los que actúa. Ambos

comités tienen una representación tripartita y proporcionan orientación para el avance no sólo del propio proyecto del IPEC sino, a menudo, también del programa de duración determinada (PDD) nacional o del plan de acción nacional. También se consulta a estos comités en el proceso de desarrollo de los Programas de trabajo decente por país (PTDP) de la OIT y han sido muy eficaces para mantener una importante presencia del trabajo infantil en los PTDP resultantes.

2.2.3. Desarrollo y gestión de recursos humanos

En la actualidad, el IPEC tiene una dotación de personal en el mundo de 484 profesionales y miembros de servicios generales. Un total de 53 funcionarios del IPEC, o el 12 por ciento del total, trabajan en la Sede de la OIT en Ginebra. El 62 por ciento del personal total del IPEC en el mundo está constituido por mujeres²⁷.

Proceso de contratación y selección

El IPEC continúa intentando mejorar su proceso de contratación y selección, con el propósito de atraer y seleccionar a candidatos cualificados, a la vez que asegura la transparencia del proceso de selección. Durante 2008, se puso a prueba un conjunto de medidas de evaluación adaptadas y en 2009, se mejoraron las herramientas de selección. El personal recibió orientación por parte de expertos sobre la mejor forma de identificar a profesionales cualificados. Como el IPEC reconoce su personal como su principal valor, el Programa garantiza que el proceso de selección esté estrechamente ligado a la planificación de la sucesión y al plan de desarrollo de capacidades del personal, incluyendo la movilidad internacional de su personal nacional, a la vez que explora varias fuentes externas de contratación. En colaboración con el Departamento de Recursos Humanos de la OIT, se han realizado diversos esfuerzos para mejorar la agilidad del proceso de contratación.

Formación y desarrollo

Basándose en la estrategia de aprendizaje del IPEC desarrollada en 2008, el Programa continúa invirtiendo en varias formas de oportunidades de aprendizaje para su personal. El objetivo es seguir desarrollando

27. Al 15 de noviembre de 2009.

2. Aspectos operativos e institucionales

las capacidades técnicas y de gestión del personal para satisfacer las necesidades de los mandantes de forma eficaz y oportuna. En vista de la reforma actual de las Naciones Unidas y la consiguiente necesidad de desarrollar capacidades nacionales, y con miras a establecer una colaboración más eficaz entre el personal de la Sede y el del terreno, el personal del IPEC ha participado de forma activa en cursos y talleres internos de formación sobre movilización de recursos, facilitación de trabajo en equipo y otros temas relacionados, los cuales han sido organizados por el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín. Cualquier miembro nuevo del personal recibe cursos completos de orientación sobre los valores y principios de la OIT, normas internacionales de trabajo, planificación de estrategias, evaluación y procedimientos administrativos.

Gestión del rendimiento

En reconocimiento de la importancia de una gestión del rendimiento eficaz y oportuno, como base del método de gestión de resultados y el logro de sus objetivos estratégicos, el IPEC continúa fomentando la participación de sus directores y personal en las actuales discusiones sobre rendimiento. Con la introducción del nuevo marco de gestión del desempeño, el proceso de gestión del desempeño es ahora parte integral del plan de trabajo del IPEC.

Programa de pasantes

El IPEC sigue siendo uno de los programas más atractivos para los pasantes. Como parte de los esfuerzos del IPEC para incrementar la sensibilización sobre el Programa y dar a los jóvenes una valiosa experiencia laboral en el ámbito del trabajo infantil, el IPEC colabora con importantes universidades e instituciones, a fin de recibir un número limitado de pasantes anualmente para realizar tareas concretas de investigación o actividades prácticas de gestión de proyectos, ya sea en la Sede o en el terreno. Este programa ha tenido muy buenos resultados y cada vez hay más instituciones interesadas en participar.

2.2.4. Procedimientos operativos

Durante el bienio se han realizado considerables esfuerzos para ajustar y simplificar las directrices y procedimientos que deben aplicarse en el terreno para la elaboración de informes y el seguimiento de los

beneficiarios directos de todos los proyectos del IPEC. A partir de las directrices de 2005 sobre el seguimiento directo de beneficiarios y de presentación de informes (DBMR), una revisión interna de los sistemas que hay en funcionamiento, y utilizando los resultados de diversas auditorías externas, el IPEC reenfocó los requerimientos para el seguimiento y la presentación de informes sobre niños beneficiarios directos de proyectos del IPEC. Se han organizado diversos cursos de formación para el personal de la Sede y del terreno. Se han realizado numerosas visitas de seguimiento en el terreno para garantizar la solidez y precisión de las cifras de los informes.

Aunque la OIT ha formado una serie de equipos para preparar la puesta en marcha de IRIS en el terreno, ésta todavía no se ha producido a gran escala. El *Manual de operaciones del Programa (POM)* se actualiza de forma constante, pero también se ha hecho evidente que hace falta una mayor concentración de esfuerzo para alinear el POM con los procedimientos actuales y con su evolución. Esto será una prioridad en 2010. La actualización de los procedimientos de compras de la Oficina continúa en colaboración con la Sección de Compras y Contratos (PROCUREMENT) y la Unidad de Finanzas (FINANCE) de la OIT. Se espera que este trabajo tenga como resultado una simplificación de los procedimientos, una mejora de la documentación y una mayor integración de los métodos de trabajo del IPEC en los de la OIT.

El Portal del IPEC sigue funcionando como una herramienta complementaria de gestión que permite el intercambio de experiencias y ofrece apoyo en línea a los coordinadores de proyectos y personal de todo el mundo.

2.3. Planificación, evaluación y repercusiones del Programa

En el IPEC se continuó el sólido diseño y planificación basado en herramientas establecidas como los marcos estratégicos de resultados, el uso de la metodología del Marco estratégico de impacto del programa (SPIF) para la planificación estratégica y en plantillas modelo para el diseño de proyectos de trabajo infantil. El IPEC participó activamente en la renovada atención a las directrices y herramientas mejoradas de diseño, evaluación y gestión de proyectos de la OIT, que garantizan la consistencia y el fortalecimiento del papel de los proyectos del IPEC como parte de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y del enfoque de descentralización.

El interés del IPEC en la evaluación siguió contribuyendo a la mejora de la planificación, la gestión y el conocimiento del programa, tras el aumento de las solicitudes por parte de los mandantes para que la OIT y sus programas demostraran un seguimiento de las evaluaciones, el uso de las lecciones aprendidas y su aportación a marcos de políticas más amplios.

Se han hecho una serie de mejoras a la estrategia de evaluación a través de la actualización de las directrices y el uso de modelos de marcos de evaluación, como los utilizados en los proyectos de apoyo a los programas de duración determinada y el manual de referencia interno que documenta el método de gestión de las evaluaciones.

Durante el bienio 2008-2009 se completaron 52 evaluaciones o revisiones externas de proyectos, de las que 3 estuvieron gestionadas directamente por los proyectos y 49 fueron gestionadas por la sección de evaluación del IPEC. En ellas se incluían 4 revisiones de proyecto, dos evaluaciones conjuntas de dos o más proyectos de donantes, 13 evaluaciones que cubrían a más de un país y 11 evaluaciones finales ampliadas. Una evaluación correspondía a un marco de programa subregional que comprendía múltiples proyectos financiados por diferentes donantes. Más de dos tercios de estas evaluaciones fueron evaluaciones finales, lo cual refleja la cantidad de proyectos que se completaron durante el bienio²⁸.

Cada vez se utiliza una mayor variedad de tipos de evaluaciones, lo que refleja la posibilidad de escoger el formato de evaluación más apropiado, según la naturaleza del proyecto y su estatus de ejecución. En 2009, se realizaron tres evaluaciones externas de proyectos del IPEC iniciadas por donantes como parte de la verificación de que el método de evaluación del IPEC produce evaluaciones consistentes y creíbles. Se harán otras tres en 2010, lo que permitirá que se extraigan algunas conclusiones a finales de mismo año.

Las «evaluaciones finales ampliadas», que incluyen subestudios de seguimiento detallados sobre grupos meta y trabajo sobre las políticas, están empezando a proporcionar algunos datos sólidos sobre los elementos de los proyectos del IPEC que tienen un impacto. Tales estudios de seguimiento son propuestos con mayor frecuencia por los proyectos, independientemente de las evaluaciones, o recomendados por los evaluadores como seguimiento a las evaluaciones normales.

Se llevan a cabo evaluaciones más exhaustivas a nivel global o interregional, que cubren varios países o varios proyectos, lo cual refleja la intención de dar un

enfoque más integral a la programación, por ejemplo en el contexto de los planes de acción nacionales, los marcos regionales y subregionales y los programas por país (incluidos los programas de trabajo decente). Algunas de ellas fueron ejecutadas conjuntamente con gobiernos nacionales o con varios donantes. Por ejemplo, la evaluación final conjunta del marco del programa INDUS en India, se hizo conjuntamente con el Gobierno de India, y también se hizo una evaluación conjunta del programa para combatir la trata en Africa Occidental (LUTRENA) que lleva ejecutándose desde hace más de ocho años.

Igual que sucede con las actividades del resto de la OIT, las actividades del IPEC se realizan cada vez más como parte de programas conjuntos de las Naciones Unidas u otro tipo de programas conjuntos, lo cual presenta el reto de encontrar los métodos de evaluación adecuados para estos programas a fin de asegurar que se cumplen los requisitos de evaluación de la OIT. Probablemente se seguirá trabajando en este ámbito, ya que se está llevando a cabo más programación conjunta.

Durante el bienio hubo una renovación del interés en las evaluaciones estratégicas y temáticas como elementos clave para el desarrollo de los conocimientos y para una labor política más amplia; se aseguró la financiación y se trabajó en dos evaluaciones temáticas sobre sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y sobre campañas de sensibilización, promoción y movilización social. Se está preparando la evaluación estratégica de los activos en materia de conocimientos o del intercambio de conocimientos y se espera su finalización para mediados de 2010; hay un gran interés en la revisión y el desarrollo de una estrategia integral para la gestión y el intercambio de conocimientos en el IPEC.

También se ha conseguido la financiación y se está realizando la planificación para una evaluación estratégica del apoyo que el IPEC ha proporcionado al enfoque de los programas de duración determinada (PDD), para una evaluación específica de un programa de duración determinada o un plan nacional de acción en un país determinado, y para un estudio destinado a documentar la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones modelo en un país seleccionado. Esto ayudará a hacer evaluaciones con un mayor impacto sobre las políticas.

El fortalecimiento del seguimiento y del uso de las evaluaciones ha sido un elemento destacado en 2008 y 2009 y seguirá siéndolo en el próximo bienio. El inventario de lecciones aprendidas y buenas prácticas extraídas de las evaluaciones y los estudios sobre el uso de

28. En 2003 y 2004, se dio comienzo a un número particularmente elevado de proyectos con una duración normal de 3,5 a 4,5 años, por lo que la evaluación final de la gran mayoría de ellos se extendió hasta 2008 y parte de 2009.

2. Aspectos operativos e institucionales

las evaluaciones han demostrado el valor de las mismas. A medida que se vaya introduciendo I-track, el sistema de la OIT para la gestión y documentación de las evaluaciones (basado en parte en un trabajo inicial realizado por el IPEC), el seguimiento continuo de las recomendaciones, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas será más fácil.

Se está realizando más trabajo sobre cómo facilitar activamente la implicación de actores internos y externos para que analicen y den sugerencias sobre el uso de los resultados de las evaluaciones; esto incluiría procesos de revisión al final de los proyectos por las partes interesadas para identificar la sostenibilidad y los planes de seguimiento de los actores nacionales. En el bienio se ha producido un aumento en las referencias a las evaluaciones del IPEC en documentos e informes de la OIT, del IPEC y externos.

Como parte del trabajo sobre la evaluación del impacto, se realizaron más estudios de seguimiento en 2008-2009, bien como parte de evaluaciones finales ampliadas o como iniciativas independientes de desarrollo de conocimientos en proyectos individuales. Se planea llevar a cabo más en el próximo bienio, entre otras cosas como parte del proyecto continuo del marco de evaluación del impacto. Esto mejorará el muestreo de información sobre la situación de los beneficiarios destinatarios tras la intervención y proporcionará una mejor base analítica.

Como parte del trabajo continuo sobre el marco de evaluación del impacto, el IPEC contribuyó a la nueva iniciativa del CIF de la OIT para la evaluación del impacto, proporcionando información y especialistas para ayudar a la OIT a desarrollar su método de medición y evaluación del impacto en consonancia con los enfoques del sistema de las Naciones Unidas. Con esto también se sigue promoviendo y apoyando el papel de una evaluación del impacto creíble respecto a la acción sobre el trabajo infantil y apoyando a los Estados Miembros, los mandantes y otros socios nacionales o internacionales en el desarrollo de una base de pruebas para identificar y promover políticas y programas adecuados en el contexto de la integración, la ampliación y la implicación de otros actores.

El proyecto sobre el desarrollo de los conocimientos, basado en el diseño y la ejecución de evaluaciones del impacto y ejecutado a través del proyecto interagencial UCW, inició el diseño del proceso de evaluación del impacto en los proyectos seleccionados. Se hizo un trabajo inicial sobre el marco de evaluabilidad a fin de identificar metodologías para una evaluación del impacto creíble, así como sobre el desarrollo de una base de conocimientos sobre evaluaciones del impacto en el trabajo infantil con el fin de complementar las directrices y herramientas de evaluación del impacto que está desarrollando el IPEC para su uso por parte de los mandantes nacionales y los socios.

Parte II. Aspectos temáticos sobresalientes

La presente parte temática del Informe de actividades ofrece tres aportes. Como seguimiento al debate del Comité Directivo Internacional del IPEC de 2009 sobre el impacto potencial de la crisis financiera mundial en el trabajo infantil se presenta en primer lugar una sección a la respuesta del IPEC a la crisis. En segundo lugar, un artículo especial destaca las lecciones aprendidas por el IPEC tras una década de acciones contra la trata infantil. Por último, una contribución revisa el trabajo realizado por el IPEC y sus socios en el establecimiento de alianzas internacionales para combatir el trabajo infantil en sus diversas formas.

1. La crisis financiera mundial y la respuesta del IPEC

1.1. Introducción

El potencial impacto de la crisis financiera y económica mundial sobre el trabajo infantil ha sido un gran motivo de preocupación para el IPEC y se realizó un debate tripartito sobre el tema durante la decimoctava reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, el 17 de marzo de 2009. El debate se inició con una presentación del IPEC titulada «Logros en peligro: Los efectos de la crisis financiera y económica mundial sobre el trabajo infantil».

La crisis mundial afectaba a los hogares de todas las regiones del mundo y aumentaba de forma significativa la vulnerabilidad de los niños. El crecimiento del PIB estaba disminuyendo y se estaba desencadenando una crisis en el empleo. Cada vez más hogares estaban siendo empujados a la pobreza. Muchos países en desarrollo se veían afectados por la reducción del flujo del comercio y la caída de los precios de las materias primas, los restringidos mercados de crédito, la disminución de los flujos de remesas de los trabajadores migrantes, y una reducción de la inversión extranjera directa (IED) y la ayuda oficial al desarrollo (AOD). La presentación concluía que casi el 40 por ciento de los países en desarrollo – muchos de ellos países clave del IPEC – estaban

enormemente expuestos a los efectos de la pobreza derivada de la crisis.

Al observar el impacto de anteriores crisis sobre el trabajo infantil para intentar extraer algún aprendizaje, surgen dos patrones amplios. En primer lugar, los hogares de los países de ingresos bajos con poco acceso a los mercados de crédito tienen, en algunos casos, más probabilidades de reducir la escolarización de los niños y enviarlos a trabajar para contrarrestar el efecto de la recesión. En segundo lugar, el efecto de una recesión sobre la escolarización y el trabajo infantil podría limitarse en los países de ingresos medios con altos niveles de matriculación escolar. En estos países, la estructura del mercado laboral podría llevar a una reducción de las oportunidades de trabajo infantil en momentos de crisis. Sin embargo, la investigación empírica sobre la interacción de las crisis económicas y las decisiones de los hogares entre la escolarización y el trabajo infantil se ve restringida por la falta de disponibilidad de los datos.

Para mitigar el impacto de la crisis, las medidas de política requeridas incluyen la prevención de una erosión del progreso en la erradicación del trabajo infantil y la redefinición de las prioridades en los gastos para beneficiar a los pobres y vulnerables con paquetes de «estímulo social». Es importante que se produzcan intervenciones

políticas en cuatro ámbitos: la erradicación del trabajo infantil; el acceso a la educación (por ejemplo, a través de transferencias en efectivo condicionadas); el acceso al crédito (por ejemplo, con microcréditos para hogares pobres) y la gestión de los riesgos sociales (por ejemplo, dando un apoyo específico a hogares de bajos ingresos).

1.2. La respuesta a la crisis y el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos

En la reunión del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), celebrada en Copenhague el 20 de abril de 2009, hubo un debate sobre el impacto de la crisis sobre el trabajo infantil y la educación. Se reconoció que la crisis podía amenazar tanto el progreso que se estaba logrando en los objetivos de la educación para todos, como el progreso en la reducción del trabajo infantil. Los organismos y socios representados se comprometieron a trabajar juntos para estudiar el impacto de la crisis y apoyar medidas dirigidas a la protección de los niños vulnerables²⁹.

Tras otros contactos posteriores a la reunión, se acordó proceder con los planes de organizar reuniones de debate en un número reducido de países para evaluar el impacto de los últimos acontecimientos. Se acordó que a través del IPEC, se organizarían reuniones multipartitas de amplia base en Camboya, Malí, Mongolia y Zambia. Estos cuatro países se encontraban en una lista de 10 países que habían sido identificados como «países de alto riesgo».

En agosto y septiembre de 2009 se celebraron reuniones en tres de los países: Camboya, Mongolia y Zambia. Las reuniones contaron con la asistencia de ministros clave, representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, socios del Grupo de trabajo mundial, participantes de grupos del sector de la educación y representantes de la sociedad civil. La reunión de Camboya atrajo a unos 100 participantes. A continuación presentamos los principales temas que surgieron en el debate:

- Las economías de los tres países se habían visto afectadas por la crisis. En el caso de Mongolia y Zambia, la disminución del precio del cobre y el subsiguiente impacto sobre la industria de este mineral y sobre las finanzas gubernamentales fueron un importante motivo de preocupación.

- Se necesitaba más tiempo para ver si el ajuste de las finanzas gubernamentales podía afectar el gasto en el sector de la educación, ya que el gobierno contaba con presupuestos limitados. Aunque las pruebas eran muy preliminares, los comentarios de las reuniones hacían pensar que había algunas señales iniciales que podían indicar que el sector de la educación iba a verse afectado en estos países de alto riesgo. Por ejemplo, se informó de que en 2009 se había producido una pequeña disminución en el porcentaje del presupuesto nacional dedicado a la educación. En Zambia, las becas que mantenían los costes operativos de las escuelas se habían reducido en 2009. El sindicato de profesores de Mongolia habló de recortes en la formación del profesorado y en el mantenimiento de las escuelas.
- En los tres países se expresó preocupación por el impacto negativo del aumento del desempleo y el empeoramiento de la situación económica sobre el trabajo infantil y el acceso a la educación, puesto que algunos padres estaban retirando a los niños de la escuela como parte de su estrategia para hacer frente a la situación.
- Tanto en la reunión de Camboya como en la de Mongolia se informó sobre los pasos adoptados para mitigar el impacto de la crisis sobre las personas más vulnerables. Mongolia ha asegurado el apoyo de los donantes a los esfuerzos para cubrir las carencias de los programas sociales y ha aprobado un acuerdo de becas con el Banco Asiático de Desarrollo para un nuevo programa llamado «Provision of education services to the poor during the economic crisis» (Prestación de servicios educativos a los pobres durante la crisis económica). Camboya estaba debatiendo cómo sacar adelante los planes de un nuevo programa de red de protección social.
- Todos los países señalaron la necesidad de disponer de mejores datos sobre el impacto de la crisis.

Tras la discusión con el Grupo de trabajo mundial se acordó dar una serie de pasos, entre los que se incluían la integración de la información obtenida y de otra información pertinente en las próximas discusiones de los procesos de Educación para todos y la continuación del apoyo al trabajo de recopilación de datos.

29. Los principales socios del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF) son la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial.

1.3. Otras iniciativas

La Oficina Regional de la OIT para las Américas coordinó un análisis del posible impacto de la crisis sobre el trabajo infantil en América Latina³⁰. Tras observar el impacto de las crisis anteriores, el impacto esperado sobre el empleo y la pobreza y el crecimiento de la población, declaró que podría haber un aumento de entre 287.000 y 502.000 en el número de niños afectados por el trabajo infantil.

Un documento de trabajo del proyecto interagencial UCW examinó la experiencia de anteriores crisis económicas y sugirió que la crisis podía afectar al trabajo infantil y a la escolarización de diversas formas³¹. Podía producir la reducción de los niveles de vida, una disminución de las remesas, reducciones en los presupuestos nacionales de educación, posibles reducciones en los flujos de ayudas y afectar negativamente a los mercados de crédito en los países de ingresos medios y bajos. El documento afirmaba que la crisis podía producir un aumento del trabajo infantil en los países de ingresos bajos, sobre todo en los hogares más pobres, aunque el impacto sobre el trabajo infantil dependería de las características de cada país y, especialmente, del marco de políticas existente y de las nuevas respuestas políticas.

1.4. Comunicación de la OIT al G20: Proteger a las personas y promover el empleo

El 2 de abril de 2009 en la Cumbre de Londres sobre Estabilidad, Crecimiento y Empleo, los líderes del G20 adoptaron un Plan Global para la Recuperación y la Reforma. Este plan instaba a la OIT a producir un informe sobre las respuestas ante la crisis en la esfera de las políticas de empleo y de protección social. En consecuencia, la OIT presentó un informe en la cumbre del G20 de Pittsburgh (24-25 de septiembre de 2009).

El informe presentado por la OIT incluía los resultados de una encuesta realizada en 54 países para indicar cómo estaban respondiendo los países a la crisis. La encuesta observaba 30 «indicadores», uno de los cuales era «Medidas adicionales para luchar contra el trabajo infantil». Aunque las medidas para abordar el trabajo infantil eran, entre todos los indicadores, los de menor frecuencia, otras medidas que podían ayudar a luchar

contra el trabajo infantil tenían una gran presencia. Más de la mitad de los países encuestados realizaban transferencias en efectivo adicionales, el 33 por ciento declaraba que se habían tomado medidas de asistencia y protección social adicionales y el 63 por ciento señalaba que se habían adoptado medidas de formación adicionales, en ocasiones enfocadas a los jóvenes.

El comunicado presentado en Pittsburgh se refería a la importancia que siguen teniendo los principios y derechos fundamentales en el trabajo y expresaba su satisfacción ante el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT. Declaró que las instituciones internacionales deberían tener en cuenta las normas de la OIT y los objetivos del Pacto en su análisis de la crisis y del período posterior a la crisis y en sus actividades de formulación de políticas.

1.5. El Pacto Mundial para el Empleo y el trabajo infantil

El IPEC ha intentado asegurarse de que se entienden los vínculos entre el Pacto Mundial para el Empleo y la lucha contra el trabajo infantil. Para apoyar la promoción del Pacto Mundial para el Empleo, en agosto de 2009 el IPEC publicó una hoja informativa: *El Pacto Mundial para el Empleo y su contribución a la lucha contra el trabajo infantil*. Esta hoja informativa destacaba el interés del Pacto en luchar contra la pobreza y lograr los ODM, la necesidad de evitar una espiral descendente en las condiciones de trabajo y de conseguir la erradicación del trabajo infantil, el interés en centrar la ayuda en los grupos vulnerables, la importancia de mejorar el acceso a la educación y a la formación de capacidades, y la necesidad de desarrollar sistemas de protección social sostenibles. La hoja informativa se hizo llegar a todo el personal del IPEC, se repartió entre los socios y se publicó en el boletín del IPEC.

1.6. Resumen

El IPEC ha intentado asegurar que la preocupación por el trabajo infantil se refleje en la respuesta más amplia de la OIT a la crisis, ha trabajado con otros interlocutores en materia de desarrollo para promover la cooperación a nivel de los países, y está avanzando con iniciativas que

30. OIT: *Impacto de la crisis económica mundial en el trabajo infantil en América Latina y recomendaciones para su mitigación*, 2009.

31. UCW: *Child labour and the global financial crisis: an issues paper* (El trabajo infantil y la crisis financiera mundial: documento temático), 2009.

ayudan a generar nueva información sobre el impacto de la crisis.

Aunque hay todavía pocos datos disponibles en relación con el impacto general sobre el trabajo infantil, sigue habiendo una gran preocupación sobre la posibilidad de que el deterioro de los niveles de vida y las posibles reducciones en los presupuestos de educación puedan tener efectos negativos. Dada la estrecha conexión entre el trabajo infantil y el acceso a la educación, el impacto de la crisis sobre la educación es extremadamente importante. Al mismo tiempo, también ha habido algunas respuestas positivas de gobiernos que han ampliado el acceso a los sistemas de protección social para mitigar el impacto de la crisis sobre las personas más pobres. Acogemos con satisfacción este tipo de respuestas. El IPEC seguirá dando una gran prioridad al seguimiento del impacto de la crisis sobre el trabajo infantil y mantendrá un estrecho contacto con otros organismos que hacen un seguimiento de lo que acontece en el sector de la educación.

2. Trata infantil: Esclavitud moderna

2.1. Introducción

Actualmente la trata de personas se ha convertido en un fenómeno verdaderamente internacional. Está ampliamente considerada como una de las prácticas análogas a la esclavitud más importantes de hoy en día y reduce a las víctimas a simples «mercancías» que se compran, venden, transportan y revenden. Los niños son especialmente vulnerables como víctimas de la trata, puesto que son aislados y separados de sus familias y comunidades y van a parar a lugares donde puede que no hablen el idioma o estén en situación ilegal. Aunque el reclutamiento y movimiento implícito a la trata, en ocasiones puede parecer voluntario al principio, en un momento determinado se introducen elementos de coacción por parte de terceros³². Las niñas se ven afectadas en mucha mayor medida y, por lo general, la trata de niñas tiene que ver con la explotación sexual comercial y el trabajo doméstico. En cambio, se considera que la trata de niños está relacionada especialmente con el trabajo en la agricultura, las plantaciones, las minas, el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas, y los conflictos armados. Los niños excluidos de la sociedad son especialmente vulnerables ante la trata. Entre estos niños se incluyen los pertenecientes a minorías étnicas y comunidades indígenas, los huérfanos (en especial los afectados por el VIH/SIDA), los niños sin hogar, aquellos cuyo nacimiento no fue registrado, los migrantes en situación ilegal y los niños con discapacidades.

La OIT calcula que en cualquier momento hay al menos 1,2 millones de niños víctimas de la trata. Sin embargo, hace muy poco que la comunidad internacional

ha empezado a reconocer que la práctica no es únicamente un problema de derechos humanos, sino también una cuestión laboral y económica. Los tratados internacionales cubren el tema de forma explícita: por ejemplo, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional³³ (conocido habitualmente como el «Protocolo de Palermo») y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil que incluye «la venta y trata de niños» como parte de las peores formas de trabajo infantil³⁴. El lenguaje utilizado para hablar sobre la trata ha evolucionado a lo largo del tiempo e incluso hoy en día existen diversos puntos de vista sobre lo que constituye trata infantil.

2.2. Entender la trata infantil

Abordar los temas y problemas relacionados con la trata infantil es complejo y requiere una amplia comprensión de los marcos legales que cubren el fenómeno a nivel internacional, regional y nacional. Los conceptos y la comprensión de la trata infantil han evolucionado a lo largo del tiempo. Durante muchos años, la sociedad civil ha tenido una concepción muy restringida de la trata infantil, que normalmente implicaba el secuestro, la abducción y la venta de niños. Sin embargo, la experiencia adquirida por numerosos proyectos de organismos internacionales, gobiernos y otros actores nacionales en

32. Pueden ser individuos o grupos; a menudo se trata de una cadena de personas implicadas en uno o más aspectos del proceso de la trata.

33. Documento de Naciones Unidas, A/RES/55/25/Anexo II del 15 de noviembre de 2000.

34. Convenio núm. 182, Art. 3(a).

la lucha contra la trata infantil han mostrado que el problema es considerablemente más complejo e incluye múltiples causas, factores de riesgo y manifestaciones. En la actualidad, el Protocolo de Palermo ofrece la definición más autorizada de la trata de personas. Define la trata como «*la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación*»³⁵. La amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude o engaño, o el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad no tienen que estar presentes en ningún momento del proceso en el caso de los niños (salvo cuando son víctimas de la trata junto con adultos)³⁶, no obstante son fuertes indicadores de trata infantil³⁷. En otras palabras, se considera que los niños son víctimas de trata aunque ésta tenga lugar sin que ellos ni sus padres o tutores sean engañados o coaccionados. Esto no sólo tiene en cuenta su especial vulnerabilidad, sino que también hace que sea más fácil para los organismos encargados de hacer cumplir la ley y para los fiscales presentar pruebas para asegurarse de que se castiga a los traficantes de niños.

Movimiento y desplazamiento

Los conceptos que abarcan varias formas de trabajo forzoso y prácticas análogas a la esclavitud, incluyendo la trata infantil, se han definido en el Convenio núm. 182 como peores formas de trabajo infantil. En la Sección 3 a) del Convenio núm. 182 la trata infantil se enumera como actividad análoga a la esclavitud junto con la venta de niños, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, el trabajo forzoso y el reclutamiento obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. Aunque todas estas prácticas son bastante similares en sus características, hay varios aspectos distintivos importantes. Por ejemplo, la trata infantil empieza cuando se capta a

un niño (sea o no por la fuerza o por engaño) para ser explotado en otro lugar. La OIT considera que lo que distingue a la trata infantil de otras formas de trabajo forzoso es el elemento de movimiento³⁸. Esto es particularmente pertinente a la hora de desarrollar políticas y diseñar intervenciones operativas para combatir la trata y para la identificación de grupos y sectores destinatarios a la hora de proporcionar asistencia eficaz a las víctimas de la trata teniendo en cuenta sus necesidades especiales debidas al movimiento. Si el elemento del movimiento se considera irrelevante, cualquier captación de un niño para la explotación, es decir, prácticamente cualquier situación que podemos encontrar en las peores formas de trabajo infantil, debería clasificarse como trata infantil. Esto diluiría el concepto de trata y causaría confusión y dificultades en la elaboración de políticas y en la acción operativa. Además, otras formas de trabajo forzoso o explotación también están claramente definidas como peores formas de trabajo infantil y deben abordarse como lo que son, sin clasificarlas como trata. El concepto de «movimiento» también implica que debe haber un tercero involucrado que reubique al niño, habitualmente a un lugar desconocido, lejos de su entorno de protección, con la intención explícita de explotarlo³⁹. Es importante señalar que la cuestión del movimiento no se encuentra incluida explícitamente en la definición de trata de personas del Protocolo de Palermo. Al fin y al cabo, el movimiento de las víctimas no debería ser necesariamente un elemento requerido para la criminalización de la trata puesto que no todos los responsables de la trata contribuyen al desplazamiento de las víctimas.

Explotación: El resultado final de la trata

La OIT adopta una perspectiva más amplia que los referentes mínimos, pero no exhaustivos, establecidos por el Protocolo de Palermo respecto a lo que puede ser la «explotación» en el lugar de destino para que se considere un caso de trata infantil. En la categoría de «explotación» el Protocolo de Palermo presenta una lista de los resultados finales que deben incluir como mínimo: «la explotación

35. Artículo 3(a), Protocolo de Palermo.

36. Según el Protocolo de Palermo y el Convenio núm. 182 de la OIT, se define a los niños como «cualquier persona de menos de 18 años» sin excepción. Sin embargo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño presenta el mismo límite de edad, pero introduce la excepción de que las leyes nacionales pueden establecer una edad menor para la mayoría de edad.

37. «Children's Exploitation and Women's Condition: the issue of Human Trafficking» (La explotación infantil y la condición de las mujeres: la cuestión de la trata de personas), discurso de Sandro Calvani, director de UNICRI, UNICRI, 2009.

38. IPEC: *Trata infantil: La respuesta de la OIT a través del IPEC* (Ginebra, OIT, 2007).

39. Existen otras interpretaciones sobre lo que constituye trata. En su informe anual sobre la trata de personas, el Departamento de Estado de los Estados Unidos afirma que no considera que sea necesario que haya movimiento para definir la explotación como trata. Según esta interpretación, cualquier niño en una situación que se considere de esclavitud o en cualquier práctica análoga a la esclavitud se considera víctima de la trata.

de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos». Tomando como base los principios de los Convenios núm. 138 y núm. 182 y la experiencia práctica obtenida a partir de los proyectos de intervención llevados a cabo en todo el mundo, la OIT considera que el trabajo peligroso (en la agricultura, en el trabajo doméstico, en la mendicidad organizada, etc.) e incluso formas de trabajo no peligroso pueden ser el resultado final si el niño está por debajo de la edad mínima de admisión al empleo para el tipo de trabajo en cuestión⁴⁰. La posición de la OIT sobre la «explotación de los niños» también está reflejada en una publicación para todo el sistema de las Naciones Unidas de 2009⁴¹.

La trata es un proceso

Aunque el resultado final de la trata infantil incluye invariablemente la negación de los derechos humanos básicos (y una forma de explotación), el proceso de la trata infantil puede adoptar muchas formas. Es una serie de acontecimientos que pueden tener lugar en la comunidad de origen del niño, de tránsito o en los destinos finales. Siempre hay una tercera parte implicada que pretende explotar al niño, aunque la identidad de estos terceros varía. La mayor parte de la trata la ejecutan pequeñas redes de personas cada una de las cuales está formada en un aspecto de la trata, como la captación, los anuncios, el transporte y el comercio. Sin embargo, en algunas regiones y países, son grandes organizaciones las que controlan la trata.

2.3. Magnitud y naturaleza del problema

Como cualquier otra actividad ilícita, la trata infantil es una práctica clandestina para la que la recopilación de datos fiables presenta muchas dificultades. A pesar de los problemas en la detección de casos de trata, la identificación de las víctimas y la normalización de los criterios relativos a la trata, todos los datos sugieren que el número de niños que todos los años son víctimas de la trata es grande y que ésta tiene lugar en todos los continentes. El Informe global de la OIT sobre el trabajo forzoso de 2005 estimaba que había un total de 12,3 millones de personas que realizaban trabajo forzoso y que

2,45 millones de estas personas habían llegado al trabajo forzoso a través de la trata. De esas 2,45 millones de personas, aproximadamente la mitad eran niños. Su vulnerabilidad, así como las dificultades económicas que pueden hacer que los miembros de la familia sean cómplices o esperen que las ciudades les ofrezcan mejores oportunidades, hacen que corran un mayor riesgo de ser víctimas de la trata. Tanto los niños como las niñas pueden ser vendidos muchas veces y de múltiples formas para conseguir un beneficio. Este proceso puede incluir actividades tanto lícitas como ilícitas, lo cual a menudo es el caso. Las rutas son complejas, desde la trata dentro de un país hasta la trata transfronteriza; los países afectados pueden ser a la vez países emisores, de tránsito y receptores.

2.4. Algunas lecciones aprendidas

Los esfuerzos del IPEC en el campo de la investigación y la recopilación de datos, así como su amplia experiencia con proyectos, nos permiten extraer ciertas conclusiones y lecciones:

- Hay una necesidad generalizada de **entender la vulnerabilidad**, de ir más allá del aspecto de la «pobreza» y explorar una serie de factores de vulnerabilidad que influyen sobre el nivel de riesgo de cada niño. En la respuesta a la trata es importante establecer con claridad qué niños son (más) vulnerables y quién crea la demanda para la explotación (y dónde), para que las intervenciones puedan enfocarse adecuadamente.
- Es crucial **entender «la causa y el efecto» de las intervenciones** que se están considerando, puesto que se han adoptado muchas políticas prometedoras y se han llevado a cabo muchas acciones que al final han tenido menos impacto del deseado porque no se ocupaban de las causas profundas del problema.
- La clave para luchar contra la trata es **hacer que deje de ser rentable** a través de la aplicación estricta de las leyes (también en la economía informal, que es donde se genera la mayor parte de la demanda), la confiscación de los beneficios de los traficantes de personas y un aumento de la protección (y, en consecuencia, una reducción de la vulnerabilidad) de los niños.
- **La discriminación y la marginación** (incluyendo aquella por motivos de género) de los grupos

40. *Ibid.*, nota 38.

41. UNODC, UN.GIFT: *Ley Modelo contra la Trata de Personas*, 2009.

socialmente excluidos merece una atención especial. Los niños sin registro de nacimiento, de minorías étnicas, sin hogar, los huérfanos y los niños migrantes a menudo carecen de acceso a los servicios sociales básicos y se encuentran expuestos a un riesgo de trata especialmente alto.

- La comprensión de la trata infantil y muchas de las respuestas demostradas se basan en gran medida en el funcionamiento del **mercado de trabajo y la realidad de la oferta y la demanda**. Entender estas cuestiones relacionadas con el trabajo puede ayudar a formar mejor a los profesionales de la lucha contra la trata.
- Con la **implicación de los interlocutores sociales**, se consiguen mejores herramientas de aplicación de las leyes, como la inspección del trabajo, los mecanismos de responsabilidad social empresarial, y el conocimiento especializado y alcance de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- La cuestión multidimensional de la trata requiere una respuesta por parte de múltiples actores, en la que los interlocutores trabajen juntos alrededor de una plataforma de acción común para la acción como un plan de acción nacional. El desarrollo y la ejecución de dichos planes puede llevar tiempo y mucho esfuerzo, pero son esenciales para asegurar que las diversas organizaciones y partes interesadas trabajen juntas de manera eficaz, basándose en sus respectivas capacidades y que la respuesta a la trata infantil sea integral. Los gobiernos tienen una responsabilidad primordial en la coordinación de las políticas para luchar contra la trata infantil y están obligados por las leyes internacionales a aplicar los convenios ratificados, como el Convenio núm. 182.
- Finalmente, **la participación de los niños** en las intervenciones para luchar contra la trata constituye un importante mecanismo de protección: ofrece a los niños oportunidades de aprendizaje y refuerza su comprensión del tema y toma de conciencia al respecto.

3. Alianzas internacionales

Con el desarrollo del movimiento mundial contra el trabajo infantil, la importancia de la cooperación internacional se ha hecho cada vez más evidente y se ha destacado de formas diversas. El Convenio núm. 182 se refiere a la importancia de una mayor cooperación internacional en relación con el apoyo al desarrollo social y económico, los programas para la erradicación de la pobreza y la educación universal. El último Informe global de la OIT señalaba el potencial del IPEC de aumentar su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales. De forma similar, el Plan de Acción Mundial sobre trabajo infantil aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) y el Consejo de Administración de la OIT en 2006, solicitaba de forma explícita un enfoque interinstitucional a los esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil.

Se ha hecho evidente que el éxito del esfuerzo en la lucha contra el trabajo infantil reside en gran medida en los avances en la educación, la protección social y la reducción de la pobreza. En la estructura de las Naciones Unidas muchos de estos ámbitos de trabajo también entran dentro de las competencias de otros organismos de las Naciones Unidas. El Plan de Acción Mundial reconoció que las redes y alianzas estratégicas pueden ayudar a crear una comprensión del desafío que representa el trabajo infantil y ser los medios por los que las iniciativas de desarrollo apoyan los esfuerzos para erradicarlo.

En los últimos diez años el IPEC se ha colaborado en diversas alianzas internacionales, algunas de las cuales se basan principalmente en redes entre organismos de las Naciones Unidas. También han surgido otras alianzas que buscan ocuparse del trabajo infantil en sectores concretos del empleo, incluyendo los de la agricultura, la minería, el tabaco y el cacao. En algunos de estos sectores el IPEC ha desempeñado un papel activo, mientras que en otros su papel ha sido más limitado.

Esta sección estudia el desarrollo de algunas de estas alianzas internacionales y algunas de las lecciones aprendidas hasta la fecha.

3.1. Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)

En 1997, la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil, celebrada en Oslo, identificó la necesidad de mejorar la recopilación de datos, las capacidades de investigación y los sistemas de supervisión relacionados con el trabajo infantil. También solicitó una mayor cooperación entre los organismos internacionales implicados en la lucha contra el trabajo infantil. En el año 2000 se estableció el proyecto UCW, alianza entre la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial. Diversos donantes han apoyado este proyecto, que tiene secretaría y personal propios. Su trabajo está supervisado por un Comité directivo que se reúne una vez al año e incluye a representantes de los tres organismos.

Una serie de actividades de UCW han ayudado a cubrir las lagunas respecto a las causas y consecuencias del trabajo infantil y han ayudado a identificar ámbitos de intervención política. La investigación ha resaltado la naturaleza multisectorial del fenómeno del trabajo infantil y la subsiguiente necesidad de una respuesta política de amplia base para este problema. La labor de UCW a nivel de país ha ayudado a crear un marco para el análisis y la lucha contra el trabajo infantil en diversos contextos nacionales. Estos esfuerzos también han logrado implicar a órganos gubernamentales competentes en el debate sobre el trabajo infantil y han ayudado a fortalecer la capacidad nacional para la recopilación y el análisis de datos.

Menos tangible pero igualmente importante es el hecho de que UCW ha desempeñado un papel

importante en la promoción de una mayor cooperación interinstitucional en la investigación sobre el trabajo infantil. Los mecanismos de coordinación creados a través de UCW (los grupos de trabajo de UCW a nivel de país, el Comité Directivo de UCW, los grupos de trabajo técnicos, etc.) han ayudado a fortalecer las relaciones de trabajo entre los tres organismos que actúan en el ámbito del trabajo infantil. El proceso de desarrollo de los análisis de situación interinstitucionales sobre el trabajo infantil ha ayudado a proporcionar una base común para la acción contra el mismo. UCW también ha ayudado a fortalecer los vínculos entre las instituciones y la comunidad académica investigadora externa, a través de una serie de seminarios y otras actividades. Un documento reciente de UCW que explicaba su estrategia a medio plazo resumía sus principales ámbitos de trabajo como explicamos a continuación.

- **Medición del trabajo infantil.** Apoyo para mejorar las herramientas técnicas utilizadas para medir, supervisar y analizar el trabajo infantil. Se ha avanzado notablemente en el desarrollo de indicadores y normas sobre el trabajo infantil y en la recopilación de datos estadísticos por país sobre trabajo infantil, lo que significa que estos elementos serán un componente menos importante en el futuro. Se pondrá más énfasis en el desarrollo de nuevas herramientas y métodos para abordar las lagunas restantes en la investigación. Las herramientas para obtener información sobre los niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso serán especialmente importantes en este contexto.
- **Investigación orientada a las políticas.** La investigación orientada a las políticas constituye el componente central del programa. En el futuro, una proporción mayor de esta investigación se llevará a cabo a nivel de país donde los vínculos con los esfuerzos para el diseño y la programación de políticas son más directos. La investigación se ocupará de los vínculos entre el trabajo infantil y la educación, el empleo juvenil y la seguridad social, que están relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- **Evaluación del impacto.** En este ámbito los esfuerzos se ampliarán considerablemente en el próximo período. Se pondrá énfasis tanto en las evaluaciones integrales del impacto de programas específicos directamente centrados en el trabajo infantil como en las evaluaciones modulares de programas específicos en áreas de políticas relacionadas con el trabajo infantil.
- **Apoyo a las políticas y la investigación en los países.** En el próximo período de programación

también se ampliarán los esfuerzos de investigación en los países. Esto implicará aplicar las herramientas, métodos y directrices desarrollados como parte del resto de componentes del Programa a contextos específicos de los países y viceversa. De este modo, se establecerá el vínculo crucial entre las actividades de investigación a nivel mundial, por una parte, y las políticas y programas nacionales que realmente influyen sobre el trabajo infantil, por otra. Además, es a nivel nacional donde, obviamente, es más probable que se produzca la «integración» de la investigación, puesto que la investigación a nivel nacional se diseña para que se integre directamente en los Programas de duración determinada (PDD), los planes de acción nacionales y otros esfuerzos programáticos nacionales centrados en el trabajo infantil. El objetivo de la cooperación en la investigación a nivel de los países no será sólo mejorar la información sobre trabajo infantil, sino también fortalecer las capacidades para la supervisión y el análisis continuos del trabajo infantil en el país en cuestión más allá del UCW.

- **Difusión de la investigación.** Este componente se centra en ofrecer acceso a los resultados de la investigación a la mayor audiencia posible, tanto dentro como fuera de las organizaciones socias de UCW.

Una reciente evaluación de UCW mostró una satisfacción generalizada con la labor de UCW como vehículo para aplicar la investigación interagencial en el ámbito del trabajo infantil. Entre los temas identificados a los que había que prestar atención en el futuro estaba la actual falta de un acuerdo formal de asociación, las dificultades que había experimentado en ocasiones el proyecto por la incertidumbre de la financiación y la necesidad de mejorar la integración de los resultados en las operaciones de las organizaciones y en las políticas de nivel nacional.

3.2. El Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos

En la quinta reunión de alto nivel de Educación para Todos, celebrada en Beijing en noviembre de 2005, se aprobó e inició la creación de un Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y la educación para todos (GTF). Los principales socios del Grupo de trabajo mundial son la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. La Iniciativa acelerada «Fast Track» de Educación para Todos

3. Alianzas internacionales

también se ha involucrado activamente. Noruega y Brasil también han participado en la labor del GTF y han aportado las perspectivas de un país donante y de un país que ha logrado un importante progreso en la lucha contra el trabajo infantil. El GTF es uno de una serie de alianzas o «programas emblemáticos» establecidos para estudiar aspectos determinados del proceso de la educación para todos. La base del Grupo de trabajo mundial es el mandato acordado entre socios del mismo. El IPEC ha proporcionado la Secretaría. Habitualmente las reuniones se han celebrado dos veces al año, coincidiendo con importantes reuniones relacionadas con la educación.

Cada uno de los principales miembros del GTF introduce una **ventaja comparativa** concreta al reto de integrar mejor la erradicación del trabajo infantil y la educación para todos. La **OIT** es el principal organismo dedicado al trabajo infantil, la **UNESCO** es líder en la educación para todos, el **UNICEF** apoya a los países con una fuerte presencia en ellos y encabeza el trabajo sobre los derechos del niño, el **PNUD** supervisa el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y gestiona la coordinación de las Naciones Unidas a nivel de los países, el **Banco Mundial** es una fuente esencial de ayuda financiera para la educación, la **Internacional de la Educación (IE)** es la federación mundial de sindicatos educativos que representa al mayor número de organizaciones de profesores y la **Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil** es una importante alianza de ONG y sindicatos centrada en el trabajo infantil.

Los objetivos establecidos por el Grupo de trabajo mundial (GTF) eran ayudar a fortalecer la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y sus vínculos con la educación, promover la sensibilización, ofrecer apoyo a los programas, promover la coherencia en las políticas y desarrollar alianzas. En algunos de estos ámbitos se ha logrado un considerable progreso, mientras que en otros queda mucho por hacer. A continuación presentamos algunos de los avances positivos que se han producido:

- En el ámbito de las políticas mundiales, en las reuniones sobre educación para todos y el Informe global de seguimiento sobre el avance en la Educación para todos (EPT), el tema del trabajo infantil se identifica ahora regularmente como un problema que afecta al avance de los objetivos de la Educación para todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Algunos de los representantes de las diversas organizaciones del GTF han trabajado de forma muy activa para ayudar a llevar el tema del trabajo infantil a otras discusiones y foros.
- En un nivel práctico, siguiendo una iniciativa del Grupo de trabajo mundial (GTF), se están

desarrollando unas directrices interinstitucionales sobre la igualdad y la inclusión en la educación. Estas directrices pretenden ser una herramienta práctica que podrán usar los países a la hora de desarrollar planes educativos, a fin de ayudar a identificar y llegar a los niños no escolarizados.

- Como respuesta a la crisis financiera, como parte de las actividades del Grupo de trabajo mundial (GTF), se celebraron en 2009, con gran éxito de asistencia, reuniones interinstitucionales en cuatro países, con la participación de ministerios e interlocutores sociales, que permitieron recoger diversas perspectivas sobre el impacto de la crisis en el trabajo infantil y la educación. Véase la Sección 1 de esta parte temática.

Entre los retos encontramos las insuficiencias ocasionales en la ejecución de decisiones del GTF, especialmente las dirigidas a mejorar la cooperación interinstitucional a nivel nacional. Los frecuentes cambios de personal que se han producido en los dos gobiernos asociados también han ocasionado algunas dificultades a la hora de mantener la continuidad de los debates. El GTF desarrolla actualmente un nuevo plan de trabajo para avanzar en sus objetivos.

3.3. Colaboración con otras alianzas de Naciones Unidas

Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) de las Naciones Unidas

La Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) de las Naciones Unidas es una iniciativa conjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), los Emiratos Arabes Unidos, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y la OIT. La OIT, a través de su Programa IPEC y de su Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), forma parte de este Comité directivo. La Iniciativa tiene su propia Secretaría con base en la ONUDD.

UN.GIFT pretende movilizar a actores estatales y no estatales para erradicar la trata de personas: i) reduciendo tanto la vulnerabilidad de las víctimas potenciales como la demanda de explotación en todas sus formas; ii) asegurando la adecuada protección y apoyo a todas las víctimas; y iii) apoyando el enjuiciamiento

Recuadro 13. Directrices de la UNESCO para alianzas de Educación para Todos

Se ha desarrollado una amplia gama de alianzas en el marco de la iniciativa Educación para Todos (EPT). Las directrices de la UNESCO para estas alianzas son útiles a la hora de pensar en el papel y estructura de las mismas.

Una iniciativa emblemática de Educación para Todos (EPT) es una serie estructurada de actividades realizadas por socios voluntarios, bajo la dirección de uno o más de los organismos especializados de las Naciones Unidas y ONG, que pretende ocuparse de retos específicos para el logro de los objetivos de la Educación para Todos. La estructura de estos programas emblemáticos varía en gran medida dependiendo de la forma en que se iniciaron. El denominador común es una plataforma de colaboración.

Estos programas de Educación para Todos se ocupan de problemas específicos desde una perspectiva interdisciplinaria, teniendo en cuenta la interacción entre la educación y otros factores (por ejemplo, la salud, la nutrición y el desarrollo rural). Los programas y actividades de las distintas iniciativas emblemáticas difieren. Sin embargo, la mayoría de ellas incluyen actividades de promoción y de comunicación, intercambio de experiencias, fortalecimiento de las capacidades institucionales, asesoramiento técnico y seguimiento de los logros. Estas iniciativas desempeñan tres funciones importantes: i) ayudar a los países a lograr los objetivos de la Educación para Todos; ii) proporcionar especial atención a un aspecto relacionado con la Educación para Todos que plantee especiales problemas; y iii) fortalecer las alianzas entre las partes interesadas.

¿Cómo se organizan?

Cada iniciativa emblemática de Educación para Todos se organiza de forma ligeramente distinta. Sin embargo, comparten algunas características clave:

- una organización (por ejemplo, un organismo de las Naciones Unidas, un donante bilateral o una ONG), como parte de su compromiso con la EPT, se compromete a dirigir y financiar la mayoría de los costos asociados (administrativos y de programa) de la iniciativa;
- un número significativo de colaboradores se asocia de forma voluntaria, por su interés y compromiso respecto al tema concreto del que se ocupe el programa emblemático;
- un departamento de una institución/organización se encarga de la coordinación de la alianza y también puede ofrecer liderazgo;
- se establecen líneas y estructuras de comunicación claras;
- se introduce un mecanismo que supervise y evalúe de forma regular los programas emblemáticos;
- también se integra un mecanismo para dar seguimiento a los logros de forma anual y para planificar un programa de trabajo anual o de mayor duración; y
- debe existir una voluntad de trabajar y coordinarse con otros programas emblemáticos para asegurar la coherencia y evitar la duplicación de los esfuerzos.

eficaz de los delincuentes implicados, respetando los derechos humanos fundamentales. Con el desempeño de su misión UN.GIFT intenta aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre la trata de personas; promover respuestas eficaces basadas en derechos; fortalecer las capacidades de los actores estatales y no estatales; y promover alianzas para la acción conjunta contra la trata de personas.

UN.GIFT organizó una conferencia mundial en Viena, del 13 al 15 de febrero de 2008, con cerca de 1.000 participantes. Tanto el IPEC como SAP-FL participaron en la preparación de la misma. UN.GIFT también ha organizado una serie de Grupos de expertos para desarrollar herramientas y directrices en diversos ámbitos relacionados con la trata. Entre ellos se incluye un Grupo de expertos sobre la trata infantil dirigido por el IPEC en colaboración con el UNICEF.

La Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas

La Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) se presentó en abril de 2000 en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar. Su objetivo es terminar con la diferencia de género en la educación primaria y secundaria y asegurar que, para 2015, todos los niños y niñas completen la educación primaria y que las niñas y los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la educación.

UNICEF es el principal organismo y la Secretaría de la UN.GEI. Un Comité consultivo mundial compuesto por diversos socios, entre los que se incluye el IPEC, comparte la planificación, la toma de decisiones, la orientación y la responsabilidad de la UN.GEI. El IPEC ha podido contribuir al trabajo de la UN.GEI en diversos ámbitos. A nivel mundial, la UN.GEI intenta

3. Alianzas internacionales

influir sobre las estrategias desarrolladas a través de los mecanismos de la Educación para Todos (EPT) y promueve una sensibilización e intercambio de conocimientos más amplios sobre la educación de las niñas. A nivel nacional, los coordinadores de la UN.GEI (la mayoría de ellos personal del UNICEF) en distintas regiones facilitan la promoción de las estrategias para la educación de las niñas en los países.

El Grupo de trabajo interinstitucional (IAWG) sobre desarme, desmovilización y reintegración (DDR)

La OIT es un miembro activo de este grupo. Un miembro del personal del PNUD realiza las funciones de Secretaría. El IPEC, en colaboración con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT, el Programa de respuesta a las crisis y reconstrucción (CRISIS) de la OIT y el Programa sobre empleo juvenil de la OIT, ha revisado recientemente un módulo relativo a los jóvenes y el DDR sobre las normas integradas de DDR de las Naciones Unidas. Esto ha representado una oportunidad para integrar la visión y la metodología del IPEC sobre la reintegración económica de los niños con edad de trabajar en los programas de DDR de 17 organismos de las Naciones Unidas. También ha sido una forma de promover el uso de la nueva *How-to-guide on economic reintegration of children formerly associated with armed forces and groups* (Guía sobre la reintegración económica de los niños anteriormente asociados a fuerzas y grupos armados) del CIF y el IPEC (véase la Sección 1.5.11) por parte de los profesionales del DDR y de formación organizada o respaldada por el IAWG. Recientemente se han organizado actividades de formación basadas en la guía en colaboración con el UNICEF.

Grupo Directivo de los Principios de París

El IPEC también es miembro de este grupo interinstitucional compuesto por 10 agencias de las Naciones Unidas y de ONG internacionales, cuyo objetivo es asegurar que los Principios de París y los principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas o grupos armados sean las normas clave utilizadas por todos los actores para guiar las respuestas de financiación, de promoción y de programación para el cuidado y protección de los niños asociados a fuerzas o grupos armados. En 2010 se celebrará una reunión sobre la reintegración económica de niños anteriormente asociados con fuerzas

o grupos armados organizada por el Grupo Directivo de los Principios de París. El resultado esperado es una estrategia interinstitucional clara para mejorar los programas de reintegración económica a favor de los niños en edad de trabajar.

3.4. Alianzas con sectores del empleo

Agricultura

En todo el mundo, la agricultura es el sector en el que se encuentra, con gran diferencia, el mayor número de niños trabajadores: alrededor del 70 por ciento, de los que 132 millones son niños de 5 a 14 años de edad. En 2007, la OIT aunó esfuerzos con cinco organizaciones agrícolas internacionales clave para crear la Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA). Los miembros de la Alianza internacional son la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria (IIPA) del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA) y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA).

En su primera reunión se acordó que la OIT actuaría como Secretaría de la Alianza internacional durante un período inicial de dos años a partir de 2008. La Declaración de intenciones sobre cooperación en materia de trabajo infantil en la agricultura aprobada por las organizaciones asociadas destaca la intención conjunta de los socios de cooperar para la erradicación del trabajo infantil, establece los principios de cooperación y también establece los ámbitos de cooperación y las modalidades de trabajo conjunto. Los ámbitos clave de cooperación identificados para la Alianza internacional son las políticas y actividades para:

- promover la aplicación de las leyes sobre el trabajo infantil en la agricultura, especialmente para asegurar que los niños no realicen trabajos peligrosos en la agricultura;
- mejorar los medios de vida rurales e integrar el trabajo infantil en las políticas y programas nacionales sobre agricultura;
- reducir las diferencias entre el entorno urbano y rural y entre géneros en la educación;

- promover las oportunidades de empleo para los jóvenes en la agricultura y en las zonas rurales.

Aunque por el momento las actividades realizadas a través de la Alianza internacional han sido limitadas, el reciente inicio de un nuevo proyecto del IPEC, que está centrado en la agricultura y que prevé apoyar el trabajo de la Alianza internacional debería impulsar sus actividades. Mediante el desarrollo de la Alianza internacional, se espera que la comprensión del trabajo infantil y la preocupación por el mismo se conviertan en un componente de las discusiones sobre políticas agrícolas. En última instancia, los resultados que se buscan al integrar este tema en la labor de las organizaciones agrícolas son la promoción del apoyo organizativo y financiero y la creación de un efecto multiplicador a través de una gran presencia en el terreno.

Minería

El trabajo de los niños en minas y canteras es motivo de especial preocupación dada la cantidad de peligros y riesgos de accidente y enfermedad y la gravedad de los mismos. Aunque se cree que el número de niños trabajadores en la minería – que se encuentran casi exclusivamente en la minería artesanal – es relativamente pequeño, resulta difícil llegar a ellos. Esta minería de pequeña escala se realiza en ubicaciones remotas y no reguladas en las que el valor de la materia prima suele superar a la capacidad del gobierno para controlar las condiciones de su producción. El trabajo en canteras, por otra parte, es más visible pero afecta a los más pobres de entre los pobres.

En el Día mundial contra el trabajo infantil de 2005, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como las organizaciones no gubernamentales activas en el sector, se reunieron en Ginebra e hicieron un llamamiento para que los más implicados – los gobiernos, los empleadores de la industria minera, las organizaciones sindicales, las agencias internacionales y las comunidades locales – trabajaran en colaboración para hacer frente al problema del trabajo infantil en este sector. El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM), las Comunidades y Minería en Pequeña Escala (CASM) y el Global Mining Dialogue (Diálogo minero mundial) (GMD) fueron quienes realizaron este llamamiento. Trece países respondieron firmando acuerdos tripartitos en Ginebra para terminar con el trabajo infantil en la minería para 2015.

Aunque estos países han dado algunos pasos por sí mismos para cumplir con el acuerdo, queda claro que necesitan recibir apoyo en forma de información, buenas prácticas y aliento. Sin que un miembro del personal se dedique exclusivamente a la Alianza internacional en sus etapas iniciales, será difícil generar el impulso necesario para superar los diversos obstáculos que experimentan los países a la hora de establecer los marcos políticos y legales necesarios. El sector es de interés para diversos donantes internacionales y además es un sector con cuyo producto se comercia, en gran medida, a nivel internacional. El IPEC está considerando la posibilidad de llevar a cabo un proyecto específico para apoyar el desarrollo de esta Alianza internacional.

3.5. Resumen

Esta sección del informe se ha centrado únicamente en un número limitado de alianzas. Existen otras, tanto a nivel internacional como nacional, que también desempeñan un papel útil. A continuación presentamos algunos de los temas que se han identificado en este resumen:

- La cooperación interinstitucional impulsada por el IPEC está ayudando a promover una mayor sensibilización y comprensión de los vínculos entre el trabajo infantil y otros marcos de desarrollo entre una amplia gama de socios para el desarrollo;
- Sigue presente el desafío de utilizar los conocimientos y la comprensión generados a través de estas alianzas mundiales para influir en el desarrollo de políticas a nivel nacional, en la cual ya existen diversas estructuras coordinadoras relacionadas con el desarrollo (por ejemplo, los grupos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los grupos del MANUD, los grupos del sector de la educación) y deberá reflexionarse sobre cómo se puede conseguir una mayor influencia en estos foros, así como en los ministerios pertinentes;
- Es necesario que las alianzas establezcan una estrategia y un plan de trabajo claros sobre sus objetivos, teniendo en cuenta los respectivos papeles y estructuras de los socios y la revisión regular de los planes.
- Dependiendo de la estrategia y el plan de trabajo de la alianza, el desarrollo de una base de financiación separada con recursos adecuados para mantener como mínimo una función permanente de secretaría probablemente permitirá a la alianza ejecutar sus actividades con mayor eficacia.

3. Alianzas internacionales

Algunos de los organismos y socios mencionados participarán en la Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil que se celebrará en mayo de 2010, la cual proporcionará una nueva oportunidad para discutir los progresos y la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en marcos de desarrollo más amplios.

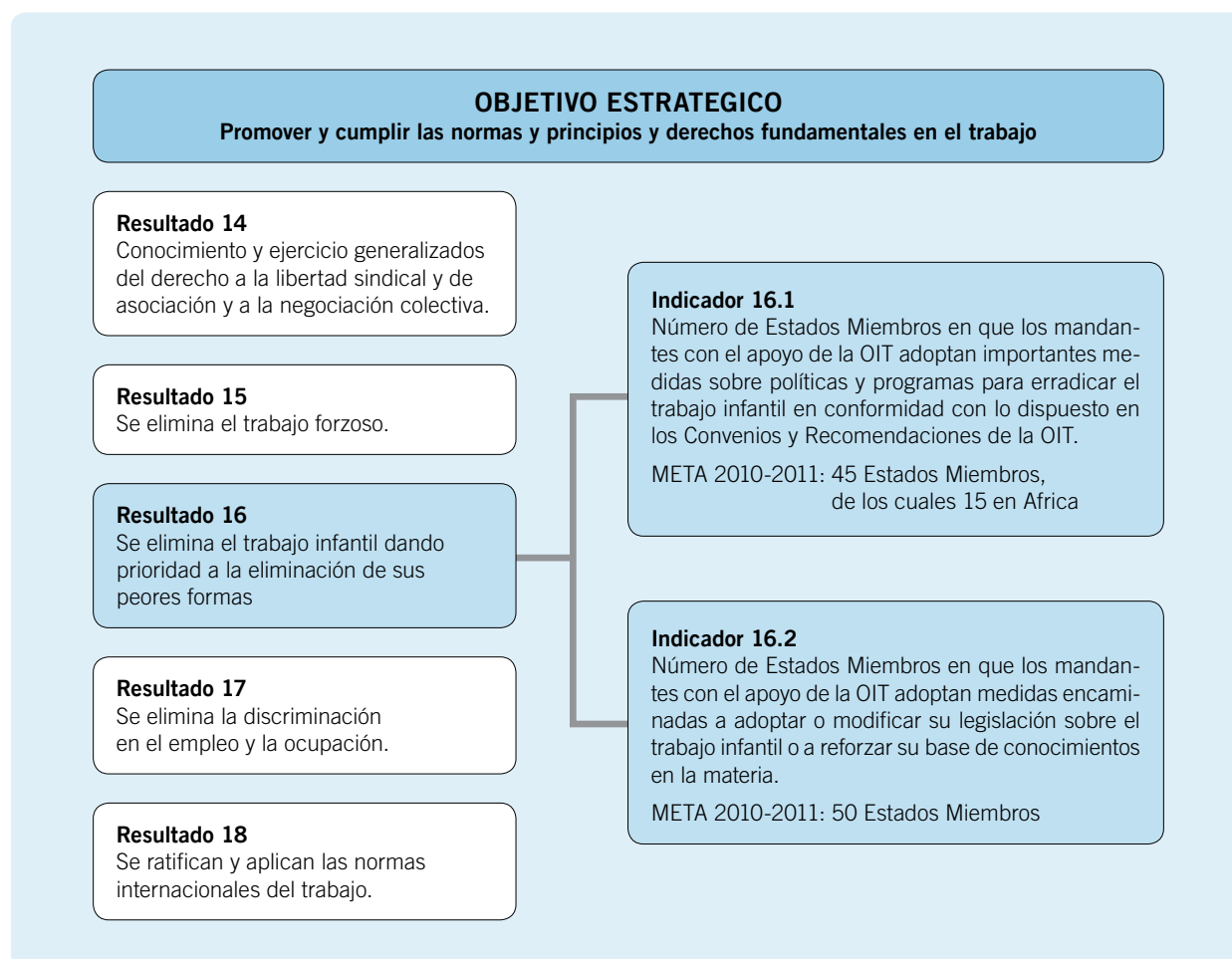
Parte III. Programa y Presupuesto 2010-2011

1. Marco estratégico de la OIT para 2010-2015 y su atención al trabajo infantil

Tras largas discusiones en el Consejo de Administración de la OIT, el Marco de políticas y estrategias de la OIT para 2010-2015 se aprobó en marzo de 2009. Este será el marco general para el trabajo

de la OIT durante los próximos tres bienios. El Marco de políticas y estrategias de la OIT no se ocupa de las estructuras organizativas como los departamentos y las unidades, sino que establece los objetivos o resultados

Cuadro 11. Marco general de resultados del IPEC para el período 2010-2011



en los que se ha de avanzar. El resultado buscado es: «Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas». El siguiente gráfico ilustra la relación entre el objetivo estratégico de la OIT de promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo y sus correspondientes resultados.

El gráfico ilustra el marco general de resultados del IPEC para el período 2010-2015 del actual marco estratégico de la OIT. La evolución del marco estratégico y los sistemas basados en resultados de la OIT ha dado lugar a una mayor atención a los resultados y a los indicadores y objetivos correspondientes. El resultado 16 del gráfico reúne los dos niveles anteriores de resultados (resultados intermedios 1.b para el período del marco estratégico anterior y resultados inmediatos 1b.1 para el bienio 2008-2009) en un único resultado para todo el período del marco estratégico. También ha reunido los dos indicadores para reflejar las áreas de los medios de acción en las que los mandantes de los Estados Miembros realizan acciones con el apoyo del IPEC con el fin de alcanzar progresivamente el resultado 16, es decir, políticas y programas por una parte (indicador 16.1) y legislación y base de conocimientos por la otra (16.2).

Los indicadores reflejan los resultados del apoyo y la acción por parte del IPEC. A lo largo de los años, a través de su Plan global de seguimiento, el IPEC ha proporcionado una base consistente y documentada para la medición del logro de los objetivos en relación con estos indicadores. La información detallada del Plan global de seguimiento permitirá al IPEC seguir midiendo y documentando los logros con el fin de compararlos con el bienio anterior a lo largo del tiempo, y también el marco estratégico reenfocado, para así poder informar sobre la progresiva ampliación y profundización de la acción sobre el trabajo infantil a largo plazo.

2. Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011

El Programa y Presupuesto fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2009 y posteriormente adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009. El Programa y Presupuesto para 2010-2011 es el plan estratégico y operativo de la OIT para avanzar en el resultado: «Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas» (Resultado 16). Para 2010-2011 se han establecido los objetivos tomando como base la evaluación de los logros previos tal y como se han expuesto en la Parte I, así como en una evaluación del tipo y el nivel de actividades planificadas y potenciales futuras. Los objetivos reflejan la continua atención prestada a la información sobre medidas adoptadas por los mandantes con el apoyo del IPEC, o como resultado del mismo, y concuerdan con el avance hacia las metas totales respecto a los dos indicadores del bienio anterior⁴².

2.1. Estrategia

Al igual que en el pasado, el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de 1973 y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 constituyen el marco normativo internacional más autorizado para la erradicación del trabajo infantil y constituyen la piedra angular de la estrategia de la OIT. Deben redoblar los esfuerzos de todos los mandantes y socios de la OIT con el fin de cumplir con el objetivo de la erradicación

efectiva de las peores formas de trabajo infantil para 2016, especialmente en estos tiempos de crisis económica y de empleo.

Mecanismos de control y diálogo social

La aplicación eficaz de los Convenios sobre el trabajo infantil es esencial en la estrategia para erradicar el trabajo infantil. Esta incluye el uso y seguimiento adecuado de los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. Las intervenciones sobre trabajo infantil han servido como plataforma para la mejora del diálogo social.

Cooperación técnica

A lo largo de los años, la OIT ha adquirido una amplia experiencia en el trabajo con interlocutores tripartitos nacionales para ejecutar con éxito programas que retiran y rehabilitan a los niños trabajadores y prevén que otros se vean afectados por el trabajo infantil, y en el asesoramiento técnico y político de los interlocutores tripartitos sobre cómo erradicar el trabajo infantil, especialmente sus peores formas. La estrategia de cooperación técnica de la OIT girará en torno al mejor uso posible de los diferentes medios de acción para erradicar progresivamente el trabajo infantil de acuerdo con el Plan de Acción Mundial aprobado en 2006.

42. Se ha registrado un total de al menos 95 ejemplos de medidas en el período 2008-2009 (59 casos revisados de uso de los productos de la OIT y en 33 países al menos dos medidas asociadas con el programa de duración determinada, lo que indica un mínimo de 66 medidas). El objetivo total de 95 Estados Miembros para 2010-2011 sugiere, por lo tanto, un nivel de éxito como mínimo similar, especialmente si tenemos en cuenta que hay un mayor interés en informar sobre Estados Miembros en los que los mandantes adoptan medidas que en informar sobre acciones individuales de los mandantes.

El objetivo no puede lograrse con enfoques que propongan «hacer las cosas como siempre», sino que requerirá medidas en tres frentes:

- el apoyo a la ejecución de planes de acción nacionales y el apoyo a las comunidades y sectores para que se vuelvan «libres de trabajo infantil», fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para enfrentarse al trabajo infantil en los centros de trabajo y apoyando a los gobiernos a nivel nacional y local para que puedan crear, mantener y ejecutar medidas eficaces para erradicar el trabajo infantil;
- la promoción del componente de trabajo infantil en los programas de trabajo decente por país (PTDP), en concreto a través del diálogo social y los vínculos con la seguridad social, el desarrollo de las competencias laborales y el trabajo juvenil; y
- el refuerzo del movimiento mundial contra el trabajo infantil, especialmente del papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Combatir y erradicar las peores formas de trabajo infantil ayudará a alcanzar una globalización más justa, ya que se trabajará para eliminar el trabajo infantil en las cadenas de suministro y se apoyará la responsabilidad social empresarial. Como el trabajo infantil es tanto causa como consecuencia de la pobreza, la erradicación del trabajo infantil debería estar presente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), para asegurar un apoyo a los ingresos, medios de subsistencia sostenibles para las familias y una mejor protección social. Las cuestiones de género del trabajo infantil se seguirán tratando de forma sistemática, lo que incluirá el desglose de los datos en las encuestas sobre trabajo infantil y una mayor atención al trabajo infantil doméstico, que afecta especialmente a las niñas.

Conocimientos y herramientas

La base de conocimientos sobre trabajo infantil y la mejora de las prácticas de intercambio de conocimientos siguen siendo una estrategia central en la acción de la OIT contra el trabajo infantil. Mediante encuestas sobre el trabajo infantil e investigaciones específicas, la OIT ampliará su liderazgo en lo que atañe a la generación y análisis de datos para evaluar los progresos en la eliminación del trabajo infantil. Se seguirán llevando a cabo evaluaciones sólidas y fiables, así como evaluaciones del impacto, para mejorar la base empírica e influir en las políticas y las acciones. La labor de investigación se centrará en productos mundiales de alta calidad, tales como

los informes mundiales, que constituyen una referencia en la materia, una herramienta para estimar los costos de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y un análisis comparativo de los esfuerzos nacionales que han tenido éxito. Se potenciarán las medidas prácticas mediante la utilización de la vasta gama de herramientas y materiales específicos del IPEC.

Fortalecimiento de las capacidades de los mandantes

Se llevará a cabo una amplia labor de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional mediante proyectos de cooperación técnica. Este es el principal medio a través del cual la OIT puede proporcionar asistencia rápida y especializada con el fin de fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos para emprender, sustentar e intensificar su acción a nivel nacional para erradicar el trabajo infantil. La colaboración con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, permitirá proporcionar a los sindicatos y a las organizaciones de empleadores oportunidades de formación y de creación de redes, así como llegar a otros públicos en relación a temas como el trabajo infantil en la agricultura y el servicio doméstico, el trabajo infantil y la política en materia de educación, el diseño y la puesta en práctica de planes nacionales de acción, y la presentación de informes sobre las normas de la OIT relativas al trabajo infantil.

Integración de las dimensiones del trabajo decente

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT seguirá constituyendo una contribución fundamental a los programas de trabajo decente por país (PTDP) y ofrecerá ventajas tangibles a los mandantes con arreglo a la Declaración sobre la Justicia Social al promover una mayor integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en el diálogo social entre los mandantes tripartitos. Se pondrá mayor énfasis en el asesoramiento técnico y en materia de políticas sobre la base de proyectos que prevean medidas de aplicación directa.

Alianzas internacionales

Se fortalecerán las alianzas a nivel internacional y las alianzas estratégicas. Esto supondrá, en particular:

2. Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011

- aprovechar las oportunidades que ofrece la iniciativa «Unidos en la acción» de Naciones Unidas, así como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT);
- proseguir la colaboración técnica con organismos regionales y subregionales;
- proporcionar asesoramiento y apoyo técnicos a alianzas especializadas, como el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil;
- seguir desarrollando iniciativas en ámbitos sectoriales, tales como: Sacar a los niños de las minas y la

Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA), y

- proseguir las actividades conjuntas de investigación a través del proyecto interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW).

2.2. Recursos estratégicos

El Cuadro 12 muestra el presupuesto estratégico por objetivo estratégico detallando los recursos dedicados al objetivo estratégico de las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este cuadro refleja todas las fuentes de financiación y todos los recursos.

Cuadro 12. Marco estratégico y totales de recursos para 2010-2011

	Presupuesto ordinario 2010-2011 (en dólares EE.UU.)	Gasto extra-presupuestario estimado 2010-2011 (en dólares EE.UU.)	CSPO estimada 2010-2011 (en dólares EE.UU.)
Objetivo estratégico: empleo Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes			
Resultados 1-3	159.869.583.	164.900.000	30.000.000
Total para este objetivo estratégico			
Objetivo estratégico: protección social Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos			
Resultados 4-8	106.090.205	52.100.000	17.000.000
Total para este objetivo estratégico			
Objetivo estratégico: diálogo social y tripartismo Fortalecer el tripartismo y el diálogo social			
Resultados 9-13	148.971.040	45.000.000	22.000.000
Total para este objetivo estratégico			
Objetivo estratégico: normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo			
Resultado 14. Conocimiento y ejercicio generalizados del derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva	15.004.416	7.800.000	
Resultado 15. Se elimina el trabajo forzoso	4.597.634	14.600.000	
Resultado 16. Se elimina el trabajo infantil dando prioridad a la eliminación de sus peores formas	15.699.236	118.700.000	17.000.000
Resultado 17. Se elimina la discriminación en el empleo y la ocupación	6.728.244	7.000.000	
Resultado 18. Se ratifican y aplican las normas internacionales del trabajo	61.564.118	9.900.000	
Total para este objetivo estratégico	103.593.648	158.000.000	17.000.000
Objetivo estratégico: coherencia de políticas			
Resultado 19 Total para este objetivo estratégico	23.809.913	5.000.000	4.000.000
TOTAL presupuesto 2010-2011	542.334.389	425.000.000	90.000.000

2.3. Recursos operativos

El Cuadro 13 muestra los recursos del presupuesto ordinario que se asignarán al IPEC. Aunque la mayoría de estos recursos están ligados al resultado 16 sobre trabajo infantil, algunos recursos están relacionados con otros resultados ligados a medidas específicas de la OIT sobre trabajo infantil y reflejan la cooperación interdepartamental.

Cuadro 13. Presupuesto operativo del IPEC: Presupuesto ordinario

2008-2009 (en dólares EE.UU.)	2010-2011 (en dólares constantes EE.UU. de 2008-2009)	2010-2011 (ajustado en dólares EE.UU.)
3.875.976	2.725.652	3.105.412

Como puede verse en el cuadro anterior, los recursos asignados a la unidad operativa del IPEC se han reducido en casi un 30 por ciento en términos reales respecto al nivel que tenían en 2008-2009. Si bien esta reducción es comprensible en el contexto más amplio de la OIT y su mandato urgente en relación con el trabajo decente, representa, no obstante, un importante reto para el IPEC en términos operativos.

Cuadro 14. Presupuesto operativo del IPEC: Estimación de la cooperación técnica extrapresupuestaria comparada con la de 2008-2009

2008-2009 (en dólares EE.UU.)	2010-2011 (en dólares EE.UU.)
141.500.000	118.700.000

La esperada disminución en los niveles de gasto de 2010-2011 frente a los de 2008-2009 puede explicarse como consecuencia de la reducción de asignaciones a nuevos proyectos presenciada en 2007, cuando el mayor donante del programa optó, de manera excepcional, por realizar un proceso de licitación competitivo en lugar de seleccionar directamente al IPEC para la mayor parte de su labor sobre el trabajo infantil.

Los Cuadros 15 y 16 proporcionan más datos, por donante y por país receptor respectivamente, sobre el nivel de asignaciones extrapresupuestarias aprobadas que ya está disponible en los presupuestos de proyectos aprobados para 2010-2011.

Cuadro 15. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2010-2011, por donante (en dólares de los EE.UU.)¹

Donante	Receptor	Total
Alemania	Europa Oriental	299.000
	Europa	240.000
	Global	374.000
	Kenya	58.000
	Myanmar	710.000
	Turquía	2.000
	Total	1.683.000
Bélgica	Marruecos	193.000
	Total	193.000
Brasil	Africa	79.000
	Américas	668.000
	Haití	161.000
	Total	908.000
Canadá	Global	74.000
	Total	74.000
Comisión Europea	Madagascar	4.702.000
	Pakistán	608.000
	Total	5.310.000

Donante	Receptor	Total
Dinamarca	Africa	259.000
	Pakistán	510.000
	Total	769.000
ECLT	Tanzanía, República Unida	306.000
	Total	306.000
España	Américas	4.164.000
	Viet Nam	2.395.000
	Sáhara Occidental	4.054.000
	Total	10.613.000
Estados Unidos	Africa	9.268.000
	Africa Occidental	113.000
	Américas	299.000
	Brasil	3.081.000
	Camboya	3.055.000
	Europa Oriental	160.000
	Ecuador	60.000
	El Salvador	226.000
	Filipinas	3.246.000

1. Incluida la ISP y una asignación para cubrir el aumento de los costos.

2. Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011

Donante	Receptor	Total
Estados Unidos (cont.)	Ghana	514.000
	Global	21.712.000
	India	7.196.000
	Indonesia	3.499.000
	Kenya	180.000
	Madagascar	692.000
	Malawi	2.412.000
	Malí	267.000
	Marruecos	108.000
	México	2.867.000
	Mongolia	581.000
	Nepal	525.000
	Pakistán	637.000
	Panamá	136.000
	República Dominicana	191.000
	Tanzanía, República Unida	157.000
	Tailandia	1.013.000
	Togo	3.500.000
	Uganda	3.574.000
	Zambia	658.000
Total	69.927.000	
FIFA	Pakistán	73.000
	Total	73.000
Finlandia	Filipinas	9.000
	Global	38.000
	Total	47.000
Francia	Africa	2.392.000
	Africa Occidental	129.000
	Malí	10.000
	Marruecos	10.000
	Total	2.541.000
FTL	España	2.000
	Total	2.000
Hey U Multi-Media AG	Global	24.000
	Total	24.000
IADB	Américas	211.000
	Total	211.000
ICA	Africa	63.000
	Total	63.000

Donante	Receptor	Total
Irlanda	Global	1.315.000
	Total	1.315.000
Italia	Africa	927.000
	Egipto	7.000
	Global	348.000
	India	501.000
	Líbano	725.000
	Total	2.508.000
JTUC - RENGO	Indonesia	92.000
	Total	92.000
MDTF/PNUD	Marruecos	519.000
	Total	519.000
Países Bajos	Bangladesh	8.197.000
	Global	97.000
	Indonesia	2.596.000
	Total	10.890.000
PNUD	El Salvador	139.000
	Total	139.000
Noruega	Africa	24.000
	Global	637.000
	Interregional	39.000
	Pakistán	484.000
	Total	1.184.000
PCMEA	Pakistán	93.000
	Total	93.000
Reino Unido	Colombia	1.000
	Global	141.000
	India	210.000
	Total	352.000
Suiza	Pakistán	3.163.000
	Total	3.163.000
UNDCP	Global	17.000
	Total	17.000
UNHSF	Senegal	1.687.000
	Total	1.687.000
UNICEF	Perú	9.000
	Total	9.000
	Gran total	114.712.000

Cuadro 16. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2010-2011, por país receptor (en dólares de los EE.UU.)¹

Receptor	Donante	Total	Receptor	Donante	Total	
Africa	Brasil	79.000	Global	Alemania	374.000	
	Dinamarca	259.000		Canadá	74.000	
	Estados Unidos	9.268.000		Estados Unidos	21.712.000	
	Francia	2.392.000		Finlandia	38.000	
	ICA	63.000		Hey U MultiMedia AG	24.000	
	Italia	927.000		Irlanda	1.315.000	
	Noruega	24.000		Italia	348.000	
	Total	13.012.000		Noruega	637.000	
Africa Occidental	Estados Unidos	113.000		Países Bajos	97.000	
	Francia	129.000		Reino Unido	141.000	
	Total	242.000		UNODC	17.000	
Américas	Brasil	668.000		Total	24.777.000	
	España	4.164.000		Haití	Brasil	161.000
	Estados Unidos	299.000			Total	161.000
	IADB	211.000	India	Estados Unidos	7.196.000	
	Total	5.342.000		Italia	501.000	
Bangladesh	Países Bajos	8.197.000		Reino Unido	210.000	
	Total	8.197.000	Total	7.907.000		
Brasil	Estados Unidos	3.081.000	Indonesia	Estados Unidos	3.499.000	
	Total	3.081.000		JTUC – RENGO	92.000	
Camboya	Estados Unidos	3.055.000		Países Bajos	2.596.000	
	Total	3.055.000	Total	6.187.000		
Colombia	Reino Unido	1.000	Interregional	Noruega	39.000	
	Total	1.000		Total	39.000	
Ecuador	Estados Unidos	60.000	Kenya	Alemania	58.000	
	Total	60.000		Estados Unidos	180.000	
Egipto	Italia	7.000	Total	238.000		
	Total	7.000	Líbano	Italia	725.000	
El Salvador	Estados Unidos	226.000		Total	725.000	
	PNUD	139.000	Madagascar	Comisión Europea	4.702.000	
	Total	365.000		Estados Unidos	692.000	
España	FTL	2.000	Total	5.394.000		
	Total	2.000	Malawi	Estados Unidos	2.412.000	
Europa	Alemania	240.000		Total	2.412.000	
	Total	240.000	Malí	Estados Unidos	267.000	
Europa Oriental	Alemania	299.000		Francia	10.000	
	Estados Unidos	160.000	Total	277.000		
	Total	459.000	Marruecos	Bélgica	193.000	
Filipinas	Estados Unidos	3.246.000		Estados Unidos	108.000	
	Finlandia	9.000		Francia	10.000	
	Total	3.255.000		MDTF/PNUD	519.000	
Ghana	Estados Unidos	514.000	Total	830.000		
	Total	514.000	México	Estados Unidos	2.867.000	
		Total		2.867.000		

1. Incluida la ISP y una asignación para cubrir el aumento de los costos.

2. Programa y Presupuesto de la OIT para 2010-2011

Receptor	Donante	Total
Mongolia	Estados Unidos	581.000
	Total	581.000
Myanmar	Alemania	710.000
	Total	710.000
Nepal	Estados Unidos	525.000
	Total	525.000
Pakistán	Comisión Europea	608.000
	Dinamarca	510.000
	Estados Unidos	637.000
	FIFA	73.000
	Noruega	484.000
	PCMEA	93.000
	Suiza	3.163.000
	Total	5.568.000
Panamá	Estados Unidos	136.000
	Total	136.000
Perú	UNICEF	9.000
	Total	9.000
República Dominicana	Estados Unidos	191.000
	Total	191.000

Receptor	Donante	Total
Senegal	UNHSF	1.687.000
	Total	1.687.000
Tanzanía, República Unida	ECLT	306.000
	Estados Unidos	157.000
	Total	463.000
Tailandia	Estados Unidos	1.013.000
	Total	1.013.000
Togo	Estados Unidos	3.500.000
	Total	3.500.000
Turquía	Alemania	2.000
	Total	2.000
Uganda	Estados Unidos	3.574.000
	Total	3.574.000
Viet Nam	España	2.395.000
	Total	2.395.000
Sahara Occidental	España	4.054.000
	Total	4.054.000
Zambia	Estados Unidos	658.000
	Total	658.000
Gran Total		114.712.000

Anexos

Anexo I. Proyectos del IPEC en 2008-2009 por región y proyectos globales

AFRICA
Proyectos del IPEC en 2008-2009
Proyectos de apoyo a los PDD: 10 – Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Sudáfrica, Rep. Unida de Tanzania, Togo, Uganda, Zambia.
Programas nacionales: 1 – Malawi.
Encuestas nacionales del SIMPOC: 10 – Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí, Níger, Rwanda, Senegal, Togo.
Investigación UCW: Camerún, Rep. Democrática del Congo, Etiopía, Madagascar, Malí, Rwanda, Senegal (estudios finalizados: Marruecos, Zambia).
Proyectos regionales centrados en niños implicados en peores formas de trabajo infantil: 4
<ul style="list-style-type: none">● Prevención e integración de niños implicados en conflictos armados, Fase II: (Burundi y Rep. Democrática del Congo).● Eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Africa Occidental y fortalecimiento de la cooperación subregional a través de la CEEAO (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo), áreas nacionales y locales seleccionadas en Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria).● Prevención y eliminación del trabajo infantil en la minería de oro artesanal en Africa occidental (Burkina Faso, Níger, Malí).● Programa subregional para combatir la trata de niños con fines de explotación laboral en Africa occidental – LUTRENA Fase II (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Malí, Senegal, Togo).
Otros proyectos regionales e interregionales: 10
<ul style="list-style-type: none">● Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE): Angola, Kenya, Madagascar, Malí, Sierra Leona, Sudán, Zambia.● Hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (TECL), Fase II centrada en el VIH/SIDA: Botswana, Namibia, Sudáfrica.● Proyecto de lucha contra el VIH/SIDA y trabajo infantil en Africa subsahariana (Uganda, Zambia, y en países no centrales de África).● Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación (incluye en Africa: Camerún y Rwanda).● Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Africa francófona (Benin, Burkina Faso, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Senegal, Togo).● Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en países de habla portuguesa de Africa (Angola, Mozambique).● Apoyo al desarrollo de planes nacionales de acción en Africa subsahariana a través del apoyo en la elaboración de políticas (Benin, Burundi, Comoras, Djibouti, Ghana, Níger, Rep. Unida de Tanzania (Zanzíbar)).

Otros proyectos regionales e interregionales (cont.)

- Apoyo al desarrollo de planes nacionales de acción en África subsahariana a través del apoyo en la elaboración de políticas, investigación, creación de conocimientos y promoción, en particular a través del proyecto Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW): Camerún, Rep. Democrática del Congo, Etiopía.
- Desarrollo de proyectos, sensibilización y apoyo para la ejecución del plan de acción global para erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 (componente africano: Benin, Guinea, Liberia, Nigeria, Rwanda).
- Prevención y eliminación del trabajo infantil en África occidental: Cabo Verde, Guinea-Bissau, Malí y Senegal.

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños implicados en peores formas de trabajo infantil: 10

- Proyecto para mejorar la situación de los niños en situación de riesgo en Senegal.
- Proyecto para combatir el trabajo infantil con fines de explotación mediante la educación en Togo.
- Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Marruecos (Bélgica).
- Marruecos: Combatir el trabajo infantil en Marruecos creando un entorno nacional propicio y desarrollando acción directa contra las peores formas de trabajo infantil en las zonas rurales (USDOL/finalizado 30/06/08).
- Marruecos: PNUD – Fondos españoles para los ODM: Lucha contra la violencia contra las mujeres con un componente especial sobre las niñas trabajadoras.
- Fortalecer las capacidades nacionales y la responsabilización nacional para luchar contra el trabajo infantil en Marruecos (CSPO)
- Rep. Unida de Tanzania (2): Eliminación del trabajo infantil en las plantaciones de tabaco de Urambo. Fases I y II (integrado en el proyecto de apoyo al PDD).
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (Malawi, Etiopía, Kenya, Malí, Uganda, Senegal, Zimbabwe) [Este proyecto interregional también tiene componentes en Europa y Asia].
- Egipto: Combatir el trabajo infantil con fines de explotación mediante la educación en Egipto – Proyecto de PMA-UNICEF-OIT.
- Actividades de la metodología SCREAM contra el trabajo infantil en Egipto.

ESTADOS ARABES

Proyectos del IPEC en 2008-2009

Proyectos de apoyo a los PDD: 2

- Yemen y Líbano (finalizado en 06.2008): Proyecto de apoyo a los PDD de Yemen y Líbano.

Proyectos centrados en niños implicados en peores formas de trabajo infantil:

- Líbano: Proyecto para fortalecer las acciones nacionales para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en el Líbano.

Encuestas nacionales del SIMPOC: Yemen.

ASIA Y EL PACIFICO

Proyectos del IPEC en 2008-2009

Proyectos de apoyo a los PDD: 7 – Camboya (Fase I finalizada en abril de 2009, Fase II), Indonesia (Fase II), Mongolia, Tailandia, Pakistán (finalizado en septiembre de 2008), Filipinas, Viet Nam.

Encuestas nacionales del SIMPOC: 2 – Mongolia, Sri Lanka (finalizada en septiembre de 2009).

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños implicados en peores formas de trabajo infantil: 18

- Bangladesh (1): Programa de economía informal urbana del proyecto de apoyo al PDD para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Bangladesh.
- China (1): Trata de niñas y de mujeres jóvenes (Anhui, Henan, Hunan, Jiangsu, Guangdong), (finalizado en noviembre de 2008).
- India (3): Diez sectores peligrosos, abarca cuatro estados y Delhi (INDUS, finalizado en marzo de 2009; proyecto estatal en Andhra Pradesh, Fase II (finalizada en marzo de 2009); sericultura en el estado de Karnataka (en curso); convergiendo contra el trabajo infantil: apoyo al modelo de India.

- Nepal (1): Trabajo infantil en régimen de servidumbre por deudas, Fase II.
- Pakistán (7): Combatir el trabajo infantil abusivo, Fase II; educación y formación, (Fase III); terremoto de Pakistán, respuesta al trabajo infantil; eliminación del trabajo infantil en el sector del tejido de alfombras, Fase II (finalizada en agosto de 2009); instrumentos quirúrgicos, Fase II (finalizada en marzo de 2009); proyecto contra el trabajo infantil financiado por la FIFA (en curso); proyecto de los medios de comunicación, Fase II (en curso); trabajo infantil en la industria de los balones de fútbol, Fase III.
- Filipinas (1): Mantener la eliminación del trabajo infantil en las mineras de pequeña escala en Camarines Norte a través de un programa mejorado de formación profesional y microempresas (finalizado en diciembre de 2009).
- Indonesia (2): Educación y formación profesional para el empleo juvenil en Indonesia (programa conjunto entre el IPEC y SKILLS); Movilización y fortalecimiento de capacidades de sindicatos de profesores en Indonesia.
- Timor Leste (1): Programa de Timor Leste para erradicar las peores formas de trabajo infantil
- Myanmar (1): Eliminación del reclutamiento de menores

Proyectos regionales por sector: 4

- Trata infantil y de mujeres en la subregión del Gran Mekong (Camboya, Rep. Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam y China) (finalizado en octubre de 2008).
- Empoderamiento económico y social de las víctimas retiradas de la trata (Filipinas, Tailandia) (finalizado en mayo de 2009).
- Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE): Papua Nueva Guinea, Fiji.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación (Indonesia, Sri Lanka) [este proyecto interregional también tiene componentes en África y América Latina].

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Proyectos del IPEC en 2008-2009

Proyectos de apoyo a los PDD: 1 – Turquía (finalizado en junio de 2008).

Encuestas nacionales del SIMPOC: 3 – Albania, Kirguistán, Rep. de Moldova.

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños implicados en peores formas de trabajo infantil: 1

- Niños en la calle en San Petersburgo y la región de Leningrado, Fase III (Rusia).

Proyectos regionales por sector: 6

- El trabajo infantil y el empleo juvenil en Asia Central, proyecto EYE (Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán) (finalizado en marzo de 2008).
- Trabajo infantil en Asia Central (Kazajstán, Uzbekistán y Tayikistán)
- PROTECT CEE: Trata y otras peores formas de trabajo infantil en Europa central y oriental; Fase II (Bulgaria, Moldova, Protectorado de las Naciones Unidas de Kosovo, Rumania, Ucrania).
- Fortalecimiento de capacidades y acciones directas en relación con las peores formas de trabajo infantil en países de la CEI.
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (Azerbaiyán, Kirguistán, Rep. de Moldova) [este proyecto interregional también tiene componentes en África y Asia].
- PROACT CAR II: El compromiso traducido en acción (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán).

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Proyectos del IPEC en 2008-2009

Proyectos de apoyo a los PDD: 4

- PDD de Brasil (finalizado en agosto de 2008), Brasil, proyecto de apoyo para un estado libre de trabajo infantil en Bahía.
- República Dominicana (Fases I y II, finalizadas en diciembre de 2009).
- Ecuador (finalizado en junio de 2008).
- El Salvador (Fases I y II, finalizadas en diciembre de 2009).

Programas nacionales: 2

- Panamá (Fase II, finalizada en septiembre de 2009).
- México, «Alto al trabajo infantil en la agricultura».

Encuestas nacionales e investigación del SIMPOC: 7

- Bolivia, República Dominicana, Ecuador, México (sólo asistencia técnica del SIMPOC), Panamá, Perú, Uruguay.

Proyectos regionales: 5

- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (AECID) (Componente en América Central y México, Fases II y III: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá).
- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (AECID) (Componente en América del Sur, Fases II y III: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela).
- Erradicación del trabajo infantil en América del Sur mediante la cooperación horizontal (Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay).
- Proyectos GAP: Actividades subregionales en América del Sur y actividades de nivel nacional en Paraguay.
- Proyecto preparatorio de PDD: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá [este proyecto interregional incluye componentes en África y Asia].
- Fomento de una Cultura de Cumplimiento en Material Laboral» [hojas de ruta del componente de trabajo infantil] (finalizado en diciembre de 2009).

Proyectos nacionales por sector o por área: 1

- Brasil: Lucha contra la trata de personas (finalizado en octubre de 2008).

Proyectos regionales por sector: 4

- Lucha contra las peores formas de trabajo infantil en el Caribe de habla inglesa y holandesa (Belice, Guyana, Suriname, Trinidad y Tobago) (Fase II) (finalizada en enero de 2008).
- Explotación sexual comercial y trabajo infantil doméstico en América del Sur (Chile, Colombia, Paraguay, Perú). (finalizado en junio de 2008).
- Explotación sexual comercial infantil en América Central y la República Dominicana (Fase II) (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá). (finalizado en abril de 2009).
- Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil mediante el fortalecimiento de los ministerios de trabajo y los grupos de trabajadores y de empleadores.

PROYECTOS GLOBALES
Proyectos del IPEC en 2008-2009
<p>Proyectos globales o interregionales: 27</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SIMPOC – Contribución canadiense – INT/06/00/CAN (Ecuador, Etiopía y México). ● SIMPOC – Formulación de normas estadísticas del trabajo infantil para someter a consideración de la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) – INT/04/60/USA (finalizado en octubre de 2008). ● SIMPOC – Aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo Externo del SIMPOC: Perfeccionamiento de los instrumentos del SIMPOC (SEAC) – INT/03/61/USA (finalizado en 04.08). ● SIMPOC – Capacidad para la recopilación, el diseño, la aplicación y la evaluación de datos – GLO/05/52/USA. ● SIMPOC – Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil, mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación – GLO/06/50/USA. ● SIMPOC – Encuestas nacionales sobre trabajo infantil en países seleccionados – INT/05/53/USA (Benin, Bolivia, Jordania y Perú). ● SIMPOC – Metodologías sobre las encuestas para las estimaciones de niños implicados en formas incuestionablemente peores de trabajo infantil – GLO/05/50/USA. ● El trabajo infantil y el diálogo social – INT/03/22/NOR. ● SIMPOC – Fortalecimiento de la base empírica sobre trabajo infantil mediante la ampliación de la recopilación y análisis de datos, e informes globales basados en la investigación – INT/08/93/USA. ● El trabajo infantil y el empleo juvenil – INT/05/58/SID (finalizado en septiembre de 2008). ● Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil – INT/06/52/NOR. ● Campaña mundial de sensibilización y comprensión en materia de trabajo infantil – INT/00/09/070. ● Iniciativa del grupo de expertos de UN.GIFT contra la trata infantil – INT/08/51/DAC. ● Aprender de la experiencia: Extraer y difundir las lecciones aprendidas sobre las peores formas de trabajo infantil – GLO/05/51/USA. ● Marco de evaluación del impacto: Desarrollo suplementario y vigilancia de los métodos de seguimiento y rastreo – GLO/06/51/USA (Ecuador, Kenya, Rep. Unida de Tanzania, Turquía y Uganda). ● Apoyo al desarrollo de planes nacionales de acción en Africa subsahariana a través de apoyo de políticas, investigación y creación de conocimientos, especialmente a través del proyecto Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) – RAF/08/06/ITA. ● Creación de la base de conocimientos sobre diseño y ejecución de la evaluación del impacto de las intervenciones contra el trabajo infantil (ejecutado a través del proyecto Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)) – GLO/08/58/USA. ● Capacidad para la recopilación, diseño, implementación y evaluación de datos – INT/03/53/USA (finalizado en 2008). ● Apoyo a la capacitación del IPEC para funciones esenciales de asistencia – GLO/05/52/USA (finalizado en 2008). ● Desarrollo de proyectos, sensibilización y apoyo para la ejecución del Plan de Acción Mundial para erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 – INT/08/59/USA. ● Combatir el trabajo infantil mediante la educación (TACKLE) – INT/05/24/EEC. ● Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) – Fase II – INT/08/04/CEF. ● Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) – INT/04/25/ITA ● Contribución de Noruega a la erradicación del trabajo infantil, proyectos globales – INT/98/09/NOR. ● Apoyo al Plan de Acción Mundial, encuestas de línea de base, evaluaciones y preparación de los documentos de proyectos del año financiero 2009 – INT/09/59/USA. ● Cooperación para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en la agricultura: Apoyo a la de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura (AITIA) – GLO/09/58/USA. ● Seguimiento a la resolución sobre estadísticas sobre trabajo infantil aprobada en la 18ª CIET a través del desarrollo metodológico y la ampliación de la recopilación de datos sobre trabajo infantil – GLO/09/56/USA Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2012.

Anexo II. Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil

Países que aún no han ratificado los Convenios núm.138 y/o núm. 182

País	Convenio núm.138	Convenio núm.182
AFRICA		
Cape Verde	X	Ratificado el 23.10.01
Eritrea	Ratificado el 22.02.00 (Min. age: 14 years)	X
Gabón	X	Ratificado el 28.03.01
Ghana	X	Ratificado el 13.06.00
Liberia	X	Ratificado el 02.06.03
Sierra Leone	X	X
Somalia	X	X
AMERICAS		
Canadá	X	Ratificado el 6.06.00
Cuba	Ratificado el 07.03.75 (Min. age: 15 years)	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 02.12.99
México	X	Ratificado el 30.06.00
Santa Lucía	X	Ratificado el 06.12.00
Suriname	X	Ratificado el 12.04.06
ASIA Y EL PACIFICO		
Afganistán	X	X
Australia	X	Ratificado el 19.12.06
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.01
Brunei Darussalam	X	Ratificado el 09.06.08
India	X	X
Irán, República Islámica de	X	Ratificado el 08.05.02
Islas Marshall	X	X
Islas Salomón	X	X
Maldivas	X	X
Myanmar	X	X
Nueva Zelanda	X	Ratificado el 14.06.01
Timor-Leste, República Democrática de	X	Ratificado el 16.06.09
Tuvalu	X	X
Vanuatu	X	Ratificado el 28.08.06
ESTADOS ARABES		
Bahrain	X	Ratificado el 23.03.01
Arabia Saudita	X	Ratificado el 08.10.01
EUROPA		
Turkmenistán	X	X

X: Aún no ratificado.

Nombre de país en **negrita**: No ha ratificado el Convenio núm.138 ni el Convenio núm.182.

Anexo III. Cuadros financieros

Anexo III.1 Gastos por país o región receptora (en dólares de los EE.UU.)

País o región receptor	Donante	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Albania	Italia	9.000	0	9.000
	Total	9.000	0	9.000
África	Brasil	24.000	35.000	59.000
	Canadá	19.000	0	19.000
	Dinamarca	1.971.000	1.880.000	3.851.000
	Estados Unidos	2.700.000	614.000	3.314.000
	Francia	1.257.000	1.926.000	3.183.000
	Italia	7.000	67.000	74.000
	Noruega	1.050.000	113.000	1.163.000
	Total	7.028.000	4.635.000	11.663.000
África Occidental	Estados Unidos	1.016.000	819.000	1.835.000
	Francia	491.000	38.000	529.000
	Total	1.507.000	857.000	2.364.000
América	Brasil	0	32.000	32.000
	España	2.398.000	2.491.000	4.889.000
	Estados Unidos	1.647.000	951.000	2.598.000
	IADB	195.000	331.000	526.000
	Total	4.240.000	3.805.000	8.045.000
América Central	Canadá	229.000	0	229.000
	Total	229.000	0	229.000
Angola	Comisión Europea	5.000	45.000	50.000
	Total	5.000	45.000	50.000
Asia y el Pacífico	Italia	154.000	111.000	265.000
	Reino Unido	2.775.000	16.000	2.791.000
	Total	2.929.000	127.000	3.056.000
Bangladesh	ISPI	1.000	0	1.000
	Países Bajos	704.000	1.263.000	1.967.000
	Total	705.000	1.263.000	1.968.000
Benin	Francia	21.000	0	21.000
	Total	21.000	0	21.000
Brasil	Estados Unidos	1.544.000	871.000	2.415.000
	Total	1.544.000	871.000	2.415.000
Burkina Faso	Francia	26.000	0	26.000
	Total	26.000	0	26.000

País o región receptor	Donante	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Camboya	Estados Unidos	1.043.000	977.000	2.020.000
	Total	1.043.000	977.000	2.020.000
China	Reino Unido	1.708.000	0	1.708.000
	Total	1.708.000	0	1.708.000
Colombia	Canadá	60.000	68.000	128.000
	Reino Unido	68.000	14.000	82.000
	Total	128.000	82.000	210.000
Côte d'Ivoire	Estados Unidos	143.000	0	143.000
	Total	143.000	0	143.000
Ecuador	Estados Unidos	591.000	0	591.000
	Total	591.000	0	591.000
Egipto	Italia	39.000	35.000	74.000
	Total	39.000	35.000	74.000
El Salvador	Estados Unidos	1.510.000	1.043.000	2.553.000
	UNDP	0	16.000	16.000
	Total	1.510.000	1.059.000	2.569.000
España	FTL	69.000	72.000	141.000
	Total	69.000	72.000	141.000
Estados Arabes	Estados Unidos	837.000	0	837.000
	Total	837.000	0	837.000
Europa	Alemania	669.000	715.000	1.384.000
	Polonia	0	20.000	20.000
	Total	669.000	735.000	1.404.000
Europa Oriental	Alemania	0	236.000	236.000
	Estados Unidos	1.592.000	1.014.000	2.606.000
	Total	1.592.000	1.250.000	2.842.000
Europa Oriental y Asia Central	Estados Unidos	119.000	0	119.000
	Total	119.000	0	119.000
Fiji	Comisión Europea	96.000	282.000	378.000
	Total	96.000	282.000	378.000
Filipinas	Finlandia	11.000	10.000	21.000
	Total	11.000	10.000	21.000
Ghana	Estados Unidos	906.000	252.000	1.158.000
	Total	906.000	252.000	1.158.000
Global	Alemania	93.000	138.000	231.000
	Canadá	10.000	83.000	93.000
	Comisión Europea	527.000	786.000	1.313.000
	Estados Unidos	5.132.000	5.423.000	10.555.000
	Finlandia	0	65.000	65.000
	IRL/IRISH AID** Ireland, Irish Aid	0	116.000	116.000
	Italia	947.000	548.000	1.495.000
	Japón	82.000	0	82.000
	Noruega	2.069.000	803.000	2.872.000
	Países Bajos	0	4.000	4.000
	Reino Unido	102.000	0	102.000
	Suecia	459.000	8.000	467.000
	UNDCP	20.000	62.000	82.000
	UNICEF	0	200.000	200.000
	Total	9.441.000	8.236.000	17.677.000
Guyana	Comisión Europea	3.000	96.000	99.000
	Total	3.000	96.000	99.000
Haití	Brasil	37.000	91.000	128.000
	Total	37.000	91.000	128.000

Anexo III. Cuadros financieros

País o región receptor	Donante	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
India	Estados Unidos	1.984.000	995.000	2.979.000
	Italia	625.000	566.000	1.191.000
	Reino Unido	1.424.000	544.000	1.968.000
	Total	4.033.000	2.105.000	6.138.000
Indonesia	Estados Unidos	719.000	1.567.000	2.286.000
	JTUC – RENGO	4.000	47.000	51.000
	Países Bajos	1.337.000	1.320.000	2.657.000
	Total	2.060.000	2.934.000	4.994.000
Interregional	España	15.000	0	15.000
	Estados Unidos	6.000	0	6.000
	Bélgica	13.000	0	13.000
	Noruega	145.000	46.000	191.000
	Total	179.000	46.000	225.000
Jamaica	Comisión Europea	0	84.000	84.000
	Total	0	84.000	84.000
Kenya	Alemania	0	52.000	52.000
	Comisión Europea	112.000	460.000	572.000
	Estados Unidos	1.004.000	444.000	1.448.000
	Total	1.116.000	956.000	2.072.000
Líbano	Italia	0	111.000	111.000
	Total	0	111.000	111.000
Madagascar	Comisión Europea	124.000	364.000	488.000
	Estados Unidos	1.627.000	645.000	2.272.000
	Total	1.751.000	1.009.000	2.760.000
Malawi	Estados Unidos	702.000	120.000	822.000
	Total	702.000	120.000	822.000
Malí	Estados Unidos	1.366.000	1.004.000	2.370.000
	Total	1.366.000	1.004.000	2.370.000
Marruecos	Bélgica	162.000	57.000	219.000
	Estados Unidos	853.000	0	853.000
	Francia	15.000	0	15.000
	MDTF/UNDP	23.000	170.000	193.000
	Total	1.053.000	227.000	1.280.000
Mongolia	Estados Unidos	625.000	680.000	1.305.000
	Total	625.000	680.000	1.305.000
Myanmar	Alemania	0	28.000	28.000
	Total	0	28.000	28.000
Nepal	Estados Unidos	536.000	739.000	1.275.000
	ISPI	12.000	0	12.000
	Total	548.000	739.000	1.287.000
Níger	Francia	11.000	0	11.000
	Total	11.000	0	11.000
Pakistán	Comisión Europea	175.000	550.000	725.000
	Dinamarca	491.000	440.000	931.000
	Estados Unidos	1.161.000	512.000	1.673.000
	FIFA	229.000	134.000	363.000
	Noruega	224.000	321.000	545.000
	PCMEA	239.000	115.000	354.000
	Suiza	592.000	333.000	925.000
	Total	3.111.000	2.405.000	5.516.000
Panamá	Estados Unidos	702.000	427.000	1.129.000
	Total	702.000	427.000	1.129.000

País o región receptor	Donante	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Papua Nueva Guinea	Comisión Europea	73.000	263.000	336.000
	Total	73.000	263.000	336.000
Perú	UNICEF	0	10.000	10.000
	Total	0	10.000	10.000
República Dominicana	Estados Unidos	833.000	1.091.000	1.924.000
	República Dominicana	21.000	23.000	44.000
	Total	854.000	1.114.000	1.968.000
Sahara Occidental	España	0	38.000	38.000
	Total	0	38.000	38.000
Senegal	Estados Unidos	31.000	0	31.000
	UNHSF	0	40.000	40.000
	Total	31.000	40.000	71.000
Sierra Leona	Comisión Europea	13.000	68.000	81.000
	Total	13.000	68.000	81.000
Sri Lanka	Estados Unidos	40.000	0	40.000
	UNICEF	293.000	0	293.000
	Total	333.000	0	333.000
Sudán	Comisión Europea	37.000	125.000	162.000
	Total	37.000	125.000	162.000
Tailandia	Estados Unidos	741.000	1.448.000	2.189.000
	Total	741.000	1.448.000	2.189.000
Tanzanía, República Unida	ECLT	448.000	498.000	946.000
	Estados Unidos	1.527.000	1.888.000	3.415.000
	Total	1.975.000	2.386.000	4.361.000
Togo	Estados Unidos	414.000	1.082.000	1.496.000
	Francia	29.000	0	29.000
	Italia – Provincia di Milano	20.000	0	20.000
	Total	463.000	1.082.000	1.545.000
Turquía	Alemania	75.000	20.000	95.000
	Comisión Europea	50.000	0	50.000
	Estados Unidos	43.000	-1.000 ²	42.000
	Total	168.000	19.000	187.000
Uganda	Estados Unidos	0	485.000	485.000
	Total	0	485.000	485.000
Viet Nam	España	0	109.000	109.000
	Total	0	109.000	109.000
Zambia	Comisión Europea	98.000	207.000	305.000
	Estados Unidos	1.594.000	1.158.000	2.752.000
	Total	1.692.000	1.365.000	3.057.000
	Grand Total	60.822.000	46.207.000	107.029.000

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión. ² Los totales negativos de los gastos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo III.2 Gastos por donante (en dólares de los EE.UU.)

Donante	País o región receptor	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Alemania	Europa	669.000	715.000	1.384.000
	Europa Oriental	0	236.000	236.000
	Global	93.000	138.000	231.000
	Kenya	0	52.000	52.000
	Myanmar	0	28.000	28.000
	Turquía	75.000	20.000	95.000
	Total		837.000	1.189.000
Bélgica	Interregional	13.000	0	13.000
	Marruecos	162.000	57.000	219.000
	Total	175.000	57.000	232.000
Brasil	Africa	24.000	35.000	59.000
	América	0	32.000	32.000
	Haití	37.000	91.000	128.000
	Total	61.000	158.000	219.000
Canadá	Africa	19.000	0	19.000
	América Central	229.000	0	229.000
	Colombia	60.000	68.000	128.000
	Global	10.000	83.000	93.000
	Total	318.000	151.000	469.000
Comisión Europea	Angola	5.000	45.000	50.000
	Fiji	96.000	282.000	378.000
	Global	527.000	786.000	1.313.000
	Guyana	3.000	96.000	99.000
	Jamaica	0	84.000	84.000
	Kenya	112.000	460.000	572.000
	Madagascar	124.000	364.000	488.000
	Pakistán	175.000	550.000	725.000
	Papua Nueva Guinea	73.000	263.000	336.000
	Sierra Leona	13.000	68.000	81.000
	Sudán	37.000	125.000	162.000
	Turquía	50.000	0	50.000
	Zambia	98.000	207.000	305.000
	Total	1.313.000	3.330.000	4.643.000
Dinamarca	Africa	1.971.000	1.880.000	3.851.000
	Pakistán	491.000	440.000	931.000
	Total	2.462.000	2.320.000	4.782.000
ECLT	Tanzanía, República Unida de	448.000	498.000	946.000
	Total	448.000	498.000	946.000
España	América	2.398.000	2.491.000	4.889.000
	Interregional	15.000	0	15.000
	Sahara Occidental	0	38.000	38.000
	Viet Nam	0	109.000	109.000
	Total	2.413.000	2.638.000	5.051.000
Estados Unidos	Africa	2.700.000	614.000	3.314.000
	Africa Occidental	1.016.000	819.000	1.835.000
	América	1.647.000	951.000	2.598.000
	Estados Arabes	837.000	0	837.000
	Brasil	1.544.000	871.000	2.415.000
	Camboya	1.043.000	977.000	2.020.000
	Côte d'Ivoire	143.000	0	143.000
	Ecuador	591.000	0	591.000
	El Salvador	1.510.000	1.043.000	2.553.000
	Europa Oriental	1.592.000	1.014.000	2.606.000

Donante	País o región receptor	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Estados Unidos (cont.)	Europa Oriental y Asia Central	119.000	0	119.000
	Ghana	906.000	252.000	1.158.000
	Global	5.132.000	5.423.000	10.555.000
	India	1.984.000	995.000	2.979.000
	Indonesia	719.000	1.567.000	2.286.000
	Interregional	6.000	0	6.000
	Kenya	1.004.000	444.000	1.448.000
	Madagascar	1.627.000	645.000	2.272.000
	Malawi	702.000	120.000	822.000
	Malí	1.366.000	1.004.000	2.370.000
	Marruecos	853.000	0	853.000
	Mongolia	625.000	680.000	1.305.000
	Nepal	536.000	739.000	1.275.000
	Pakistán	1.161.000	512.000	1.673.000
	Panamá	702.000	427.000	1.129.000
	República Dominicana	833.000	1.091.000	1.924.000
	Senegal	31 000	0	31 000
	Sri Lanka	40.000	0	40.000
	Tailandia	741.000	1.448.000	2.189.000
	Tanzanía, República Unida de	1.527.000	1.888.000	3.415.000
	Togo	414.000	1.082.000	1.496.000
	Turquía	43.000	-1.000 ²	42.000
Uganda	0	485.000	485.000	
Zambia	1.594.000	1.158.000	2.752.000	
Total		35.288.000	26.248.000	61.536.000
FIFA	Pakistán	229.000	134.000	363.000
	Total	229.000	134.000	363.000
Finlandia	Global	0	65.000	65.000
	Filipinas	11.000	10.000	21.000
	Total	11.000	75.000	86.000
Francia	Africa	1.257.000	1.926.000	3.183.000
	Africa Occidental	491.000	38.000	529.000
	Benin	21.000	0	21.000
	Burkina Faso	26.000	0	26.000
	Marruecos	15.000	0	15.000
	Níger	11.000	0	11.000
	Togo	29.000	0	29.000
Total	1.850.000	1.964.000	3.814.000	
FTL	España	69.000	72.000	141.000
	Total	69.000	72.000	141.000
IADB	América	195.000	331.000	526.000
	Total	195.000	331.000	526.000
IRL/IRISH AID** Ireland, Irish Aid	Global	0	116.000	116.000
	Total	0	116.000	116.000
ISPI	Bangladesh	1.000	0	1.000
	Nepal	12.000	0	12.000
	Total	13.000	0	13.000
Italia	Albania	9.000	0	9.000
	Africa	7.000	67.000	74.000
	Asia y el Pacífico	154.000	111.000	265.000
	Egipto	39.000	35.000	74.000
	Global	947.000	548.000	1.495.000
	India	625.000	566.000	1.191.000
	Líbano	0	111.000	111.000
Total	1.781.000	1.438.000	3.219.000	

Anexo III. Cuadros financieros

Donante	País o región receptor	Gastos 2008	Gastos 2009	Gastos total 2008-2009 ¹
Italia – Provincia di Milano	Togo	20.000	0	20.000
	Total	20.000	0	20.000
Japón	Global	82.000	0	82.000
	Total	82.000	0	82.000
JTUC – RENGO	Indonesia	4.000	47.000	51.000
	Total	4.000	47.000	51.000
MDTF/UNDP	Marruecos	23.000	170.000	193.000
	Total	23.000	170.000	193.000
Noruega	Africa	1.050.000	113.000	1.163.000
	Global	2.069.000	803.000	2.872.000
	Interregional	145.000	46.000	191.000
	Pakistán	224.000	321.000	545.000
	Total	3.488.000	1.283.000	4.771.000
Países Bajos	Bangladesh	704.000	1.263.000	1.967.000
	Global	0	4.000	4.000
	Indonesia	1.337.000	1.320.000	2.657.000
	Total	2.041.000	2.587.000	4.628.000
PCMEA	Pakistán	239.000	115.000	354.000
	Total	239.000	115.000	354.000
Polonia	Europa	0	20.000	20.000
	Total	0	20.000	20.000
Reino Unido	Asia y el Pacífico	2.775.000	16.000	2.791.000
	China	1.708.000	0	1.708.000
	Colombia	68.000	14.000	82.000
	Global	102.000	0	102.000
	India	1.424.000	544.000	1.968.000
	Total	6.077.000	574.000	6.651.000
República Dominicana	República Dominicana	21.000	23.000	44.000
	Total	21.000	23.000	44.000
Suecia	Global	459.000	8.000	467.000
	Total	459.000	8.000	467.000
Suiza	Pakistán	592.000	333.000	925.000
	Total	592.000	333.000	925.000
UNDCP	Global	20.000	62.000	82.000
	Total	20.000	62.000	82.000
UNDP	El Salvador	0	16.000	16.000
	Total	0	16.000	16.000
UNHSF	Senegal	0	40.000	40.000
	Total	0	40.000	40.000
UNICEF	Global	0	200.000	200.000
	Perú	0	10.000	10.000
	Sri Lanka	293.000	0	293.000
	Total	293.000	210.000	503.000
	Grand Total		60.822.000	46.207.000

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión. ² Los totales negativos de los gastos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo III.3 Contribuciones recibidas de gobiernos y organizaciones donantes entre 1991 y 2009 (en dólares de los EE.UU.)

Donante	1991-2006¹	2007	2008	2009(3)	TOTAL
ACILS	154.300	(67.209)	-	-	87.091
Alemania	66.019.682	130.460	921.911	1.077.553	68.149.606
APFTU	2.029	-	-	-	2.029
Australia	352.281	-	(5.002)	-	347.279
Austria	237.941	-	-	-	237.941
Banco Interamericano Desarrollo/BID	-	-	387.280	187.500	574.780
Bélgica	1.285.471	51.660	241.118	-	1.578.249
BGMEA	63.677	3.199	-	-	66.876
Brasil	200.000	289.823	-	1.870.365	2.360.188
Canadá	12.605.621	365.303	-	75.858	13.046.782
Comisión Europea	3.583.698	3.587.888	3.014.245	5.484.908	15.670.739
Corea, República de	31.509	-	-	-	31.509
Dinamarca	8.732.546	1.692.866	2.058.455	1.390.348	13.874.215
España	25.771.733	2.369.857	4.091.568	5.569.293	37.802.451
España – Ayuntamiento de Alcalá de Henares	62.936	-	-	-	62.936
España – Comunidad Autónoma de Madrid	339.690	-	-	-	339.690
España – Fundación Telefónica, Madrid	-	-	78.616	65.876	144.492
Estados Unidos (USAID)	335.000	-	5.000	(66.721)	273.279
Estados Unidos (USDOL)	214.246.711	43.739.589	30.940.550	21.670.334	310.597.184
Estados Unidos (USDOS)	1.116.341	-	150.000	(78.329)	1.188.012
FAO	4.125	-	-	-	4.125
FIFA (Federación Internacional de Fútbol)	790.000	270.000	(100.000)	-	960.000
Finlandia	4.992.917	429.812	254.713	82.771	5.760.213
Foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (ECLT)	738.695	871.161	298.692	210.731	2.119.279
Francia	13.912.784	1.061.702	(25.835)	3.261.179	18.209.830
Hey U	23.697	-	-	-	23.697
Hungría	16.000	-	-	-	16.000
ICA	999.880	-	-	-	999.880
Irlanda	-	-	493.332	468.165	961.497
ISPI	910.185	-	-	(8.614)	901.571
Italia	12.422.607	1.339.832	2.034.161	1.791.993	17.588.593
Italia – PDM	60.890	-	-	-	60.890
Japón ²	558.784	(9.752)	72.109	(11.484)	609.657
Japón – AEON Co.Ltd.	-	8.265	-	-	8.265
JTUC – RENGO	254.246	-	47.578	51.383	353.207
Luxemburgo	10.994	-	-	-	10.994
Noruega	9.480.690	1.389.385	403.014	258.281	11.531.370
Noruega- NORAD	2.264.450	(6.715)	(49.205)	-	2.208.530
Nueva Zelanda	41.360	-	-	-	41.360
Países Bajos	15.054.693	2.342.405	1.015.202	851.257	19.263.557
PCMEA	1.818.610	4.866	-	-	1.823.476
Polonia	39.275	-	-	-	39.275
Portugal	36.536	-	-	-	36.536
Reino Unido	27.964.189	6.501.536	3.030.166	15.640	37.511.531
Remes, Sr. Seppo	120.000	-	-	-	120.000
República Dominicana	102.308	-	-	-	102.308
SCCI	378.467	-	-	-	378.467

Anexo III. Cuadros financieros

Donante	1991-2006 ¹	2007	2008	2009(3)	TOTAL
Serono International	7.353	-	-	-	7.353
SIMAP	170.746	33.201	-	(14.772)	189.175
Suecia	2.346.137	615.571	69.755	-	3.031.463
Suiza	2.763.537	840.660	754.179	1.000.000	5.358.376
UNDP	-	-	54.490	-	54.490
UNDP/MDTF-Multi Donor Trust Fund Office Partnership Bureau	-	-	293.501	448.812	742.313
UNESCO	19.970	-	-	-	19.970
UNHCR	12.200	-	-	-	12.200
UNHSF (Fondo para la Seguridad Humana)	1.183.359	5.410	(103.767)	640.781	1.725.783
UNICEF	905.598	623.632	326.368	100.809	1.956.407
UNODC	-	-	104.414	-	104.414
Total	435.546.448	68.484.407	50.856.609	46.393.917	601.281.381

Las cifras entre paréntesis hacen referencia a la devolución de fondos no gastados al término de los proyectos, y/o a la liquidación de contribuciones pagadas.

¹ Las cifras incluyen las contribuciones recibidas en 2002 de Japón (144.984 dólares de los EE.UU.) y de Australia (216.982 dólares de los EE.UU.); y éstas han sido registradas en el Fondo de depósito multi-bilateral de las cuentas de la OIT para la cooperación técnica del IPEC. ² Recursos directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok, que no se encuentran reflejados en las cifras del IPEC. ³ Estas cifras son provisionales y pueden sujetas a revisión.

Siglas

ACILS	Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional
APFTU	Confederación de Sindicatos de Pakistán
BGMEA	Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh
ECLT	Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco
FAO	Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación
FIFA	Federación Internacional de Fútbol Asociado
ICA	Asociación Internacional de la Confeitería
ISPI	Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos
JTUC-RENGO	Confederación de Sindicatos del Japón
NORAD	Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo
PCMEA	Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán
SCCI	Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP	Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNHCR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
UNHSF	Fondo para la Seguridad Humana
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USDOL	Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos
USDOS	Departamento de Estado de los Estados Unidos

Anexo IV. Evaluaciones finalizadas en 2008-2009¹

(Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario)

	Evaluaciones intermedias (15)	Evaluaciones finales (37)
Africa (4 + 12) (16)	<ul style="list-style-type: none"> • Support to development and implementation of time bound measures against the WFCL in Zambia (ZAM/06/50/USA) • Support for the Time-Bound Programme on the Worst Forms of Child Labour in Tanzania – Fase II (URT/05/50/USA) – (<i>examen de proyecto</i>) • Combating Hazardous Child Labour in Tobacco Farming in Urambo, Tanzania – Fase II (URT/06/02/ECT) • Support for the Preparation of the Mali Time-Bound Programme (MLI/06/50/USA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Regional Programme on Combating the Trafficking of Children for Labour Exploitation in West and Central Africa – LUTRENA (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA²</i>). Consiste en los siguientes programas <ul style="list-style-type: none"> – <i>Programme for the Strengthening of the National Committee for Combating Trafficking in Children and its bodies in 2 target regions of Côte d'Ivoire (IVC/06/01/USA)</i> – Combating trafficking in children in Benin, Burkina Faso and Ghana (RAF/01/07/DAN) – Socio-economic rehabilitation of 70 child victims of trafficking (BKF/04/50/USA) – Combating the trafficking of children for labour exploitation in Cameroon through supporting the strengthening of national anti-child trafficking legislation and of relevant institutional capacities for an effective legal enforcement (CMR/04/50/USA) (Combating the trafficking of children for labour exploitation in West and Central Africa – Fase II (RAF/01/53/USA) – Combating the trafficking of children for labour exploitation in West and Central Africa – Fase III (RAF/04/58/USA) – (Combating the trafficking of children for labour exploitation in West and Central Africa – Fase III – <i>Combating the trafficking of children for labour exploitation in West and Central Africa – Fase IV (RAF/01/51/USA)</i> • Combating Child Labour in Morocco by creating an enabling national environment and developing direct action against the worst forms of child labour in rural areas. (MOR/03/50/USA) • Supporting the time-bound programme for the elimination of the worst forms of child labour in South Africa; Laying the basis for concerted action in Botswana, Lesotho, Namibia and Swaziland (RAF/03/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Combating and preventing HIV AIDS-induced child labour in Sub-Saharan Africa: Pilot action in Uganda & Zambia (RAF/04/57/USA) • Contribuer à l'abolition du travail des enfants en Afrique Francophone (RAF/04/07/FRA) • Country Programme to Combat Child Labour in Malawi (MLW/05/50/USA) • Prévention du recrutement et réintégration des enfants affectés par les conflits armés (en particulier les enfants associés aux forces et groupes armés impliqués dans les pires formes de travail de l'enfant comme résultante des conflits au RDC et au Burundi (RAF/07/04/NOR) • Supporting the national plan of action for the elimination of the worst forms of child labour in Kenya (KEN/04/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>)

Anexo IV. Evaluaciones finalizadas en 2008-2009

	Evaluaciones intermedias (15)	Evaluaciones finales (37)
Africa (cont.)		<ul style="list-style-type: none"> • Support for the implementation of time-bound measures for the elimination of the worst forms of child labour in Ghana (GHA/04/51/USA) • Prevention and Elimination of Child Labour in Artisanal Gold Mining (Orpillage) in West Africa (RAF/05/54/USA) • Support for the time-bound programme on the WFCL in Tanzania – Fase II (URT/05/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Sub regional project on Combating Trafficking in children for Labour Exploitation in West Africa (INT/08/58/DAN)
Américas (4 + 7) (11)	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Apoyo al Programa de Duración Determinada en El Salvador – Fase II (2006-2009) (ELS/06/50/USA) • Programa de País para Combatir las Peores Formas de Trabajo Infantil en Panamá – Fase II (PAN/06/50/USA) <i>vinculado a</i> (PAN/02/50/USA) • Apoyando el Programa de Duración Determinada para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil in la República Dominicana – Fase II (DOM/06/50/USA) • Erradicación del trabajo infantil en América Latina – Fase III (RLA/05/54/SPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Ecuador – Apoyando el Programa de Duración determinada para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Ecuador (ECU/05/50/USA) Addendum al proyecto (ECU/03/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Eliminating the worst forms of child labour in Brazil – Support for the Time Bound Program on the Elimination of the Worst Forms of Child Labour + Addendum (BRA/03/50/USA) + Addendum al proyecto (BRA/05/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • «Combating Trafficking in Persons in Brazil» (<i>autoevaluación</i>) (BRA/05/05/USA) • Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica (RLA/05/08/CAN) • Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, Fase II (RLA/05/52/USA) • Apoyo al Programa de Duración Determinada en la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador, Fase II (ELS/06/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Apoyando el Programa de Duración Determinada para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil in la República Dominicana, Fase II (DOM/06/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>)
Asia (5 + 11) (16)	<ul style="list-style-type: none"> • Project of Support to the Time-Bound Programme on Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Pakistan (PAK/03/50/USA)⁴ • Economic and Social Empowerment of Returned Victims of Trafficking in Thailand and the Philippines (RAS/05/03/HSF) • Support to the Proposed National Sub-programme to Eliminate the Worst Forms of Child Labour: Time Bound Measures (MON/05/50/USA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Combating the Worst Forms of Child Labour in Indonesia. Supporting the Time Bound Programme for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Indonesia (INS/05/50/USA – INS/03/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Prevent trafficking in girls and young women for labour exploitation within China (CPR/04/01/UKM) • Reducing labour exploitation of children and women: Combating trafficking in the Greater Mekong Sub-region – Fase II (RAS/03/04/UKM) • Project of Support to the Time-Bound Programme on Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Pakistan (PAK/03/50/USA)⁴ (<i>evaluación final ampliada</i>) • Combating child labour through education and training – Fase II (PAK/02/03/SDC) and Support to the Time Bound Programme on the elimination of the Worst Forms of Child Labour in Pakistan (PAK/04/01/DAN)⁵

	Evaluaciones intermedias (15)	Evaluaciones finales (37)
Asia (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> • Project of Support to the TBP for Elimination of WFCL in Urban Informal Economy Project – Fase II (BGD/07/01/NET) • Sustainable Elimination of child bonded labour in Nepal – Fase II (NEP/06/50/USA) (<i>evaluación externa intermedia</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economic and Social Empowerment of Returned Victims of Trafficking in Thailand and the Philippines (RAS/05/03/HSF) (<i>autoevaluación</i>) • Preventing and Eliminating Child Labour in Identified Hazardous Sectors (INDUS Framework) (<i>Joint evaluation with Government of India and US Department of Labour as donor</i>) <ul style="list-style-type: none"> – Preventing and eliminating child labour in identified hazardous sectors (child labour component) (Umbrella INT/01/04/USA) – Preventing and eliminating child labour in identified hazardous sectors (child labour component) (IND/04/52/USA) – Preventing and eliminating child labour in identified hazardous sectors in India (IND/05/50/USA) – INDUS- Migrant Child Labour Addendum (IND/06/50/USA) – Preventing and eliminating child labour in identified hazardous sectors (Education Initiative component) (IND/01/02/USA) • Andhra Pradesh State Based Project for the Elimination of Child Labour (IND/04/03/UKM) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Combating Hazardous and Exploitative Child Labour in Surgical Instruments Manufacturing through Prevention, Withdrawal and Rehabilitation – Fase II (RAS/01/13/ITA) • Programme of support to the national time bound programme for the elimination of the worst forms of child labour in Cambodia (CMB/04/51/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Combating child labour and economic exploitation among adolescents in the sericulture industry in Karnataka (IND/00/01/ITA)
Estados Arabes (0 + 1) (1)		<ul style="list-style-type: none"> • Supporting the National Policy and Programme framework for the elimination of the worst forms of child labour in Lebanon and Yemen: Consolidating Action Against WFCL (RAB/04/51/USA)³
Europa (1 + 2) (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Trafficking and other Worst Forms of Child Labour in Central and Eastern Europe (Phase II) PROTECT (RER/06/50/USA) (<i>evaluación externa del proyecto</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Combating the Worst Forms of Child Labour in Turkey – Supporting the Time Bound National Policy and Programme for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Turkey (TUR/03/50/USA) (<i>evaluación final ampliada</i>) • Trafficking and other Worst Forms of Child Labour in Central and Eastern Europe – Fase II PROTECT (RER/06/50/USA & RER/09/51/FRG))

Anexo IV. Evaluaciones finalizadas en 2008-2009

	Evaluaciones intermedias (15)	Evaluaciones finales (37)
Globales e interregionales (1 + 4) (5)	<ul style="list-style-type: none"> ● Impact Assessment Framework: Further development and follow-up to Tracer and Tracking Methodologies GLO/06/51/USA (<i>evaluación interna del proyecto</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacity Enhancement Package (core capacity) (Capacity for data collection, design, implementation and evaluation (Phase II) (Umbrella INT/03/11/USA)+ Addendum and Capacity support to IPEC for essential support functions – Fase III (GLO/05/52/USA) (<i>evaluación externa del proyecto</i>) ● Understanding Children’s Work Project – UCW project – Fase II (INT/04/25/ITA)6 ● IPEC implemented part of the Child Labour Component of the ILO-Norway Framework Agreements 2003-2004 y 2006-2007 cubriendo 2 proyectos: <ul style="list-style-type: none"> – Child labour and Social Dialogue (INT/03/22/NOR) <i>como parte del marco de evaluación noruego</i> – Bipartite and Tripartite Action Against Child Labour IPEC (INT/06/52/NOR) <i>como parte del marco de evaluación noruego</i> ● Child Labour and Youth Employment Linkages (Fases I y II)- (INT/05/58/SID)(<i>evaluación final</i>)

1. En este cuadro figuran las evaluaciones finalizadas o previstas finalizar en 2008-2009 (incluye evaluaciones enumeradas en el informe de actividades de 2008). La finalización se refiere a aquellas evaluaciones cuyo primer borrador completo fue distribuido para comentarios, revisión y la utilización por los mandantes. Para algunas evaluaciones la mayor parte del trabajo se realizó en el bienio pero no se finalizó durante el bienio. Estas evaluaciones no han sido incluidas. Sólo se incluyen aquellas ejecutadas por la Sección Diseño, evaluación y documentación (DED) del IPEC o en las que DED se ocupó de la presentación formal del informe, a menos que se indique lo contrario. Además, se llevaron a cabo tres evaluaciones iniciadas por los donantes:

- «Apoyo a las acciones nacionales para combatir el trabajo infantil y sus peores formas en Tailandia» (evaluación de medio plazo) (THA/06/50/USA)
- «Programa de País para Combatir las Peores Formas de Trabajo Infantil en Panamá (Fase II)» (PAN/06/50/PUSA) (evaluación final)
- Proyecto de apoyo al Programa de duración determinada para la erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil de Indonesia, Fase II (INS/07/P03/USA) (evaluación de medio plazo)

2. Este documento es una evaluación por grupos que cubre una serie de proyectos enmarcados en el mismo programa y que ha sido realizada como una misma evaluación con un mismo informe. El proyecto LUTRENA también fue evaluado en 2007 tal y como se informó anteriormente, fue financiado por USDOL.

3. Este proyecto, debido a cuestiones de seguridad durante la evaluación de medio plazo programada, sólo tuvo una evaluación independiente durante la duración del mismo.

4. La circulación del borrador del informe se retrasó por circunstancias no previstas y la evaluación de medio plazo y la evaluación final se completaron en 2008.

5. Esta evaluación se llevó a cabo como Evaluación conjunta entre dos proyectos financiados por Dinamarca y Suiza y llevado a cabo como parte del apoyo de la OIT y el IPEC a programas nacionales de duración determinada.

6. La Sección Diseño, Evaluación y Documentación de OIT-IPEC no dirigió directamente esta evaluación, aunque aseguró que cumpliera los requisitos del enfoque de evaluación de OIT-IPEC mediante aportaciones metodológicas al equipo de evaluación.

Anexo V. Lista de las principales publicaciones

A continuación se presenta una selección de publicaciones clave de las 195 publicaciones y productos realizados por el IPEC durante 2008-2009. Estos documentos y muchos más se encuentran disponibles en la base de datos del IPEC¹.

Título	Tipo
Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF) – Boletín núm. 3	Boletín de información
IPEC news, vol. 1, 2, 3 ((Marzo, Julio, Noviembre 2009)	Boletín de información
National Efforts to End the Worst Forms of Child Labour in Cambodia – A Call for Commitment and Support	Boletín de información (inglés solamente)
Combating Child Labour through education: A resource kit for policy-makers and practitioners	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales	Directrices y material didáctico
Guidelines for recruitment policy and practice in the Greater Mekong Region	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Handbook on Mainstreaming HIV/AIDS Issues into Child Labour Initiatives	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Kit de trabajo seguro para los jóvenes: Mantenerlos seguros: »Paquete para los empleadores»; Mantente Seguro: «Paquete para los trabajadores y trabajadoras jóvenes»; Seguridad en el trabajo para los jóvenes «Paquete para administradores»	Directrices y material didáctico
Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos – Guía de los facilitadores	Directrices y material didáctico
Muestreo para las encuestas de hogares sobre trabajo infantil	Directrices y material didáctico
Rooting out child labour from cocoa farms: A Manual for training education practitioners: Ghana	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
SCREAM: A special module on HIV, AIDS and child labour	Directrices y material didáctico (inglés, francés y árabe solamente)
Trabajo infantil: Respuestas políticas y legislativas modernas al trabajo infantil	Directrices y material didáctico
Una guía para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Principales experiencias desarrolladas para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el marco de proyectos ejecutados por el Programa IPEC de la OIT en América Latina y el Caribe	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Diagnostico de la Situación del trabajo infantil y sus peores formas en Centroamérica, Panamá y República Dominicana	Documentos de investigación y política
Assessing the gender gap: Evidence from SIMPOC surveys	Documento de trabajo (inglés solamente)
Child labour and education: Evidence from SIMPOC surveys	Documento de trabajo (inglés solamente)
Defining Child Labour: A review of the definitions of child labour in policy research	Documento de trabajo (inglés solamente)

1. www.ilo.org/ipecinfor

Anexo V. Lista de las principales publicaciones

Título	Tipo
Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina: una aproximación conceptual	Documento de trabajo
Child Labour, education and health: A review of the literature	Documentos de investigación y política
Combatir el trabajo infantil mediante la educación	Folleto
Combatir el trabajo infantil mediante la educación en 11 países: retirando a los niños del trabajo para integrarlos en la escuela	Folleto
Día mundial contra el trabajo infantil 2008: La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil	Folleto
El Pacto mundial para el empleo y su contribución a la lucha contra el trabajo infantil	Folleto
La explotación sexual comercial de niños y adolescentes – La respuesta de la OIT	Folleto
¡Tomando acción! La inspección del trabajo frente a los delitos de explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes	Folleto
Una responsabilidad compartida. Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Folleto
Consolidated good practices in education and child labour	Informe (inglés solamente)
Give girls a chance – Tackling child labour, a key to the future	Informe (inglés solamente)
Informe III – Estadísticas del trabajo infantil – 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Informe
Juventud y Trabajo Decente y las vinculaciones entre trabajo infantil y empleo juvenil en Centroamérica, Panamá y República Dominicana	Informe
Le travail forcé des enfants: mécanismes et caractéristiques	Informe (francés solamente)
Meeting the Challenge – «Proven Practices for Human Trafficking Prevention in the Greater Mekong Sub-region»	Informe (inglés solamente)
Migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina	Informe
Prevention of child recruitment and reintegration of children associated with armed forces and groups: Strategic framework for addressing the economic gap	Informe (inglés solamente)
Rooting out child labour from cocoa farms – Paper No. 1 – A synthesis report of five rapid assessments	Informe (inglés solamente)
Sistematización de los procesos nacionales para la determinación del trabajo infantil peligroso. Documento síntesis.	Informe
Study on occupational health and working conditions of children working in the three most popular economic sectors of traditional textile, art-stone making and art-wooden making	Informe (inglés solamente)
Study on the situation of Child Labour, especially focus on the WFCL in eight critical provinces and cities in Vietnam	Informe (inglés solamente)
The global crisis and rising child labour in Zambia's mining communities: Are we facing a downward decent work spiral?	Informe (inglés solamente)
The Mekong Challenge – An Honest Broker – Improving cross-border recruitment practices for the benefit of Government, Workers and Employers	Informe (inglés solamente)
The Mekong Challenge: 41 brothels – Prostitution, trafficking and human rights in Sihanouk Ville, Cambodia	Informe (inglés solamente)
The Mekong Challenge: Winding Roads – Young migrants from Lao PDR and their vulnerability to human trafficking	Informe (inglés solamente)
Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza	Informe
Understanding children's work and youth employment outcomes in Mongolia	Informe (inglés solamente)




www.ilo.org/ipec

ISBN 978-92-2-323250-4



9 789223 232504